Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2017
SERIE P · NÚMERO 99

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 54
Segunda reunión

celebrada el viernes 17 de marzo de 2017
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

TOMA EN CONSIDERACIÓN de la Proposición del Grupo Parlamentario Podemos Asturies de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley del Principado de Asturias 3/1985, de 26 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie A, número 53.1, de 23 de noviembre de 2016 (10/0143/0044/12546)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Podemos Asturies subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Rosa María Espiño Castellanos al Consejo de Gobierno sobre política en materia de vivienda y, más concretamente, acerca de las medidas que está adoptando para prevenir y evitar los desahucios. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 843, de 6 de marzo de 2017 (10/0183/0113/15676).

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si le parece adecuado que los alumnos de cuarto de Primaria reciban las clases de Ciencias Sociales en bable. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 864, de 15 de marzo de 2017 (10/0250/0093/15927)

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué medidas piensa adoptar su Gobierno para defender una financiación equitativa y suficiente de nuestra Administración Pública a través de una política fiscal justa. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 864, de 15 de marzo de 2017 (10/0250/0094/15955)

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre por qué no informa su Gobierno a la Cámara sobre la situación económica real de Sogepsa antes de decidir si debe convertirse en sociedad pública. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 864, de 15 de marzo de 2017 (10/0250/0095/15960)

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si considera que, tras la sentencia del Tribunal Supremo, su Gobierno actuó correctamente al aprobar los Decretos de prórroga presupuestaria para los ejercicios 2014 y 2016, que incluyeron autorizaciones para emitir deuda sin la aprobación de la Junta General. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 864 de 15 de marzo de 2017 (10/0250/0096/15961)

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, sobre cómo piensa su Gobierno combatir al "Cártel del Reconquista". "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 864, de 15 de marzo de 2017 (10/0250/0097/15962

MOCIÓN del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña María Josefa Miranda Fernández al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de ganadería y, más en concreto, sobre los daños causados por la fauna salvaje. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 858, de 6 de marzo de 2017 (10/0183/0115/15848)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre política general en materia de salud pública y, más en concreto, sobre su valoración de los datos sobre mortalidad y sus causas publicados por el INE. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 858, de 13 de marzo de 2017 (10/0183/0118/15917)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular de apoyo de los actos que se lleven a cabo para la difusión de la obra del ilustre asturiano Ramón de Campoamor en la conmemoración del II Centenario de su nacimiento. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 850, de 8 de marzo de 2017 (10/0178/0410/15493)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre creación de unidades en los centros de orientación familiar dependientes del Servicio de Salud del Principado de Asturias (Sespa) donde las matronas den atención y servicio en materia afectivo-sexual y de salud sexual y reproductiva a los más jóvenes. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 850, de 8 de marzo de 2017 (10/0178/0412/15537)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y cinco minutos.

Prosigue el orden del día.

Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Podemos Asturies de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley del Principado de Asturias 3/1985, de 26 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública

El señor **Secretario Primero (Leal Llaneza)** da lectura al criterio del Consejo de Gobierno....7

El señor **López Hernández**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo....8

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo....10

La señora **Coto de la Mata**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo....11

El señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo....12

La señora **Ramos Carvajal**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo....13

La señora **Vega González**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo....14

La toma en consideración de la proposición de ley es rechazada por 15 votos a favor, 25 en contra y 5 abstenciones....15

Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturies subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Rosa María Espiño Castellanos al Consejo de Gobierno sobre política en materia de vivienda y, más concretamente, acerca de las medidas que está adoptando para prevenir y evitar los desahucios

La señora **Espiño Castellanos**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo....15

La señora **Sánchez Martín**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición....17

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo....18

La señora **Pulgar García**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo....20

El señor **Cuervas-Mons García-Braga**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo....22

La señora **Devesa Castaño**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo....23

La señora **Espiño Castellanos**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, anuncia que su Grupo acepta las enmiendas presentadas y la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate....25

Los puntos primero, segundo, tercero y quinto de la moción son rechazados por 15 votos a favor, 25 en contra y 5 abstenciones, y el punto cuarto de la moción es rechazado por 9 votos a favor, 31 en contra y 5 abstenciones....25

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si le parece adecuado que los alumnos de cuarto de Primaria reciban las clases de Ciencias Sociales en bable

La señora **Fernández González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta 25

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno** (**Fernández Fernández**) contesta la pregunta 26

Réplica de la señora **Fernández González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular 26

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno** 26

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué medidas piensa adoptar su Gobierno para defender una financiación equitativa y suficiente de nuestra Administración Pública a través de una política fiscal justa

El señor **Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta 27

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno** (**Fernández Fernández**) contesta la pregunta 27

Réplica del señor **Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida 27

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo del Gobierno** 29

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre por qué no informa su Gobierno a la Cámara sobre la situación económica real de Sogepsa antes de decidir si debe convertirse en sociedad pública

El señor **García Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta 30

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno** (**Fernández Fernández**) contesta la pregunta 30

Réplica del señor **García Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos 30

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno** 32

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si considera que, tras la sentencia del Tribunal Supremo, su Gobierno actuó correctamente al aprobar los Decretos de prórroga presupuestaria para los ejercicios 2014 y 2016, que incluyeron autorizaciones para emitir deuda sin la aprobación de la Junta General

La señora **Coto de la Mata**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta 32

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno** (**Fernández Fernández**) contesta la pregunta 33

Réplica de la señora **Coto de la Mata**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias 33

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....34

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, sobre cómo piensa su Gobierno combatir al "Cártel del Reconquista"

El señor **León Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, formula la pregunta.....35

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno** (**Fernández Fernández**) contesta la pregunta.....35

Réplica del señor **León Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies.....35

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....37

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña María Josefa Miranda Fernández al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de ganadería y, más en concreto, sobre los daños causados por la fauna salvaje

La señora **Miranda Fernández**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....38

La señora **Valero Sáez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición.....39

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....41

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....42

El señor **Venta Cueli**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....43

El señor **Marcos Líndez**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....44

La señora **Miranda Fernández**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas y de la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate.....46

El apartado a) del primer punto de la moción es aprobado por 22 votos a favor, 10 en contra y 11 abstenciones; el apartado e) del primer punto de la moción es aprobado por 22 votos a favor, 19 en contra y 3 abstenciones, y los restantes puntos de la moción son aprobados por 31 votos a favor, 10 en contra y 3 abstenciones.....46

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre política general en materia de salud pública y, más en concreto, sobre su valoración de los datos sobre mortalidad y sus causas publicados por el INE

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....47

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....49

El señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 49

El señor **Fernández Vilanova**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 50

El señor **Suárez Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo 51

La señora **Pérez Ordieres**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 52

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, anuncia que su Grupo acepta la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate 54

El primer punto de la moción es aprobado por 43 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención, y los restantes puntos de la moción son rechazados por 14 votos a favor, 24 en contra y 5 abstenciones 54

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular de apoyo de los actos que se lleven a cabo para la difusión de la obra del ilustre asturiano Ramón de Campoamor en la conmemoración del II Centenario de su nacimiento

El señor **De Rueda Gallardo**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo 54

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo 56

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo 57

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 57

La señora **Montejo Arnaiz**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 58

La señora **Vior Martínez**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 58

La proposición no de ley es aprobada por 29 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención 59

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre creación de unidades en los centros de orientación familiar dependientes del Servicio de Salud del Principado de Asturias (Sespa) donde las matronas den atención y servicio en materia afectivo-sexual y de salud sexual y reproductiva a los más jóvenes

La señora **Coto de la Mata**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo 59

La **Presidencia** toma la palabra para informar de que la enmienda 18701, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Asturies, y calificada y admitida a trámite por la Mesa, ha sido retirada 60

La señora **Gómez Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición 60

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo 61

La señora **Pulgar García**, del Grupo Parlamentario de izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 62

El señor **Fernández Vilanova**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 64

La señora **Pérez Ordieres**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 64

La señora **Coto de la Mata**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, anuncia que su Grupo acepta la enmienda defendida 65

La proposición no de ley es rechazada por 16 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención 65

Se levanta la sesión a las catorce horas y cuarenta y ocho minutos.

(*Se reanuda la sesión a las diez horas y cinco minutos.*)

El señor **PRESIDENTE:** Se abre la sesión.
Señoría, buenos días.

Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Podemos Asturies de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley del Principado de Asturias 3/1985, de 26 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública

El señor **PRESIDENTE:** Asunto número dieciséis, toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Podemos Asturies de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley del Principado de Asturias 3/1985, de 26 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública.
Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153.6 del Reglamento de la Cámara, por el Secretario Primero se va dar lectura al Criterio del Consejo de Gobierno, solo, con arreglo a los usos de la Cámara, en la parte dispositiva del acuerdo, por obrar el texto integro en las carpetas de Sus Señorías y haber sido ya publicado en el Boletín Oficial de la Junta General.
Proceda, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** Buenos días.
Según certificación del Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana, el Consejo de Gobierno, en la reunión celebrada el día 30 de noviembre de 2016, acordó manifestar su criterio desfavorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley del Principado de Asturias 3/1985, de 26 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Asturies.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Secretario.
De acuerdo con lo convenido por la Junta de Portavoces, la toma en consideración de la proposición de ley se sustanciará del modo siguiente: el Grupo Parlamentario proponte dispondrá de 10 minutos para la presentación de la proposición y, a continuación, los Grupos Parlamentarios dispondrán de un turno de fijación de posiciones, de 6 minutos cada uno, de menor a mayor importancia numérica.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Buenos días, Señorías.
El objeto de la proposición de ley que hoy traemos aquí para su toma en consideración no es otro que asegurar la normalización de los criterios de contratación del personal en las empresas públicas en cuyo capital es mayoritaria, directa o indirectamente, la participación del Principado de Asturias, y también de los entes públicos del Principado o desarrollados en coordinación con otras Administraciones, tales como consorcios o fundaciones, en los cuales la participación de la Administración del Principado de Asturias y su capital social, fondo social o aportación inicial es igualmente mayoritaria, directa o indirectamente.
Es esta una proposición de ley que busca, en primer lugar, garantizar el derecho fundamental reconocido en el artículo 23.2 de la Constitución de acceder en condiciones de igualdad a los empleos públicos, garantía de la igualdad de oportunidades que impide a los poderes públicos exigir requisitos no relacionados con el mérito y la capacidad.
Buenos días, señora Consejera.
Se trata, como se dice en la exposición de motivos de nuestra propuesta, de un derecho de honda raigambre democrática, en la medida en que proscribe cualquier tipo de discriminación para el acceso al empleo público, ya se funde en razones económicas, políticas, corporativas o de cualquier otra índole.
La igualdad de oportunidades en el acceso al empleo público es, por otra parte, la principal garantía para el desempeño imparcial de las funciones públicas y, por tanto, para que la Administración Pública pueda servir con objetividad a los intereses generales y actuar de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al derecho, como exige también el artículo 103.1 de la Constitución.
El contenido de la reforma que se plantea en esta proposición de ley pretende responder a la situación absolutamente irregular en la que se encuentran desde el año 2007, desde la entrada en vigor del Estatuto Básico del Empleado Público, los procedimientos de acceso al empleo público de las empresas y fundaciones que integran el sector público del Principado de Asturias.
Solo desde el cinismo más absoluto, o desde la interpretación retorcida del derecho o también desde las dos cosas a la vez, puede decirse que el personal de la empresas y fundaciones de capital total o mayoritariamente público no son empleadas o empleados públicos.
Y así lo recogemos en esta proposición de ley, que, en desarrollo también de la disposición adicional primera del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, extiende los principios y procedimientos de selección del personal a las empresas públicas en cuyo capital es mayoritaria, directa o indirectamente, la participación del Principado, y también a los entes públicos del Principado o desarrollados en coordinación con otras Administraciones en las que la participación es igualmente mayoritaria por parte del Principado de Asturias.
Señorías, la ley es clara, no caben medias tintas. El EBEP obliga a respetar los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad para acceder a estos puestos financiados con cargo a los Presupuestos públicos, en este caso asturianos, prohibiendo la arbitrariedad, la discrecionalidad o la utilización de sistemas o mecanismos de acceso de forma libre, precisamente porque la contratación de conocidos o conocidas, la contratación opaca, la contratación de familiares, amigos o correligionarios, o la contratación simplemente aleatoria o azarosa la pueden hacer los empresarios privados, si les apetece, pero no desde las Administraciones Públicas y no desde aquellos organismos que están financiados mayoritariamente por capital público, porque lo prohíbe la Constitución, es decir, se prohíbe el caciquismo, el clientelismo y cualquier otro "-ismo" que pueda estar asociado a ellos.
Señorías, el pasado año 2016, año en el que el empleo público sufrió de nuevo las consecuencias de la aplicación de tasas de reposición regresivas, las empresas y fundaciones del Principado contrataron a más de 100 nuevas trabajadoras y trabajadores, prácticamente todos temporales, eventuales o a tiempo parcial, elegidos, sin procesos garantistas, en una especie de oferta de empleo público paralela que ha servido para introducir aún más arbitrariedad y también más precariedad en el empleo público de esta Comunidad.
Desde el año 2007, fecha de aprobación del EBEP ya referido, la única medida para intentar poner orden en este caos originado adrede por los sucesivos Gobiernos del Principado de Asturias fue un acuerdo del Consejo de Gobierno aprobado a mediados del año pasado, del año 2016, nueves años después de la entrada en vigor del EBEP, lo que sin duda marca tanto intenciones como también tendencias, con una serie de normas mínimas para regular procedimientos de acceso que son un especie de consagración del coladero generalizado, al permitir la entrevista como vía de acceso directa

y la composición endogámica de pseudotribunales de selección integrados en su totalidad por miembros de la empresa o fundación convocante. Un verdadero paripé de procesos selectivos que en absoluto responden ni al espíritu ni mucho menos a la letra de la ley.

Asturies no puede continuar por más tiempo manteniéndose al margen de la legalidad en la contratación de personal del sector público, de ahí que la regulación vía legal que ahora proponemos en estos procesos selectivos resulte absolutamente urgente, porque es nuestra responsabilidad como responsables públicos poner coto a esta situación, lamentable sin duda.

Ante la absoluta pasividad y complacencia de los sucesivos Gobiernos asturianos con esta realidad y ante la presentación de esta proposición de ley que solucionaría de inmediato el problema, el Consejo de Gobierno emite un criterio desfavorable basándose en una nueva coartada: la futura regulación de estos procedimientos en una también futura ley integral del sector público asturiano; una nueva maniobra dilatoria, para nosotros, a la que esta Gobierno ya nos tiene acostumbrados en la gestión del empleo público, que se añade a las repetidas coartadas para no convocar concursos de méritos, para tener cientos de comisiones de servicio ilegales, para no pagar carrera profesional a interinos de larga duración, etcétera.

Señorías del partido del Gobierno, esto ya no cuela. Como no cuela tampoco las excusa de invocar por el mismo Consejo de Gobierno, como argumento para emitir el citado criterio desfavorable, una supuesta vulneración de la negociación colectiva con los sindicatos, cuando estos vienen denunciando sistemáticamente los reiterados incumplimientos de su Gobierno.

Resulta una paradoja grotesca que el Gobierno asturiano se presente aquí como defensor de los derechos sindicales cuando de forma continuada desprecia con la representación de quienes trabajan en la Administración Pública la negociación colectiva, imponiendo medidas y convirtiendo las mesas de negociación en un simple foro de intercambio de opiniones, para luego aplicar, imponiendo de manera unilateral y, en la mayoría de las ocasiones, con la totalidad de la representación sindical enfrente, las medidas que el propio Gobierno plantea y luego decide.

Hay que recordar hoy aquí que, a diferencia de la situación en Asturies, otras comunidades autónomas sí cumplieron son sus obligaciones en materia de acceso al empleo público de las empresas y fundaciones. Así, por ejemplo, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha aprobó una Ley de Función Pública en el año 2011, gobernando precisamente el PSOE, que incluye en su ámbito de aplicación las empresas y fundaciones del sector público autonómico. Lo mismo que hoy pretendemos que se apruebe aquí.

Finalmente, Señorías, la proposición de ley que ahora plantea el Grupo Parlamentario Podemos Asturies incluye otras dos cuestiones muy relevantes para garantizar la igualdad de condiciones, es decir, la igualdad de oportunidades para todas las candidatas y candidatos en los procedimientos de acceso y las exclusión así de cualquier tipo de privilegio o vía torticera que beneficie a determinados participantes con billete de recomendación en el bolsillo.

Por una parte, la supresión de la entrevista como prueba de acceso, dada su marcado carácter subjetivo, como viene reclamando una parte muy cualificada de los especialistas en derecho público.

Por otra parte, la exigencia o motivación en relación con el sistema selectivo a utilizar, oposición, concurso-oposición o concurso, para conocer las razones objetivas que justifiquen en cada caso la utilización de uno u otro sistema y permitir, en su caso, el control judicial de las decisiones.

Señorías, conocemos la falta de cintura de este Gobierno, también su atrincheramiento en determinados temas, pero llamamos a la responsabilidad del resto de Grupos. Con esta proposición de ley pretendemos asumir nuestra responsabilidad y dar paso decisivo para acabar con los sistemas irregulares de mantenimiento de redes clientelares empleados hasta hoy en el sector público asturiano, porque, Señorías, el mantenimiento de las redes clientelares a costa de lo público es una línea roja para Podemos Asturies, y es una línea roja que entendemos que también debería serlo para el resto de los Grupos políticos de esta Cámara, porque al menos eso es lo que se manifiesta a lo largo de toda la Legislatura, también en Legislaturas anteriores. Pues ahora es el momento de tomar decisiones y mojarse, porque aquí hay una medida concreta, sencilla y directa de carácter legislativo para solucionarlo.

Derecho constitucional a la igualdad de oportunidades en el acceso a los empleos públicos, con sometimiento pleno a la ley y al derecho; respeto escrupuloso a los principios de igualdad, mérito y capacidad y publicidad como principios rectores de la selección de personal, también en las empresas y entes públicos con participación mayoritaria del Principado de Asturias; procedimientos selectivos objetivos, con libre acceso de la ciudadanía a los puestos de trabajo público, con medidas garantistas, porque el acceso al derecho público es un derecho de todas y todos que no podemos

cercenar, y la eliminación de las redes clientelares es una obligación de todos los responsables políticos.
Esta es la pretensión de la presente proposición de ley, para la que, Señorías, en coherencia, les pedimos su apoyo para su toma en consideración.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor López.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Gracias, señor Presidente.
Bien, nos encontramos ante esta proposición de ley y, por otro lado, el informe que nos ha dado el Gobierno.
Señora Consejera, obras son amores y no buenas razones. Entonces, ustedes nos piden que hagamos un acto de fe sin obras, y nosotros somos un país de tradición católica, y a la fe hay que acompañarla con obras, y ustedes no tiene crédito. Somos unos descreídos. Por tanto, vamos a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley, aunque quiero decirle al Portavoz de Podemos que tenemos una serie de salvedades importantes que queremos someter a su consideración y de toda la Cámara.
En primer lugar, la casa común de la Administración asturiana necesita una reforma integral, usted también lo ha dicho en algunas ocasiones, especialmente en lo que tiene relación con el empleo, y ustedes, en vez de la reforma integral de la casa, nos dicen que tenemos que cambiar la puerta y, además, no la puerta más importante.
En primer lugar, por tanto, efectivamente, ahí habría una razón que nosotros no queremos olvidar: necesitamos una reforma integral de la Administración asturiana, de la casa. ¿Y por qué? ¿Por qué? Porque es una casa energéticamente muy poco eficiente, pierde mucho calor. Es decir, los asturianos pagan mucha luz por mantener esta casa, y nosotros queremos que la Administración asturiana sea eficaz y eficiente y, efectivamente, coincidimos con usted en una cuestión muy importante: la selección de personal de la Administración asturiana es fundamental, precisamente, para garantizar su eficacia, pero no solo, ¿eh? Todo empieza ahí, es la puerta de entrada, pero tenemos que continuar después con la reforma, porque, si no, de poco va a valer.
Por supuesto, también estamos absolutamente de acuerdo con ustedes en que la equidad es fundamental y, evidentemente, en la lucha contra la corrupción, contra la corrupción, y contra el clientelismo. ¿Por qué este tema es muy importante? Porque tiene que ver también con la gestión de los servicios públicos, y aquí está constantemente saliendo en esta Cámara que este es uno de los grandes temas de nuestro tiempo. Uno de los grandes temas de nuestro tiempo es la sostenibilidad de los servicios públicos.
Llevamos toda la semana hablando de cuestiones como educación, como sanidad, ¿cómo se van a sostener esos servicios públicos? Pues bien, una de las cosas importantes, por ejemplo, que ya ha puesto definitivamente de manifiesto la Comisión de las listas de espera es la importancia de la gestión en el futuro de la sanidad asturiana, y española, por supuesto. Eso supongo que no lo duda nadie, cosa que, antes de que surgiera esta Comisión, no crean ustedes que se hablaba y que se podía decir con un tono de voz alto.
En segundo lugar, quiero decirle una cosa: vivimos una especie de magma líquido. Yo creo, incluso usted a veces —ya se lo dije alguna vez—, usted confunde, mire, usted, por ejemplo, ha dado una… sí, ha dado una visión de lo que es el empleado público, e incluso ha citado un artículo de la Constitución que se refiere a la función pública. Estamos en una situación de que la casa se ha ido haciendo tan a retazos que hay confusiones, hay confusiones sobre lo que es un empleado público o lo que es un funcionario.
Esa es otra cosa que hay que clarificar, porque ya se lo he dicho en varias ocasiones: lo importante en el caso de la función pública es la función, y no es lo mismo, no son sinónimos, ser empleado público y, por tanto, el tratamiento no puede ser igual, porque el Estado necesita funcionarios, y habrá que decidir en qué necesita funcionarios. y luego hay otro ámbito, digamos, mucho más político, mucho más de discusión, que es hasta dónde tiene que llegar la extensión, la extensión de la gestión de lo público, y ahí tenemos seguramente modelos diferentes ustedes y nosotros.
Nosotros somos firmes partidarios de los servicios públicos, pero también somos firmes partidarios de que el Estado se tiene que ocupar de lo que se tiene que ocupar y no tiene que ir más allá, ni extender sus tentáculos más allá, por una cuestión puramente ideológica, tiene que ser eficaz y eficiente, pero hay cosas que no debe gestionar el Estado, que debe gestionar la iniciativa privada.

Y este es un tema político muy relevante, o sea, coincidiendo con usted en algunos de los análisis, seguramente en las terapias no estamos tan de acuerdo.
Respecto a la proposición concreta que ustedes nos presentan, entonces, tengo que decir, mi Grupo tiene que decirles que, considerando razonables algunas de las objeciones que pone el Gobierno, respecto al tema de la negociación colectiva o de que la reforma que ustedes plantean es parcial, que se lo acabo de decir ahora, y que seguramente sería deseable, le voy a decir que vamos a apoyarle por impulso político, porque este Gobierno, este Gobierno, no tiene crédito para pedir ahora una dilación en este tema y, por tanto, consideramos fundamental, a mediados de Legislatura, que una iniciativa como esta, seguramente no coincidiendo en algunos aspectos relevantes, sí en lo fundamental, que este es un tema que tiene que ser tratado en esta Cámara, pero, además, de manera fundamental, porque, repito, es un tema capital, para Asturias y para España.
Por tanto, vamos a apoyarles, vamos a apoyar la toma en consideración, pero, ya se lo he dicho, porque consideramos que este impulso político no puede quedar en nada por la inmovilidad de este Gobierno, que lleva prometiendo mucho y no dando nada.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
En primer lugar, y con respecto al informe del Consejo de Gobierno, pues es lo de siempre: pretextos, excusas dilatorias con el fin de no hacer nada, después de habernos mareado ya durante la Legislatura pasada con una reforma del sector público que quedó en lo que quedó, en puro café descafeinado, y que ahora parece escudarse en otra próxima ley, que por supuesto será la de ellos y la que ellos consideren oportuna, con las medidas que ellos consideren oportunas, y que, seguramente, no satisfará a aquellos que, efectivamente, deseamos unas reformas más profundas de lo que es la función pública.
En primer lugar, me gustaría decir que resultan incuestionables los dos primeros párrafos de la exposición de motivos, concretamente cuando se habla de ese derecho fundamental de acceder en condiciones de igualdad al empleo público, y, por decirlo de algún modo, yo creo que Podemos parte de una visión crítica de la realidad que desde luego es certera y que se resumen justamente en esos dos primeros párrafos.
Nosotros, no obstante, sí tenemos algunas discrepancias con respecto a lo que el Portavoz de Ciudadanos denominaba “soluciones” o “terapia”. Nosotros también las tenemos, sobre todo desde el punto de vista técnico, y sí que consideramos algunas propuestas poco rigurosas y, además, innecesarias, y me explico.
El párrafo tercero del expositivo uno afirma que la disposición adicional primera del TREBEP 5/2015 extiende los principios y procedimientos de selección de personal a empresas públicas y entes públicos del Principado de Asturias, pero esto no es cierto, Señorías, no lo es. Lo que hace esa disposición adicional es extender los principios de conducta de los empleados públicos y los principios de selección, pero no los procedimientos regulados en el artículo 61.
Además, los principios de selección, que no los procedimientos, que extiende los hace al sector público autonómico, definido de manera concreta por su legislación específica. La legislación específica que en el Principado de Asturias regula el sector público autonómico, que es cuestionable, por supuesto que para nosotros lo es, se encuentra regulada en el artículo 4 del TREPPA, aprobado por Decreto Legislativo 2/98. es su artículo 4.4 el que define lo que es una empresa pública, y el 4.5, lo que es un ente público, y esta última definición legal no se corresponde exactamente con la que en esta proposición de ley se está planteando, que altera la definición legal del TREPPA, consciente o inconscientemente, añadiendo a los entes públicos “en que la aportación inicial sea mayoritaria directa o indirectamente”. Es decir, que nosotros consideramos que, si se quiere añadir este extremo, habrá que modificar este artículo y no introducir una dislocación en la definición del mismo en otra ley, como es la de la función pública, concretamente la 3/85.
El cuarto párrafo de la exposición de motivos introduce unas obligaciones de motivación, a nuestro juicio, también innecesarias pues esa obligación ya existe para cualquier actividad de la Administración Pública, y, por otro lado, prohíbe también la entrevista como complemento a las pruebas selectivas por su falta de objetividad, y lo hace modificando el artículo 45 de la Ley 3/85 asturiana, en cuyo artículo nunca se había previsto esta posibilidad, que, por el contrario, sí se contempla en el TREBEP 5/2015. De modo que se está prohibiendo lo dispuesto en una norma básica

que informa el actuar del conjunto de las Administraciones Públicas y que, por tanto, ya es de aplicación y, por lo tanto, no necesita ser transpuesta puesto que no estamos ante una directiva comunitaria.
Con independencia de estas consideraciones, desde el punto de vista de la finalidad que persigue la proposición de ley, yo, en nombre de mi Grupo Parlamentario, sí considero que políticamente es irreprochable, por eso creo conveniente que se tome en consideración, siquiera sea para que el sector público asturiano tome, a su vez, conciencia de su propia y eterna opacidad, y empecemos a dar respuesta a estas preguntas que nos planteamos continuamente en la Cámara: ¿quiénes trabajan en las empresas públicas y entes públicos?, ¿cuáles son sus emolumentos?, ¿cómo accedieron a su empleo?, ¿cómo son sus procesos selectivos? Porque estas preguntas, que, repito, nos hacemos continuamente en la Cámara y en ocasiones las respuestas nos resultan escandalosas, hacen necesario que se tome conciencia del incumplimiento reiterado, no solo de la disposición adicional primera del EBEP, sino también de la propia Ley de Transparencia, en aras de iluminar hasta el último rincón todos y cada uno de esos que ya la propia ciudadanía reconoce como chiringuitos.
Por ese motivo, mi Grupo Parlamentario sí va a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley. Entendemos que resulta mejor que prospere que que decaiga y desde luego sí consideramos que en el trámite de enmiendas tendremos ocasión de limar discrepancias, desde luego siempre dentro de la legalidad, siempre en aras de perseguir la garantía de los principios de igualdad, mérito y capacidad en la selección del personal del sector público asturiano, cosa que no se da en estos momentos en la Administración del Principado de Asturias.
Por ese motivo, como digo, votaremos a favor de la toma en consideración.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Coto.
Tiene la palabra, a continuación, Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Buenos días, señor Presidente.
Señorías, mi Grupo Parlamentario tampoco va a obstaculizar la tramitación de esta iniciativa porque coincidimos con su contenido, es decir, coincidimos con la preferencia a la prevalencia de la igualdad, el mérito y la capacidad en cualquier empleo público, aunque tenemos diferencias en relación, podemos denominar, con la coyuntura y en relación con el procedimiento.
¿Diferencias con relación a la coyuntura? Bueno, pues el cuestionamiento en esta Cámara, el oscuro objeto del deseo, diríamos, del sector público, ¿no? Daba la impresión de que el sector público es algo a liquidar, bien sea a través de su transferencia a la Administración Pública, bien sea directamente a través de su liquidación formal. No lo compartimos, nos alegramos de que hoy se considere empleados públicos a los empleados públicos del Sespa y a los empleados públicos de Gispasa, de eso nos alegramos en el día de hoy porque hemos avanzado algo, ¿no? Hemos avanzado en ese sentido de que el sector público no es una privatización del conjunto de la Administración Pública, sino que es una parte más de los empleos públicos, que deben obedecer a los mismos criterios: igualdad, mérito y capacidad. En ese sentido coincidimos con la iniciativa que aquí se presenta.
¿Dónde están nuestras diferencias? En primer lugar, en las modificaciones legales que se plantean, ¿no? Se plantea una modificación legal indiferente entre la Ley de la Función Pública y la Ley del Sector Público y para modificar el sector público creemos que hay que modificar la Ley del Sector Público y no la Ley de la Función Pública. Pero, bueno, digamos que esa es una cuestión forma que podría solventarse en la tramitación.
Pero, por otra parte, tenemos también diferencias de forma con respecto a cómo se presenta esta iniciativa aquí y con qué aval se presenta. En primer lugar, esta iniciativa se presenta aquí cuando el ámbito, digamos, de la función pública, incluso el ámbito de la Administración, es un ámbito en el que normalmente ha habido respeto por parte de las Cámaras a la iniciativa parlamentaria del Gobierno, ¿no?, y por tanto esperábamos que fuera el Gobierno el que presentase aquí una reforma no de revoque, sino una reforma a fondo de la función pública. Llevamos ya casi media Legislatura, eso no parece que llegue a esta Cámara y, en ese sentido, sería una excusa por nuestra parte oponernos, pues porque esperamos la llegada de la iniciativa del Gobierno, cuando esta pues se dilata y no sabemos muy bien cuándo se va a presentar. En todo caso, el Gobierno compromete para el próximo año la presentación de la reforma del sector público, de su régimen jurídico. Nosotros esperamos que cumpla ese compromiso.
Pero más grave aun y más diferente aún es nuestra posición con respecto a cómo llega a esta Cámara esta iniciativa en relación con la negociación colectiva. Sé que produce risa en algunos momentos,

pero yo creo que es imprescindible, incluso es legal. No solamente es necesaria sino que el legal. Es legal y es necesaria una negociación colectiva previa antes de presentar en esta Cámara algo que afecta a los funcionarios o a los empleados públicos, y eso no se ha hecho tampoco en esta iniciativa parlamentaria y, por tanto, nosotros creemos que tiene un defecto de procedimiento, no solamente un defecto de forma, el que planteaba antes, sino un defecto profundo de procedimiento.
Pero quisiera terminar mi intervención, bueno, pues coincidiendo en los contenidos, planteando que mi Grupo Parlamentario va a facilitar la tramitación de esta iniciativa, pero discrepando del método y del procedimiento, cosa que en democracia no es una cuestión menor, procedimiento en democracia es fundamental.
Pero sí quisiera hacer una última reflexión en relación con el funcionamiento legislativo de la Cámara. Señorías, por esta vía esta Cámara está bloqueada, digamos lo que digamos. Antes de ayer, Fernando Garea escribía sobre el inicio del nuevo Congreso de los Diputados y de alguna manera planteaba una profecía: la profecía del bloqueo, del bloqueo de las Comisiones de Investigación, que se abrían de forma pues geométrica en el Congreso de los Diputados, y del bloqueo también en la labor legislativa y decía: "Nos va a quedar únicamente el control del Gobierno y el malestar". Bueno, pues yo creo que eso ya lo tenemos en esta Cámara. Tenemos una experiencia casi de media Legislatura de control del Gobierno, malestar y ahora probablemente de bloqueo legislativo de la Cámara. Creo que nos lo deberíamos hacer mirar, creo que deberíamos reflexionar sobre ello y, ya que no hemos podido tener una mayoría parlamentaria de orientación de cambio, por lo menos que haya una mayoría parlamentaria de sentido común y, por tanto, que haya una negociación entre nosotros, entre los Grupos Parlamentarios, que permita la viabilidad a alguna iniciativa legislativa.
Por este camino, iniciativas legislativas de fondo que justificarían la Legislatura no se van a concretar y con ello no solamente estará en cuestión la labor parlamentaria de la Cámara, no solamente estará en cuestión nuestra labor parlamentaria, abundaremos en el cuestionamiento de la política y de lo público. Yo alerto sobre esa situación y llamo a una cierta racionalidad, porque por este camino —creo que tenemos ya 22 iniciativas legislativas—, bloqueo legislativo servido, y yo creo que deberíamos apurarnos para pactar qué legislación es la prioritaria, qué calendario es el posible y qué iniciativas legislativas van a salir en este período, al menos para justificar también nuestra presencia en esta Cámara.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Llamazares.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **RAMOS CARVAJAL:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
El mes de mayo del año pasado comenzaba mi intervención sobre la toma en consideración de otra proposición de ley en materia de función pública presentada por el Grupo Podemos aludiendo a los parches y más parches que estamos introduciendo en esta legislación de la función pública.
"Señorías de Podemos, déjense de remiendos y hagamos una verdadera ley de función pública, que es lo que los empleados públicos necesitan. No se anden con tibiezas. Si quieren cambiar las cosas, actúen y no parcheen la legalidad vigente". Esas fueron mis palabras en aquella fecha y vuelvo a reiterarlas hoy, porque nos encontramos en una situación análoga a la anterior. Poco hemos aprendido desde entonces.
Claro que estamos de acuerdo con criterios de igualdad e independencia de los empleados públicos, por supuesto. Propongan una reforma total de la función pública que cumpla las sentencias judiciales, que sea coherente con el Estatuto Básico del Empleado Público, con la normativa comunitaria, y, en definitiva, que mejora el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito y capacidad de los empleados públicos, y todo ello con el debido consenso de los representantes de los trabajadores, de esa negociación colectiva, a la que aquí se aludía que es esencial, y de los demás también Grupos Parlamentarios.
Usted lo ha dicho, Señoría del Grupo Podemos, la ley es clara al respecto y estamos en contra de la corrupción y del clientelismo, por supuesto que sí. Exijamos, por tanto, unos mayores controles para el cumplimiento de esos principios de igualdad, de mérito y de capacidad.
Nos quejamos, por otra parte, de la actuación de un Gobierno socialista que es incapaz de cumplir con su compromiso y traer a esta Cámara pues un verdadero proyecto de ley de función pública. Recordemos que esa ley asturiana data de 1985, treinta años sin actualizar, tantos años esperando y sin atisbo de cambio alguno. Exijámosle al Gobierno que cumpla con su obligación de registrar en la Junta

General ese proyecto de ley, como se comprometió ya en distintas ocasiones. Eso sí, eso es lo que debemos hacer.
También nuestro Grupo quiere hechos y no simples palabras. Aprovechemos esta toma en consideración para reiterar una vez más al Gobierno socialista que dé plazos realistas de cuándo van a presentar en esta Cámara esa ley y que se cumplan esos plazos. Entiendo que no es el momento de traer nuevas proposiciones de ley al Parlamento, a la Cámara, dado el grado de saturación que tenemos, dado ese bloqueo que tenemos en este Parlamento.
Piensen y reflexionen, Señorías del Grupo Socialista, por qué nos encontramos en esta situación de bloqueo, en esta situación de saturación de iniciativas. Deténganse simplemente un minuto, un momento, y valoren que la razón de ser de este hecho puede radicar en la falta de actuación legislativa por parte del propio Gobierno, que olvida sus competencias. Es la propia oposición la que estamos haciendo, los Grupos Parlamentarios, la que estamos haciendo esas funciones o tratamos de suplir esas funciones que ustedes, Señorías, no están cumpliendo. El objetivo es que Asturias no se detenga.
Y, en relación con el fondo del asunto, dos cuestiones, aparte, bueno, de las incongruencias legislativas, que aquí también se han mencionado, existentes en esta proposición de ley. Con respecto al primer punto, al tema de las empresas públicas, recordemos que el propio EBEP fija los principios de igualdad, mérito y capacidad en el proceso de selección de personal y en la propia exposición de motivos de esta proposición se hacía mención a la misma.
Por tanto, quizá por técnica legislativa carecería de todo sentido pues una duplicidad regulatoria. ¿Por qué, si se regula en el Estado, se tiene que regular también en la Comunidad Autónoma? Si no cumpliese lo dispuesto en el Estatuto Básico del Empleado Público con respecto a las empresas públicas, se estaría incumpliendo la legalidad vigente y, por lo tanto, habría que acudir a los tribunales, de forma que, no porque se recoja en la legislación asturiana una cuestión que ya está en la legislación estatal, se va a cumplir por parte del Gobierno si este no quiere llevarla a cabo.
Y, en segundo lugar, no tenemos claro el segundo artículo de su proposición de ley, que pretende eliminar en el concurso y en el concurso oposición las entrevistas personales. Señorías del Grupo Podemos, en la práctica no existe tal entrevista. Por lo tanto, desconocemos cuál es el sentido de esta cuestión.
Llama también la atención que se haya hecho referencia a la necesidad de regular la evaluación del desempeño de la carrera profesional, de los concursos, de las ofertas de empleo público, y, sin embargo, no se aproveche este proyecto de ley para efectuar una regulación en conjunto de todos estos aspectos. Todos estos puntos, y otros que aquí no se mencionaron, efectivamente, son esenciales y, por lo tanto, se han de desarrollar de forma íntegra en un texto de ley.
Señorías del Grupo Podemos, si esta es una forma de mojarse, en sus palabras, en sus mismas palabras, como usted dijo, con estos dos artículos, los empleados públicos del Principado de Asturias no pueden esperar mucho de ello.
Y doy por concluida mi intervención diciéndoles, Señorías del Grupo Podemos, que ustedes creen que solo sus teorías son válidas, cerrando sus oídos a las propuestas del resto de los Grupos Parlamentarios, que también las hemos hecho. Por lo tanto, les pedimos a ustedes, igual que al Gobierno socialista, que escuchen un poco más a las partes y que actúen con coherencia, igual que se lo pedimos al Gobierno socialista.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Ramos.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Nuestro Grupo Parlamentario va a votar en contra de la toma en consideración de esta proposición de ley sin ninguna duda. Razones no nos faltan, primero porque creemos que la iniciativa legislativa en este tipo de cuestiones le corresponde al Gobierno y, de hecho, así está previsto conforme al compromiso adquirido por el Gobierno de Asturias para presentar en esta Legislatura un proyecto de ley de función pública, porque esa legislación básica en materia de función pública debe abordarla de forma integral, con carácter general y de manera sistemática, y no asunto a asunto, modificando aspectos parciales de la misma, porque, y esto es importantísimo, para promover iniciativas legislativas en materia de función pública, también en otras materias, por supuesto, conviene observar escrupulosamente la legislación o la normativa vigente, en este caso, el EBEP, el Estatuto Básico del Empleado Público, en materia, en este caso, de negociación colectiva, negociación colectiva que

quedaría garantiza por la vía del proyecto de ley que presentará el Gobierno y que queda claramente conculcada mediante la presentación de esta proposición de ley.
Resulta clave, Señorías, respetar un aspecto sustantivo del régimen jurídico de los empleados públicos como es el de la negociación colectiva, que debe presidir o anteceder cualquier normativa que afecte a preceptos relacionados con el empleo públicos, ya sean funcionarios o personal laboral.
Se trata de un derecho que reconoce nuestra Constitución, y la Constitución hay que invocarla no solo para lo que conviene, porque, en relación con su contenido, lo que propone es restringir la utilización del concurso como sistema de acceso de personal funcionario, solo en los casos en que esté previsto en una ley, y para el personal laboral utilizar el concurso o el concurso oposición de forma motivada en la resolución de la convocatoria. nada añade, por tanto en una cuestión que ya recoge la normativa actual cuando establece la oposición y el concurso-oposición como sistemas selectivos ordinarios de selección de personal, tanto funcionario como laboral.
Porque la pretensión de ampliar las disposiciones del EBEP sobre selección de personal a los empleados del sector público empresarial y fundacional chocan con el hecho cierto de que estas entidades no están incluidas en el ámbito de aplicación del EBEP. Si el EBEP hubiera querido que sus disposiciones se ampliaran a esas entidades, lo hubiera dicho cuando regula precisamente su ámbito de ampliación. Por tanto, lo que este dispone, lo que sí dispone el EBEP en relación con los empleados del sector público, que usted sabe de sobra, Señoría, que son distintos de los empleados públicos, es que deben seleccionarse respectando los principios de igualdad, mérito y capacidad, y eso ya se hace, ya se hace, conforme a las instrucciones dictadas por el Gobierno de Asturias para la selección de los empleados del sector público.
En todo caso, y esto también lo sabemos, su adecuada regulación se producirá con carácter sectorial, en una futura ley del sector público autonómico, como así lo hace también la Administración del Estado en su Ley del Régimen Jurídico del Sector Público.
Pues bien, todas estas razones han llevado, además, como ya hemos escuchado, al Consejo de Gobierno a emitir un criterio desfavorable respecto a la toma en consideración de la misma.
Tampoco se nos escapan otras razones de oportunidad en un momento en el que sin duda existen ya otras múltiples iniciativas legislativas que requieren atención prioritaria en esta Cámara.
Razones, por tanto, las legales incluidas, no faltan para desestimar esta toma en consideración. Quizás algunos prefieran abonarse a las disposiciones del ilustre matemático y filósofo Pascal cuando decía “el corazón tiene razones que la razón no entiende”. Yo no les voy a pedir, Señorías, que abracen el racionalismo a la hora de votar, pero sí les voy a pedir un poco de razonabilidad para frenar la toma en consideración de esta proposición de ley.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Vega.
Finalizado el debate, pasamos a votar si la Cámara toma en consideración la proposición.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos: 15 a favor, 25 en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** No se toma en consideración la proposición.

Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturies subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Rosa María Espiño Castellanos al Consejo de Gobierno sobre política en materia de vivienda y, más concretamente, acerca de las medidas que está adoptando para prevenir y evitar los desahucios

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto del orden día, número diecisiete, moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturies subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Rosa María Espiño Castellanos al Consejo de Gobierno sobre política en materia de vivienda y, más concretamente, acerca de las medidas que está adoptando para prevenir y evitar los desahucios.
Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS:** Gracias, Presidente.
Buenos días.

Bueno, por si sus Señorías dudan de la necesidad de esta moción, empiezo por los datos: en Asturias la gente sigue siendo desahuciada de sus casas, una media de dos familias al día, desahucios hipotecarios, pero también se han incrementado y alarmantemente los lanzamientos por impago de alquiler, 800 desahucios por alquiler en el año 2016 en Asturias. Estos datos tienen nombre y apellidos, incluso de menores, a los que no se les protege de pasar la situación traumática de sufrir un desahucio, menores que, cuando salen del colegio, no tienen una vivienda a la que regresar. Ustedes no deberían de seguir impasibles ante estas situaciones, porque esto está ocurriendo aquí, en Asturias.

Este mismo miércoles se producía la concentración convocada por la PAH por el inminente desahucio de Ángeles en Gijón, pero, como bien dice la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, el caso de Ángeles puede ser el tuyo o el de cualquier persona que viva en Asturias.

Ángeles tiene una hija, de 10 años, y un hijo, de 16, y no ha tenido una vida fácil, búsquedas de empleo, como tantas y tantos desempleados de nuestra tierra, y a todo ello se le unen problemas de salud y los impagos de un alquiler, también una carta de lanzamiento con una fecha, impagos porque, en la mayoría de la casos de desahucios, los desahucios proceden de poner a la gente en la sala de espera de la tramitación de las ayudas sociales. Una familia no puede sobrevivir a los 30 meses de espera por la revisión del Salario Social. La solución del Ayuntamiento de Gijón y del Principado de Asturias es inscribirse en el registro de demandantes de vivienda, es decir, no atender las circunstancias de especial necesidad que concurren en estos casos con fecha para desahucio fijada y tratarlo como un caso normal. Los colocan en la sala de espera, esta vez en la sala de espera por una vivienda, cuando una familia con dos menores el día 21 de marzo no sabe dónde va dormir.

Podemos Asturies propone esta moción, cuyo contenido se justifica en los siguientes términos: en primer lugar, porque la inacción y la pasividad del Gobierno de Asturias conlleva la vulneración del derecho fundamental a un alojamiento digno. La Consejera presumía en la interpelación que precedió a esta moción de que en Oviedo se reservaron 44 viviendas para situaciones de emergencia. Estos son los datos, pero la realidad, que tiene nombre y apellidos es que a Jonathan, que vive en Villafría, en Oviedo, solo la intervención de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y el Ayuntamiento de Oviedo le libró de ser desahuciado de su vivienda con sus dos hijos menores, una vivienda protegida, además construida por una empresa privada en quiebra, sobre una parcela pública, mediante un derecho de superficie, que todo hay que decirlo. La solución que le daban a Jonathan y a su familia era pasar la noche en un albergue, y en Gijón son nueve las familias que no han encontrado respuesta ni en el Ayuntamiento ni en la Consejería y que viven en pisos vacíos gestionados por la PAH. La única solución que se les da es rellenar el formulario de solicitud de vivienda por emergencia.

Mónica solicitó el 11 de octubre del pasado año una vivienda de emergencia, porque el 20 de diciembre, vísperas de las Navidades, iban a desahuciarla a ella, a su pareja y su hijo, de 5 años. La Empresa Municipal de Vivienda de Gijón le facilitó un piso en precario cinco días antes, y esto únicamente gracias al apoyo y la intervención de la PAH. Esto no es, como afirma la Consejera, demagogia, ni desprecio del esfuerzo para mantener el raquítico y mal gestionado parque público de vivienda, del que tanto se presume; es la realidad de la situación en Asturias, que demuestra que las medidas que se están ejecutando son insuficientes.

Por ello, proponemos crear un espacio de cooperación para prevenir desahucios. Son insuficientes las medidas de prevención y de detención temprana de los desahucios. El Gobierno Socialista pasó de defenderla utilidad de la Oficina de Intermediación Hipotecaria a cambiarla por una Oficina de Intermediación contra los Desahucios y añadió además un protocolo a suscribir con el Tribunal Superior de Justicia de Asturias. Ahora nos dice que es un convenio que también incluye a la Federación Asturiana de Concejos, una entidad que mantiene en funcionamiento 34 mesas de trabajo sobre los temas más dispares, con una eficiencia más que discutible, y hasta a la Dirección General de Justicia, y que un año después todavía no ha pasado ni el borrador. Ya ven que ni lo uno ni lo otro.

Después de un año sin avances efectivos, se necesita un nuevo enfoque. Proponemos abandonar los protocolos, las fórmulas rígidas y los organismos inoperantes y constituir un espacio de cooperación ágil y eficiente integrado por la Administración del Principado, la Administración de Justicia, las principales entidades bancarias, los ayuntamientos que estén interesados y la Plataforma de Afectados por la Hipoteca que actúe preventivamente en coordinación con los servicios sociales. Esta medida no significa ningún incremento de gasto, solo exige voluntad política y capacidad de gestión para racionalizar y coordinar los recursos públicos existentes.

Otra de las propuestas consiste en más viviendas públicas para dar una alternativa habitacional a los desahucios. Son insuficientes las actuaciones de reparación de viviendas vacantes para atender situaciones de emergencia social, porque la gente tiene que vivir en pisos liberados por la PAH. Es urgente habilitar más viviendas del parque público para alojar a las familias en riesgo de exclusión residencial y también arbitrar fórmulas para poner en juego viviendas vacías.
Y, por último, en esta moción proponemos un nuevo marco legal para garantizar una alternativa habitacional. Entendemos que la Consejería piense que el problema no es el decreto porque sus condiciones son muy cómodas y nada exigentes, y además permite pasarles la pelota a los ayuntamientos y responsabilizarles de su ineficacia. No es admisible que una familia que va a ser desahuciada tenga que esperar hasta tres meses para que la Consejería le facilite una vivienda, y que además esta solicitud, cumpliendo todos los requisitos, pueda ser rechazada, como permite el decreto vigente.
Es imprescindible modificar el decreto, simplificarlo y agilizar los trámites, reduciendo los plazos para resolver y garantizando, en todo caso, que la Consejería atenderá aquellas situaciones que acrediten una situación de exclusión residencial severa, como es la amenaza de un desahucio para familias deudoras de buena fe, bien por impago de hipoteca o de renta, y sin alternativa habitacional. Es algo tan simple como que, si el problema es un decreto, modifiquemos el decreto antes que permitir que las familias se queden en la calle.
Y ya finalizo: aceptaremos la enmiendas presentadas por Ciudadanos y, por último, solo les pido, Señorías, que, cuando aprieten el botón para votar esta moción, se pongan en la piel de quienes no saben dónde van a vivir el mes que viene.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Espiño.
Se han presentado dos enmiendas, suscritas por el Grupo Ciudadanos, registros 18699 y 18700, ambas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa. Le corresponde, por consiguiente, intervenir en primer lugar al Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN:** Buenos días.
Gracias, Presidente.
Señora Espiño, yo, la verdad, pensaba que sería un poco más ambiciosa, porque esta moción la trajo el 20 de octubre de 2015. La presentó ese mes y solicitaba lo mismo, había tres puntos que son iguales, incluso lo único que hizo ahora fue añadir un punto más, que fue el punto número 3, fue el que añadió ahora mismo nuevo. Por eso le digo que muchas veces, cuando aquí hablan de ambición, de ambición, de que el resto de los Grupos no tenemos ambición, pues bueno, ustedes lo que han hecho ha sido un cortapega.
Estamos de acuerdo en que el bienestar social y la redistribución justa son pilares fundamentales, son incuestionables y que son indiscutibles; que la Constitución consagra como un derecho fundamental el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada; que las políticas sociales tienen como una finalidad favorecer la integración social, la autonomía y la obtención de un mayor bienestar social y una mejor calidad de vida, previniendo y eliminando las causas que conducen a la exclusión social.
Hay que priorizar aquellas actuaciones políticas que impidan la exclusión social y favorezcan el acceso al mundo laboral, especialmente a los desempleados de larga duración y a los jóvenes que no han encontrado un empleo, a una vivienda, a apoyar a la familias, a los enfermos, a los dependientes, a los crónicos, a la tercera edad.
No cabe duda de que en estos momentos los sistemas de protección social se muestran más necesarios que nunca y resultan imprescindibles para amortiguar los efectos de la crisis financiera y económica en la lucha contra la discriminación social.
La euforia económica y el *boom* inmobiliario que se vivió en España desde el año 2008, bueno, hasta el año 2008, han dejado muchos españoles lastrados en un endeudamiento excesivo, tanto por préstamos hipotecarios como por otras deudas y, obviamente, de aquellos polvos, estos lodos.
Desgraciadamente, los procedimientos que gobiernan la deuda de los individuos en España hacen de este proceso una enorme fuente de ineficiencias y de injusticia que debemos cambiar para evitar asistir a situaciones tan dramáticas como las que vemos a diario en los medios de comunicación, de familias que son desahuciadas por no poder hacer frente a los pagos de sus viviendas. En España, las familias con menores recursos son las que acumulan mayores niveles de deuda respecto a sus ingresos.

Y, respecto a la moción que presenta, me gusta decir que estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión que usted plantea y que hay que solucionar la problemática existente con las ejecuciones hipotecarias y los desahucios, pero no solamente en Asturias, sino en toda España también, y consideramos que la eficacia de la medidas propuestas puede no ser la deseada. Por ello hemos planteado estas enmiendas, que nos ha dicho que nos va a admitir a trámite.
Respecto al primer punto, mi Grupo interpreta que lo que ustedes solicitan es, de forma sibilina, que modifique el Consejo Autonómico de la Vivienda, y que se amplíe y se abra a más organizaciones de la sociedad civil, ¿no? Quiero entender que es eso, porque, si creamos, tenemos el Consejo Autonómico de la Vivienda y creamos una comisión de cooperación, quizás, en lugar de agilizarlo, lo que vamos a hacer es entorpecerlo, y lo que realmente debemos hacer es establecer y poner un funcionamiento los mecanismos que sean oportunos para detectar de forma rápida todos los procedimientos de ejecución hipotecaria de viviendas habituales y adoptar las medidas necesarias, porque, cuanta más gente intervenga en los procedimientos, mucho más se entorpecen, yo creo.
Respecto al punto segundo, consideramos que, ajustándonos a su redacción actual, más que petición de una mejor comunicación y mediación entre las partes y apelando a la buena fe, pues, ¡hombre!, era un papel que rozaba un poco el chantaje. Por eso propusimos la enmienda y cambiamos la redacción, poniendo énfasis en la labor de mediación, diálogo y negociación.
Bueno, también, usted lo sabe como yo, la dación en pago ha que regularla a través de la Ley Hipotecaria, que habrá que impulsar en el Congreso la reforma de la Ley Hipotecaria para que más personas que están den desahucio, con la demanda de desahucio encima, puedan acceder a la dación hipotecaria y que esos requisitos tan tasados sean mucho más flexibles, porque usted sabe que una dación en pago es condenar al deudor.
En el tercer punto solicitan asignar recursos mediante la habilitación de viviendas vacantes del parque público o entidades privadas. Entiendo que las entidades privadas es que las pongan a disposición de la Administración, no quiero pensar en asaltar la vivienda ajena; que las pongan a disposición de la Administración o que las cedan para atender los caos de extrema urgencia o necesidad.
En cuanto a la modificación del decreto, no sé si será la solución, solo falta que la Administración del Principado y los ayuntamientos lo apliquen conforme a lo que está estipulado.
Y los plazos, ¡hombre!, tampoco podemos engañar, en una demanda de un desahucio, desde que se notifica a la persona, el lanzamiento no ocurre de un día para otro, pasan unos plazos. Usted sabe que también se puede entorpecer esa labor. Hay varios procedimientos procesales que pueden entorpecer. Entonces, bueno, entendemos que lo que hay que hacer es que la modificación del decreto es aplicar el decreto, aplicarlo, que los ayuntamientos y la Administración regional lo apliquen.
Por último, planteamos la adición de un quinto punto en esta proposición: proponemos que se elabore un marco jurídico que permita a aquellas personas físicas que se han endeudado demasiado tener una ley de segunda oportunidad. No es la misma que presentó en su día el Partido Popular y que se ha demostrado que no es eficaz para aliviar la situación de muchas familias.
Le agradecemos que haya aceptado nuestras enmiendas.
Y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Sánchez.
Tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
Bien, mi Grupo Parlamentario es partidario de apoyar iniciativas encaminadas a paliar el drama de los desahucios y ayudar a las personas y familias que padecían los efectos de la crisis y se vieron obligadas a abandonar su hogar y, en este caso, la mayoría de ellos la vivienda habitual. Esta iniciativa no dudamos de la buena intención que puede tener, pero genera confusión.
En el punto primero, gran parte de lo que piden se cumple, se cumple, como bien dijo la Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, y porque también existe el Servicio de Intermediación de una comisión técnica entre la Administración del Principado de Asturias y el Colegio de Abogados al objeto de prestar un servicio de atención y asesoramiento a la protección de deudores hipotecarios.
Claro, lo que pasa es que, si se acude a ellos cuando los plazos procesales se han terminado, es muy difícil prestar ayuda, porque a veces se espera al final de ese proceso. Si la hipoteca que tenían tenía

una cláusula suelo, se para, porque así..., y los compañeros que tenemos de profesión, ejerciendo la abogacía, hacen muy correctamente y muy profesionalmente este asesoramiento.
En los principales concejos de Asturias existen oficinas también coordinadas con el Servicio de Intermediación, no en todos, en lo pequeños no, pero en los principales y comarcalmente sí existen, por lo tanto las funciones de esta comisión mixta que plantean creo que, a nuestro juicio, hoy en día, se cumplen. Se puede estar muy satisfecho con el resultado final o no, pero existe esa comisión. Otra cosa es que se quieran introducir a determinadas entidades, pues no sé, de la sociedad civil, que pueden ser desde la Plataforma antidesahucios, que a lo mejor es lo que pretende, la Confederación de Asociaciones de Vecinos o, ¿por qué no?, también el Colegio de los Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, por poner un ejemplo, son entidades de la sociedad civil. Por tanto, en eso puede haber discrepancias.
Por lo tanto, a nuestro juicio, en parte, ¿pueden las entidades bancarias formar parte de una comisión? Bueno, sí, ¿por qué no? Puede gustar o no, pero no se puede obligar a nadie a formar parte de una comisión cuando uno no quiere, sobre todo si es una entidad privada, o una persona física, que no tiene por qué ser un banco, o un titular de una propiedad.
Respecto al punto segundo, mire, el Gobierno aprobó, el Gobierno de España, el Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección a deudores hipotecarios, que promocionó la dación en pago, sin ser la panacea, pero la promocionó. Pero es que la realidad y el problema principal es la modificación de la legislación hipotecaria española, que ya ha sido varias veces..., ha tenido suficientes varapalos en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Una legislación que no se hace de la noche a la mañana, ¿eh? Es una legislación muy compleja, muy compleja, y requiere tiempo, y entiendo que no se pueda hacer en 6 meses o en 1 año incluso, ¿no?, porque, si no, cayendo en la precipitación, tendríamos una chapuza legislativa, como alguna que he visto incluso en esta Cámara, y se ahondaría en los problemas que están aconteciendo en el mundo hipotecario. Por tanto, la dación en pago existe, pero tiene que ir encaminada a la legislación. Y tienen representación en las Cortes Generales, ahí lo pueden pedir.
Dudamos también, finalmente, mucho de que se pueda obligar a las entidades propietarias de viviendas vacías a poner alquileres sociales.
También me surge en el punto 3 la duda de qué es el deudor de buena fe. No lo define. Por eso digo que genera cierta confusión. La buena fe, como ustedes conocen, es un concepto jurídico indeterminado, pero hay que demostrarlo y hay que determinarlo en cada caso concreto, ¿no?
Respecto a la función social de la propiedad, no es lo que ha manifestado aquí. El concepto de función social de la propiedad es otro, no es una desamortización. Una cosa es destinar vivienda de promoción pública y el establecimiento de planes de viviendas públicas, lo cual es acertado y estoy de acuerdo con lo que ha manifestado, y muy distinto es privar del uso de sus propiedades a personas jurídicas, o presionar a personas físicas para que arrienden sus viviendas a personas que a lo mejor no pueden garantizar el pago de esa vivienda, que son legítimos propietarios, ni la Administración podría pagarles una especie de justiprecio por esos alquileres tampoco. Esto último no es la función social de la propiedad, ¿no? Lo digo para no crear equívocos, porque nosotros vamos a votar el concepto real de la función social de la propiedad, que es la establecida en nuestro artículo 33.2 de la Constitución, que sí que permite que las leyes modulen el derecho a la propiedad privada, pero en función de intereses superiores, sean públicos o privados, y sin desvirtuar su esencia. O sea, esa es la función social de la propiedad, es la que está definida en el derecho español.
Y, luego, respecto al punto cuarto, mire, se han hecho muchas cosas, ¿no?, unas eficaces, otras ineficaces, no han tenido el resultado deseado. También puedo compartir lo que han manifestado de que igual se han hecho menos cosas de las que se han dicho, vale, es cierto, pero estoy de acuerdo en que se puede modificar el Decreto 25/2013, de 12 de mayo, no en los parámetros, en los seis parámetros que enumera, ¿no?, porque, en primer lugar, el concepto administrativo de urgencia y de emergencia es distinto, es distinto, no podemos aplicar lo mismo a lo uno y a lo otro. Por tanto, a nuestro juicio no se pueden ni se deben unificar. Es muy distinto una emergencia de una urgencia, y se lo puedo justificar: no es lo mismo cuando me notifican un auto de desahucio, en el cual tengo tiempo para la oposición, donde va una fecha de alzamiento, eso sería una urgencia. Otra cosa es una emergencia: cuando me van a desahuciar pasado mañana, eso es una emergencia. O sea, vamos a..., por poner unos ejemplos para comparar. Por eso, es un argumento que no se puede modificar.
En cuanto al apartado d), el hecho de exigir informe por vía de urgencia a los ayuntamientos es desconocer la realidad municipal —sí, ustedes tienen representantes municipales—, eso es desconocer la realidad, no conozco a ningún ayuntamiento, del signo que sea, no conozco a ninguno

que no se haya partido el cobre trabajando cuando tiene una situación de estas, no conozco a ninguno, y yo estuve doce años en una comisión de vivienda de un ayuntamiento, y estuve doce.
Lo que pasa, y ya que usted ha contado casos particulares, pues mire, voy a contar yo también casos particulares que me han acontecido en doce años que he estado, por eso, por eso le digo, y la garantía habitacional se lleva muchos años prestando, con mayor o menor eficacia, no es un tema que quieran ustedes patrimonializar ahora. Se lleva muchos años, ¿eh?, y le digo que en esos doce años de experiencia, pues ya que ha mencionado un caso, yo le voy a decir que también he visto cómo ayuntamientos han promocionado habitaciones en hoteles para personas en situación de emergencia. ¿Y qué ha pasado? Que, luego, cuando se les proporciona una vivienda, no han querido abandonar el hotel. Eso ha acontecido, o sea, cuando contemos, hablemos de todo también.
Se han proporcionado viviendas de emergencia casi a título gratuito y decir que no les gustan porque las prefieren en el centro. Eso ha pasado en la Comisión de Vivienda en la que he estado durante 12 años, ha acontecido, y no es un caso aislado, han sido varios. Por eso no se pueden individualizar las cosas.
Y también he vivido situaciones en que hay personas que han disfrutado de vivienda de emergencia y, cuando sus circunstancias han mejorado, económicamente hablando, se han negado a abandonarla, y hubo que utilizar los procedimientos establecidos por la ley para que otra persona en situación real de emergencia pudiera ocuparla. Eso acontece también. Y hay que ponerse en la piel del gestor que tiene que hacer eso y tiene que adoptar esas medidas, que son desagradables para todos, son desagradables, pero hay que hacerlo.
Por lo tanto, nosotros no estamos de acuerdo con el punto cuarto, en la medida de lo que ustedes quieren proponer.

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo.

El señor **LEAL LLANEZA:** Por tanto, solicitamos la votación por puntos, y estamos de acuerdo con el quinto, de Ciudadanos, excluyendo el punto cuarto del resto.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Ciertamente, el contexto yo creo que lo ha descrito perfectamente la proponente. Evidentemente yo creo, y así nosotros hemos enfocado de alguna manera la proposición, la moción que se trae hoy aquí, el contexto es que la situación de los desahucios actuales no es la misma que hace dos ni tres años, es decir, ahora hay una incidencia mucho mayor de los desahucios por alquiler.
Y ya le digo que en ese sentido estamos interpretando la moción, puesto que, como aquí también se ha dicho, recoge muchos puntos que ya se trataron directamente en este Parlamento en otra moción que presentó usted en el año 2015.
Lógicamente es un contexto, como digo, que se vive, una realidad en la que desgraciadamente la situación socioeconómica de las familias ha cambiado muy poco. Por mucho que algunos se esmeren en decir que hay empleo para todos, lo que hay es una realidad sangrante, precisamente, de trabajadores y trabajadoras pobres, que llevan desgraciadamente a estas situaciones, ¿no?, que uno no pueda pagar su hipoteca o que uno no pueda pagar su alquiler y, por el medio, situaciones familiares complejas, como también se ha dicho aquí, con unidades familiares integradas también por menores.
Ahora, también es justo, yo creo, decir que, mientras haya un solo desahucio que se produzca, mientras haya una intervención en la que la Administración no llegue con la agilidad suficiente, estaremos hablando de que las respuestas por parte del Estado son insuficientes. Y en eso yo creo que coincidimos todos: son insuficientes y, sin duda, hay que mejorarlas.
Ahora también, tenemos que ser justos, digo, con lo que tenemos y con lo que hemos construido hasta la fecha. Y voy a referirme a Asturias, porque es la situación que nos compete, y la que nos toca. En Asturias, afortunadamente, por mucho que se diga, contamos con herramientas que otros sitios no tienen, o que tuvieron y se dedicaron sucesivos Gobiernos de la derecha a dilapidar, porque vendieron todos sus parques públicos de vivienda, no vendieron, corrijo, malvendieron, incluso con

gente dentro. Los vendieron a fondos de inversiones, y me voy a referir a un caso muy concreto y sangrante, que es el caso de Madrid.

Pero, además de un parque público, que es una herramienta fundamental a la hora de dar solución habitacional a las personas, pues también disponemos de un mecanismo que es el de las ayudas al alquiler, incluso el resto de ayudas sociales, que yo creo que es importante enmarcarlas a la hora de abordar la situación compleja, una situación socioeconómica compleja, de una familia que se ve abocada al desahucio.

Y también hay que decir que en las últimas fechas se han puesto en marcha programas que, bajo nuestro de punto de vista, pretenden precisamente poner el foco en los problemas habitacionales de nuestra Comunidad Autónoma.

Tenemos en marcha el Plan de Garantía Habitacional. Miren, Señorías, nosotros, de momento, desde su puesta en marcha aún no conocemos su evaluación. Creemos que es necesario que esta Cámara conozca la evaluación inicial de este plan y, en su caso, que tengamos la posibilidad de hacer propuestas de mejora. Pero también creemos que hay una red —y ahí me voy a referir luego, cuando analice en concreto los puntos de la moción—, hay una red importantísima con la que tenemos que contar para dar solución a la problemática de estas familias, y es la red de servicios sociales, que está integrada por servicios autonómicos y por los servicios locales. Es decir, la red de servicios sociales municipales es importantísima y hay que tenerla en cuenta.

Y, dicho esto, yo creo que, bueno, contamos con herramientas y probablemente lo que nos quede en esta Cámara es intentar entre todos ponernos de acuerdo en cómo las hacemos más eficientes, en cómo respondemos más ágil a los problemas de la gente.

Aquí se ha dicho: el primer punto que ustedes proponen en la moción es la creación de una comisión de cooperación. Mire, nosotros no tenemos nada a lo que oponernos. Es verdad, existen herramientas, instrumentos, en este caso, de participación y, en su caso, si hay que modificarlos y ampliarlos para que sean más abiertos a la sociedad civil, no tendremos ningún inconveniente en que esto se lleve adelante. Ahora, sí que creemos que lo importante es lo que la Consejera dijo en la propia respuesta a su interpelación: pongamos en marcha esas herramientas, como es el protocolo de intermediación, para que ese mecanismo de prevención y detección funcione de forma ágil ante un desahucio, ¿no?, y es el que aquí también se ha citado.

El segundo punto también lo traían en el año 2015, que es, bueno, de alguna manera influir en la capacidad de negociación que tiene una Administración para con los bancos, para forzar situaciones que den solución sobre todo a la gente, para que se pueda quedar en su casa. Tampoco tenemos nada que objetar.

Desde luego, el punto tercero, en el que ustedes hablan de poner recursos suficientes para dar garantías habitacionales, pues miren, ¿qué quieren que les diga?, yo creo que contempla el presupuesto medidas que suplementan en su caso las que hasta la fecha se venían aportando y creemos que, bueno, eso ya está. El Principado cuenta con una herramienta en el sector público que se llama Vipasa, y lo único que nos queda desde aquí es decirle al Principado que funcione mejor, que sea más ágil y que repare todas las viviendas que sean necesarias, en cooperación y colaboración con los ayuntamientos.

Y ya nuestra mayor discrepancia entra en el punto cuarto, porque, si bien es cierto que nosotros tenemos que decir que yo no sé si la solución es modificar o no el decreto, yo creo que eso es una cuestión que habrá que evaluar ahora, cuando haya que hacer la evaluación del Plan de Vivienda, cuando haya que hacer la primera evaluación del Programa de Garantía Habitacional, si hace falta o no modificar el decreto, lo que creemos, sin duda, que es importante es que se clarifique que los desahucios de alquiler están contemplados y recogidos dentro del propio decreto y que se puedan efectivamente desarrollar. Y a ese respecto nosotros le planteamos en enero a la Consejería una pregunta y nos respondió, nos respondió en febrero, y nos dijo que están contemplados y que se pueden, evidentemente, estos desahucios de alquiler garantizar a través de la vía del propio decreto. Pero lo que no nos gusta para nada es que ustedes digan que excluyen directamente la intervención de los ayuntamientos.

Miren, porque para nosotros una herramienta fundamental en la lucha contra la exclusión es la cooperación administrativa, y la Administración que está más cerca de los ciudadanos son los ayuntamientos. Y, si hay problemas con algunos, y usted lo ha dicho aquí, si hay problemas con el Ayuntamiento de Gijón, hablemos claro, a la hora de interpretar y de aplicar un decreto o de aplicar medidas sociales complementarias a las de soluciones habitacionales, digámoslo y aclarémoslo, y pongamos en marcha medidas concretas que tienen que pasar pues por lo que sea. Yo no sé si es la modificación del decreto, si es una instrucción clara y firme en colaboración con los ayuntamientos

para que todos tengan un criterio uniforme a la hora de desarrollar estas soluciones, pero yo creo que excluir directamente a los ayuntamientos, en su caso, no es ninguna solución, porque yo creo que la solución pasa precisamente por ellos y por esa coordinación administrativa.
Por eso creemos que es importante, como dije, que se garantice que los desahucios de alquileres están incorporados, que los procedimientos sean ágiles, que haya un procedimiento unificado en toda Asturias, un protocolo para todos, no sé la herramienta cuál es, y desde luego contemos, sin duda también, con los ayuntamientos para ello, porque la solución pasa, sin duda, yo creo que por sumar fuerzas y no por excluir.
Y con esto quiero decirle que le anunciamos nuestra abstención, básicamente por las razones que le acabo de exponer en último lugar.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pulgar.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** Sí, buenos días, señor Presidente.
Señorías, yo voy a ser breve y conciso para fijar posición sobre esta moción subsiguiente. Y, mire, yo no soy miembro del Gobierno, pero creo que efectivamente es un puro ejercicio de demagogia, y siento decirlo así, ¿no?
Miren, ustedes cuentan en el primer punto de la moción, les leo literalmente, que se cree "una comisión en la que estén la Comunidad Autónoma, la Administración de Justicia, las Administraciones locales, las principales entidades bancarias y las organizaciones de la sociedad civil para la detección precoz de los desahucios de viviendas habituales y garantía de una alternativa habitacional a las familias afectadas, que operará de acuerdo con un protocolo de actuación previamente fijado sin incremento del gasto público".
Mire, yo, que no le parezca mal, pero creo que en el Parlamente se deben aprobar medidas y cuestiones concretas, ¿no? Yo sé que hay una comisión, como ya se ha dicho, aquí pero creo que lo que proponen es algo ininteligible, porque es como decir: "Vamos a ser buenos todos y que no nos cueste dinero, además", ¿eh? Pues mire, nos parece, honestamente, un ejercicio de demagogia sin límites.
Oiga, ¿cuáles son las principales entidades bancarias?, ¿cuáles son las organizaciones de la sociedad civil?, ¿las que digan ustedes, por ejemplo, o cuáles? Aquí se puso un ejemplo antes por un Portavoz de distintas. ¿Cómo se eliminan los desahucios sin incremento del gasto público, Señorías? ¿Lo pagamos las organizaciones de la sociedad civil, las principales entidades bancarias, a medias? ¿Cómo se detectan los desahucios?
En el segundo punto, dicen ustedes que invitan, invitan a "ejercer la capacidad de negociación que confiere al Principado la condición de principal cliente de los bancos que desahucian a la gente de su casa, y que acaparan un enorme *stock* de casas sin gente, para que acepten la dación de pago a los deudores de buena fe y faciliten el acceso a las viviendas vacías mediante alquileres sociales".
Si usted me explica cómo se establece una negociación de la dación en pago de un tema tan serio como ese, y lo estamos hablando Grupos que todos tenemos representación parlamentaria nacional, todos sin excepción, y que no, no, bueno, que sería el sitio para tramitarlo, ¿no? ¿O cómo se negocia aquí y en el resto de España no? Explíquemelo usted.
Y a mí le confieso que me parece lo de "las casas sin gente, gente sin casas", la canción, preciosa y es una forma de reflexionar, pero, si me dice usted cómo se hace esto, esto que usted plantea, porque yo no sé cómo se hace.
El punto tercero, "asignar los recursos necesarios para la prevención de alternativas habitacionales en caso de desahucios para deudores de buena fe, tanto por impago de hipotecas como de alquilares, mediante la habilitación de viviendas vacantes del parque público o de entidades privadas —dice usted—, en virtud de la función social de la propiedad". Yo quisiera saber que me diga usted cuáles son los recursos necesarios, cuántos, cuánto dinero es del que estamos hablando, cuántas alternativas habitacionales son las que hacen falta, cómo se habilitan las viviendas de entidades privadas ¿De qué me está hablando usted, de que expropiemos a los bancos, sobre qué base legal? Dígame, ¿cómo?, ¿usamos las viviendas privadas? Dígamelo. ¿Hay base legal para ello? Yo puedo compartir lo que usted dice del parque público de viviendas, ¿eh? ¿Saben ustedes cuántas hay sin utilizar del parque asturiano? Y no hablamos de ello en este Parlamento. ¿Cuántas hay vacías y sin ocupar o pendientes de arreglar? ¿Y desde hace cuántos años, señora Pulgar, desde hace cuántos años? ¿Por qué no preguntamos por eso, que es la competencia de este Parlamento, y no por otra

cosa? Yo, el tema de la modificación de algunos conceptos del decreto, yo creo que hace falta una medida mayor, que es a lo mejor modificar todo el decreto y no uno o dos conceptos, ¿no?
Yo les voy a decir algo sin que me lo tomen a mal: efectivamente esto es un ejercicio de pura demagogia. Esto creo que no se puede votar en un Parlamento. Y ustedes hoy me han demostrado que una cosa es el discurso de la calle —y ustedes lo tienen, el del megáfono— y otra cosa es venir a gestionar y a proponer a la Administración. Son cosas distintas y una cosa está muy lejana de la otra. Nadie está a favor de los desahucios en esta Cámara, ni ustedes, ni nosotros, ni el PSOE, ni Izquierda Unida, nadie. Pero, ¡hombre!, propongamos cosas que tengan tal, porque me da la sensación, además, de que no se enteran de nada, ¿eh? No piense que yo estoy haciendo el discurso del Gobierno. Yo no comparto la política de vivienda del Partido Socialista, ni de la Consejera, pero es que el problema a lo mejor es que ustedes no se enteran de nada. Sería bueno que ustedes, en vez de traer este discurso, casi panfletario, propongan medidas para que las viviendas que tiene el parque público del Principado se arreglen y se ocupen. Sería bueno que los alquileres, que no se enteran…
Mire, hoy entré en la página web de Vipasa por la mañana. Los alquileres que tiene Vipasa son precio de mercado y son solo viviendas de protección. Lo he denunciado 50.000 veces aquí, trajimos propuestas y conseguimos que, en alguna medida, se rebajaran. Pero, mire, en Figueras, estos bloques que llevan vacíos años, porque no había demanda, 60 metros, 220 euros más 60 de comunidad, casi 300 euros en Figueras, en un prao… Le sigo poniendo… ¿Por qué no hacemos una iniciativa para que las viviendas que tiene el Principado reduzcan sus precios de alquiler y, en vez de tenerlas vacías, si hace falta, hasta las dejemos gratis, Señorías? No, es más fácil hablar de…, bueno, pues no sé, de las entidades bancarias o… No se enteran.
Oiga, lo serio sería que en este Parlamento planteásemos si sobre las viviendas públicas que tiene el Principado se producen desahucios. Y se producen, Señorías. De las viviendas del parque público, cuando hay impagos, se están produciendo desahucios y se producían con anterioridad, cuando gobernaba Izquierda Unida con el PSOE. Se producen. Mire, yo pedí una información: 33 más o menos casos durante 2015 —me ha remitido la contestación hace poco la Consejera—; en 2016, 28. Y, ¡ojo!, comparto lo que decía el Portavoz de Foro, ¿eh?, que hay que gestionar, que hay algunos casos —y eso se lo quiero reconocer— que son de convivencia conflictivos, que no solo impago, pero se producen también por impago, pero por eso no preguntamos porque es más guapo preguntar, ¿verdad?, por los bancos y por…, no, no preguntamos por lo de aquí. Usted quiere que nos dirijamos a… Bueno, bien.
Yo creo lo serio es otra cosa y que ustedes deberían haber pasado de los megáfonos en las plazas, que les trajeron aquí como fuerza, tercera fuerza política, a plantear cuestiones en un Parlamento pues un poco más serias, y yo creo, honestamente, y se lo digo sin acritud y con respeto, que esta moción, honestamente, no lo es, ¿eh?
Mire, yo del punto quinto no voy a decir nada. Ustedes, es su enmienda y la van a admitir, pero le diría al autor de la moción si no tiene representación en Madrid. O sea, que vamos a instar al Gobierno de la nación ahora a que regule una ley de segundas oportunidad… Oiga, ¿por qué no la presentan allí, en el Parlamento de la nación y nos dejamos de gaitas y no perdemos el tiempo aquí?
Y les voy a decir, por cierto, una última cosa al Grupo Podemos: lo que es un ejercicio absoluto de demagogia es declarar, por ejemplo, lo que ustedes gobiernan en la ciudad de Oviedo: “Una ciudad libre de desahucios”. Y eso lo han hecho ustedes, Señorías, en el Gobierno del Ayuntamiento: “Ciudad libre de desahucios”, cuando es mentira.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Cuervas-Mons.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **DEVESA CASTAÑO:** Muchas gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
Parece que hoy toca repetir el mismo debate, la misma moción y hasta las mismas frases hechas que en otras ocasiones, pero, bueno, el Diario de Sesiones puede dar para mucho cuando no hay nada nuevo, ¿no?
No obstante, resumiré nuestra fijación de posición en lo más significativo antes de rechazarla, como ya hicimos en el año 2015. Piden ustedes una comisión para prevenir desahucios y para garantizar una alternativa habitacional a los afectados. No sé muy bien de qué receta mágica disponen, no sé tampoco de qué protocolo de actuación acordado hablan, pero, antes de plantear, nada deberían hablar de lo que ya existe y de las medidas que ya se están tomando aquí, en Asturias.

Además, hemos acordado, y aquí delante está la Consejera, después de haber sido escuchadas todas las comunidades autónomas, la prórroga de la suspensión de desahucios hipotecarios para colectivos vulnerables, que se espera que sea abordada además en el Consejo de Ministros de hoy.
Pero, bueno, en lo que respecta a Asturias, saben que existe un Consejo autonómico de Vivienda donde poner en común estrategias, planes y experiencias relacionadas con la política de vivienda en nuestra Comunidad. Entiendo que allí también se aborden medidas con todo lo que tiene que ver con prevenir las situaciones de desahucios, ¿no?
Sinceramente, no le vemos ningún sentido a esta propuesta. Además, si de lo que hablan es de gestionar, yo creo que, por mucho que intenten obviarlo, es la gestión de los propios ayuntamientos a través de los servicios sociales de proximidad donde la prevención, caso a caso, suele ser la más efectiva. Y tenemos que ser capaces de poner en valor esto, de poner en valor la función que hacen los ayuntamientos en esta cuestión y, en todo caso, fortalecerla.
No sé qué obsesión tienen ustedes con esto. Parece que luego, cuando se dan soluciones a los problemas reales de la gente, no les gusta que la solución venga dada por parte de la Administración. No sé de dónde creen que van a venir, si no, las soluciones, ¿del cielo?, ¿las tienen ustedes, creen, en exclusiva? yo creo que no.
Pero, miren, lo que realmente nos importa, o al menos a mi Grupo, son las soluciones que se están dando, las que se dan realmente, que generalmente no parecen a ustedes importarles, porque es el Gobierno de Asturias quien da soluciones en coordinación con los ayuntamientos, que les quede claro. Tendríamos que estar orgullosos, además, de que Asturias, a pesar del recorte en estos años, el gran recorte por parte del Gobierno de España en el Plan Concertado, se primen las ayudas de emergencia para gestionar, precisamente, gastos relacionados, en su mayor parte, que tienen que ver con la vivienda.
Por otro lado, en Asturias no existe un *stock* de vivienda vacía tan abultado como el que ustedes describen. Por parte de los bancos no existen tales viviendas o, en todo caso, están cedidas a la Sareb. Respecto a los alquileres sociales que faciliten el acceso a la vivienda, que está regulado a través del código de buenas prácticas, prorrogado de nuevo por otros dos años, se está cumpliendo y el convenio firmado con los bancos en Asturias sigue en vigor. Ya sabe que nosotros preferimos también el diálogo y el acuerdo a las medidas de expropiación que ustedes proponen. Creo que las formas a veces son tan importantes como la legalidad.
Y, si hablamos de la dación en pago, no es nada nuevo tampoco en Asturias, puesto que aquí también se está dando desde hace tiempo. Nosotros siempre lo defendimos como última opción. Las personas que entregaban sus casas seguían quedando en la calle, pero sabemos que para casos concretos la dación en pago puede suponer una solución de alivio.
Y, si quieren hablar de soluciones prácticas y de alternativas habitaciones en caso de desahucio, también les podemos recordar que en Asturias disponemos de un Plan de Garantía Habitacional con recursos que alcanzaron los más de 24 millones ejecutados en el año 2016, que incluye, entre otras medidas, protocolos con los juzgados, líneas de ayudas al alquiler, ayudas de emergencia, rehabilitación y reparación de viviendas y, por supuesto, recoge también la prioridad en cuanto a la concesión o la revisión del Salario Social por motivos de impagos.
No sé si creen estar a la misma altura de esta gestión, Señorías, cuando ni siquiera lo han estado a la hora de apoyar los Presupuestos de los asturianos. Llevan ya dos Presupuestos en esta Legislatura y en ninguna han sabido estar a la misma altura.
Miren, se atreven, además, ustedes a decir que la política de vivienda en Asturias es de papel y no sé si la que ustedes defienden es de hormigón armado o más bien desarmado, la verdad. Ahora les digo que intentar alarmar a la población diciendo que se incrementan los lanzamientos por impago de alquiler, les ha dado ahora por eso, y les dio un muy buen ejemplo la Consejera el otro día, que desmonta, por otro lado, su obsesión por el decreto de adjudicación de viviendas del Principado de Asturias. En Oviedo, sin ir más lejos, creo que aquí hoy ha salido, se pusieron a disposición las 44 viviendas de emergencia, de las cuales solo 12 tienen que ver con amenaza..., o sea, que tenían previamente una amenaza de desahucio por alquiler. ¿Qué es, que no lo saben sus socios en el Ayuntamiento?, ¿no se lo cuentan ni siquiera?, porque lo están aplicando. Claro que una cosa es predicar y otra muy distinta es dar trigo, señora Espiño.
Entendemos que no hay necesidad de modificar el decreto y mucho menos de derogarlo, si es lo que ustedes pretenden. Se ofrecieron 497 viviendas para familias con necesidades en 2016, de forma ecuánime, contando con los ayuntamientos, garantizando un acceso transparente y de forma rápida. Los resultados están siendo positivos, ya que llegan a las personas que más lo necesitan, mediante concurrencia, mediante transparencia. Y la verdadera prevención de situaciones sobrevenidas,

como las de los desahucios, se está haciendo en muchas ocasiones mediante esas ayudas de emergencia, priorizando los gastos relacionados con la vivienda.
Por tanto, esta moción, que ya salió aprobada en 2015, no supone nada nuevo porque ya se está abordando por parte del Gobierno de Asturias, en colaboración con los ayuntamientos, de todos, en esto tampoco quiero yo hacer ningún tipo de distinción.
Así que decimos "sí" a las políticas públicas de vivienda y decimos "no" a su demagogia en debates tan sensibles como este, Señoría.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Devesa.
Concluido el debate, aunque ya lo ha expresado en su intervención, y a afectos de acta, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas presentadas?

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS:** Sí, las aceptamos, Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Espiño.
Igualmente se ha solicitado la votación por puntos. ¿La admite?

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS:** Sí, la admitimos.

El señor **PRESIDENTE:** De acuerdo con esta petición, votaremos el punto 4 por separado del resto. Por lo tanto, vamos a efectuar dos votaciones.
Votaremos, en primer lugar, los puntos 1, 2, 3 y 5, y una segunda votación exclusivamente para el punto 4.
Señorías, procedemos a votar el primer bloque, puntos 1, 2, 3 y 5.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos: 15 a favor, 25 en contra y 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** No se aceptan y quedan rechazados.
Votamos ahora el punto número 4.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos: 9 a favor, 31 en contra y 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Igualmente ha sido rechazado.

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, pasamos al siguiente asunto del orden del día, punto número dieciocho, preguntas al Presidente. Se presentaron cinco preguntas: la primera, suscrita por la Portavoz del Grupo Popular; la segunda, por el Grupo de Izquierda Unida; la tercera, por el Grupo Ciudadanos; la cuarta, por Foro Asturias, y la quinta, por el Grupo Podemos.
En este orden procedemos a sustanciar las preguntas al Presidente.

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si le parece adecuado que los alumnos de cuarto de Primaria reciban las clases de Ciencias Sociales en bable

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra, para formular la pregunta, la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señor Presidente.
Nuestra pregunta es la que sigue: ¿le parece adecuado que los alumnos de cuarto de Primaria reciban las clases de Ciencias Sociales en bable?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señoría, si se refiere usted al plan piloto para que efectivamente algunas asignaturas en Primaria puedan ser recibidas en lengua asturiana, sí me parece adecuado.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Señora Fernández, de nuevo tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Señor Presidente, definitivamente no le sienta bien Madrid, no le sienta bien Madrid. Lo mismo altera su Grupo Parlamentario la aprobación de un decreto ley que nos va a costar millones de euros a los españoles, lo mismo niega a los españoles y a los asturianos los Presupuestos Generales del Estado, que lo mismo en su propia Comunidad Autónoma, en la que de momento es Presidente, altera el cumplimiento de la ley para irse con un extraño atajo con el señor Llamazares.
Sinceramente, nos parece altamente preocupante, nos parece altamente preocupante que se incumpla la ley de forma general en planes piloto que, en ningún caso, ni la voluntariedad de las familias ni el denominar el plan piloto puede justificar que la lengua vehicular en Asturias sea otra diferente al castellano.
Y yo creía que en eso, señor Fernández, compartíamos tesis, compartíamos tesis, pero se ve que no, se ve que Izquierda Unida ha podido llevar el agua a su molino y, aunque habla, en fin, un extraño bable, y ustedes me van a permitir que lo diga así, un extraño bable, en fin, de laboratorio, con poco salero y poca gracia, pero llevan esa banderita —me estoy refiriendo a Izquierda Unida—. A usted, a usted no le oí nunca ni decir "ye", nunca, nunca, no descarto nada naturalmente. No descarto a que el próximo debate del Estado de la nación tenga alardes en bable o en llingua.
Pero es que, señor Presidente, yendo a las cuestiones serias, hay en España legislación básica en materia educativa que determina con toda claridad cómo los profesores tienen que explicar a nuestros niños las asignaturas, ya sean las asignaturas troncales, ya sean las asignaturas específicas, no así las de libre configuración autonómica.
Y, claro, cuando ustedes transgreden la norma, cuando ustedes pretender alterar, amparándose, insisto, en el carácter voluntario de los padres y en el carácter voluntario de los centros, que la gimnasia se explique en bable o que las Ciencias Sociales se expliquen en bable, porque, efectivamente, se echaron hacia atrás en el tema de Matemáticas, que ya era de aurora boreal, sinceramente a mí me parece que su Gobierno también en esto pierde crédito a chorro.
Y a mí me gustaría saber, me gustaría saber muy mucho si es que usted está por los planes piloto en todo, porque a lo mejor nosotros planteamos una iniciativa para que exista un plan piloto, que no se pague el impuesto de sucesiones en un plan piloto, porque, claro, si la ley no está para ser cumplida, no digo ya por los ciudadanos, que por supuesto, pero por los <gobiernos, entonces sinceramente se ha perdido el respeto institucional y se ha perdido esa hoja de ruta que yo creí, señor Fernández, que usted tenía, pero que veo que ha perdido el oremus en Madrid y que hace unas cosas que antes no hacía, que dice unas cosas que antes no decía y que práctica una política que antes no practicaba. Yo no sé si usted está a las órdenes de Andalucía o está a las propias órdenes suyas, pero lo que le puede garantizar es que hace y dice cosas que antes ni hacía, ni decía, y esto del plan piloto en asturiano o en bable, señor Fernández, es tan impropio de un Gobierno, de un Gobierno que pretenda ser serio, que yo creo que es una prueba más de que ustedes están ya de camino hacia la oposición.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señora Fernández, se diría que hoy ha desayunado tigre usted. Verá, a ver, cuando teatraliza tanto, lo que se pierde es verosimilitud, ese es el problema, mire. Yo siempre soy más matizado que usted, creo, usted es más rotunda y hace esfuerzos, además, para serlo. Bien, intentaré ser rotundo también. Miré, no esté trasladando la idea que estamos con este plan experimental, piloto, como quiera llamarlo, de introducir la cooficialidad de una manera subrepticia en Asturias. No es verdad, y además yo creo que tengo acreditado eso, tanto por la trayectoria, como por el programa electoral, los acuerdos que efectivamente suscribí con Izquierda Unida, como por convicción.

De lo que estamos hablando aquí es de otra cosa. Estamos hablando, efectivamente, de un plan experimental, con cinco centros, creo, cinco o seis centros, en los que son volunta..., la voluntariedad es la de los propios alumnos, la de los profesores y la de las familias. Yo no acabo de entender este planteamiento suyo respecto a un asunto como este, porque, al fin y al cabo, estamos hablando de unas asignaturas, sí, estamos hablando de Ciencias Sociales, que decía usted, o Ciencias Naturales, o Educación Física o Artes Plásticas, la mitad..., es decir, una de las dos veces que se dan a la semana sería en lengua asturiana y en castellano la otra.
Oiga, ¿por qué ustedes hacen este planteamiento? Yo escuché al señor Medina decir que la lengua asturiana, el bable decía, pues hay protegerla, es decir, protección, apoyo, pero no imposición. Estoy de acuerdo, protección, apoyo, no imposición, pero tampoco persecución, que es lo que ustedes platean, tampoco persecución.
Dígame usted: ¿se vulnera el artículo 3.3 de la Constitución? No. ¿Se vulnera el artículo 4 del Estatuto? Tampoco. ¿Se vulnera la Ley de uso y promoción del bable? Tampoco. Ustedes creen que sí. Oiga, vayan entonces a donde deben ir si lo plantean. No lo van hacer, no lo van hacer, pero, si ustedes creen que se están vulnerando las leyes, pues yo ya le digo que lo que debería hacer, pero de verdad que creo que está claramente en este asunto sobreactuando. Y no entiendo por qué, porque la derecha, normalmente, la derecha normal, moderada, siempre, bueno, ha tenido un apego por la tradición, por lo vernáculo, incluso por las esencias. Únicamente la derecha montuna es la que se encierra siempre en esa hostilidad... *(Comentarios.)* No, como yo creo que no... Yo la escucho a usted con mucha atención... *(Comentarios de la señora Fernández González.)*
Verá, déjeme, déjeme. La derecha montuna en Asturias siempre se ha opuesto de esta manera tan radical al bable y yo no entiendo o supongo, porque tengo tanto derecho a suponer cosas como usted supone de mí, entiendo que quizás esté usted disputando ese grupo, de derecha, insisto, montuna con Foro. No me explico otra cosa. *(Risas.)* Si es así, si es así, que lo veremos, entonces será un duelo en la alta sierra o en la caverna.
Y voi deci-y una cosa, va prestame mucho velo.
Muchas gracias. *(Comentarios.)*

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué medidas piensa adoptar su Gobierno para defender una financiación equitativa y suficiente de nuestra Administración Pública a través de una política fiscal justa

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Presidente, ¿cómo va a garantizar el so Gobiernu la xusticia fiscal y los servicios públicos?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Llamazares.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señor Diputado, yo siempre he defendido y defiendo, y por supuesto públicamente, un sistema de financiación progresivo, justo y suficiente para proporcionar los servicios del Estado a quienes están en Asturias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, Presidente.
Señor Llamazares, tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Sí, dice el adagio que mientras la mentira vuela, la verdad se arrastra y se arrastra detrás de la mentira. Y en Asturias y en otras comunidades autónomas, y quizá también a nivel internacional, después de la crisis económica estamos en una campaña de lo que podríamos denominar “el arte de la mentira política”, según Jonathan Swift, ¿no?, en el que, por una parte, se miente benéficamente, como decía Jonathan Swift, en favor de lo que quiere una minoría de la sociedad y, por otra parte, también se miente con alguna base en la realidad, es decir, en este caso, la mentira creíble, eso que se llama ahora “pos verdad”.

Señor Presidente, nosotros pensamos que, ante la campaña que en esta Comunidad Autónoma se está produciendo por la eliminación, no por la reducción, ni siquiera por la reordenación, por la eliminación de impuestos, su Gobierno no está dando la talla, porque la respuesta es el silencio, y para algunos el silencio otorga, o la respuesta es la reducción, y para otros la reducción da la razón a la mentira por la ampliación, que se llama. La mentira exagerada es, de alguna manera, pues retribuida reduciendo esa exageración.

Señor Presidente, porque estamos hablando de un impuesto que es, en el caso del impuesto de sucesiones, como dice el Ministerio de Hacienda español, que es el que tiene la competencia en este impuesto, y no las comunidades autónomas, y como dice el Tribunal Constitucional alemán, el corazón de la democracia económica del país. Dice el Tribunal Constitucional alemán que el impuesto de sucesiones es el corazón de la democracia económica, porque no solamente contribuye a mantener los servicios públicos, sino que evita la acumulación de riqueza y de poder, evita la aristocracia del poder frente a la democracia. Esa es la defensa que hace el Tribunal Constitucional alemán de este impuesto.

Y, si no tuviéramos suficiente con esa defensa teórica, en la práctica, Señorías, en estos momentos el patrimonio es el principal factor de desigualdad en el mundo, en el mundo y en Asturias. El patrimonio significa diferencias entre el 10 % que más tiene y el 10 % que menos tiene de cientos de veces, diferencias, por ejemplo, en Europa de ciento cincuenta veces entre el que tiene el 10 % del patrimonio mayor y el que tiene el 10 % del patrimonio menor. Y, sin embargo, no ocurre así en la renta, en la renta el 5 % tiene el 45 % de la renta en España y en Europa. No es de extrañar, pues, que cualquier democracia en condiciones de crisis quiera mantener el impuesto del patrimonio y el impuesto de sucesiones.

Sin embargo, ¿qué hemos hecho en España? En España hemos hecho una reforma del impuesto del patrimonio que significa que una pareja con un millón y medio de euros de patrimonio no paga ni un euro al Estado, ni un euro. Y, por ejemplo, la reforma que recientemente han adoptado en esta Comunidad Autónoma de acuerdo con el Partido Popular supone, por ejemplo, en mi familia, ¿no?, que no pagaríamos ahora nada, porque somos cinco hermanos, ahora, con 750.000 euros de herencia. Ahora, con la nueva reforma, sin los 300.000, con 200.000, no pagaríamos prácticamente con un millón de euros. Con la reforma que han pactado con el Partido Popular no pagaríamos nada con un millón y medio de euros de herencia.

Señorías, ¿creen qué eso es sostenible? En nuestra opinión, no es sostenible, no es sostenible porque no sostiene el Estado social y no es sostenible la acumulación de riqueza y de poder en manos de una minoría.

Recuerdo recientemente, en Asturias, a lo largo de la crisis, el 80 % de la población ha perdido poder adquisitivo. Un 20 % no ha perdido o ha ganado. ¿A quién favorecemos? ¿Al 80 % que ha perdido durante la crisis o al 20 % que se mantiene igual que antes?

Yo comprendo, comprendo, que en esta campaña de mentiras a lo Jonathan Swift sea necesario sumar cuanto más gente mejor, pero, en realidad, quien paga el impuesto no es ni siquiera el 20, es el 5 % de la población asturiana. No creo que la clases medias sean solamente el 5 % de la población asturiana. Creo más bien que entre trabajadores y clases medias podemos ser el otro 95 %.

Por eso, señor Presidente, nosotros le planteamos al Gobierno que ni responda con el silencio ni responda con la reducción de impuestos o con la reducción de la progresividad del impuesto de sucesiones que ahora han pactado con el Partido Popular, sino que defienda el impuesto públicamente. No han hecho prácticamente nada en la pedagogía de la defensa del impuesto.

En segundo lugar, que modifiquen la gestión del impuesto en aquello que son esas mentiras que tienen algo también de malestar en los ciudadanos, el malestar de la gestión del impuesto.

Y, por último también, que luchen contra el fraude fiscal y contra la corrupción, porque eso está deslegitimando los impuestos y la política.

Termino, porque esta campaña de mentiras como la de Jonathan Swift no va por el impuesto de sucesiones, va por sucesiones, va por patrimonio, va por donaciones, va por el conjunto de los impuestos y, más allá de ello, va contra lo público y contra la política. Luego vendrán las privatizaciones.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Llamazares.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señor Llamazares, yo he defendido la progresividad de los impuestos, y el impuesto de sucesiones en concreto, al menos como usted, aquí, en esta Cámara, en esta Legislatura y en la anterior.

Recuerdo una cosa: creo que me ha escuchado decir, si me ha atendido, espero que sí, que no hay nada gratis, no hay nada gratis en las prestaciones públicas, ni la sanidad ni la educación son gratis; que o se paga con un precio como un consumidor o se paga con un impuesto como un ciudadano. Yo siempre he planteado que pagaremos con impuestos por derechos de ciudadanía.

Ahora, aquí estamos hablando de un debate profundamente ideológico, seguramente con el mercado laboral más ideológico entre los económicos, porque lo que se está decidiendo es la carga fiscal, es decir, cuánto se paga, quién lo paga, cómo se paga, sobre qué se paga. Aquí estamos hablando de cómo se discrimina, si se discriminan las rentas de trabajo, las del capital o las patrimoniales, sean de herencias o de patrimonio, y eso es profundamente ideológico, pero no se debate así, porque alguien ha rechazado hacerlo de esta manera.

Aquí lo que se plantea no es claramente que se defienden unos determinados marginales bajos o unas determinadas deducciones en la base o en la cuota o que las plusvalías salgan del impuesto de la base imponible del impuesto sobre la renta por beneficiar a grupos concretos. Y a mí, además, eso me parece legítimo, me parece legítimo por quienes tienen la idea de que los grandes patrimonios, que por cierto Piketty dice que vuelven a estar al nivel del siglo XIX, pues estimulan el crecimiento, porque esa gente ahorra, va hacia la inversión, es decir, se filtra la riqueza hacia abajo. Es como aquello de "oye, dale bien de..., ceba bien al caballo, que algún grano de avena caerá en el camino de los gorriones". Bueno, pues ese planteamiento no se discute. Muy pocas veces hemos podido hablar aquí de la utopía capitalista de la curva de Laffer, que es casi la última ilusión moderna. ¿Por qué? Porque se embosca en otro debate, que es que cobramos demasiados impuestos, ya no solo porque se hace una mala gestión, sino porque existe una Administración sobredimensionada.

Es decir, nunca se ha querido hacer un debate claro, honesto, sobre los impuestos que se deben cobrar para ver luego qué prestaciones somos capaces de dar a los ciudadanos, y se embosca en esto, que, por cierto, cada vez es más peligroso, por antipolítico y por otras razones, porque estamos en un Estado, el Estado de las autonomías, en el que hay 17 mercados políticos, con 17 élites también, clases políticas vinculadas a ellos, y se está considerando que son excesivas, por supuesto, y que se nutren de impuestos para mantenerse a ellas mismas, un discurso muy peligroso, pero más peligroso aún es que desde aquí mismo, y en todas partes, se está planteando la autonomía como una especie de agravio comparativo, es decir, la autonomía del agravio comparativo para ver quién consigue mejor financiación el Estado, quién consigue también del Estado más inversiones y quién cobra menos impuestos.

En eso nos estamos convirtiendo y, por tanto, efectivamente, se deslegitima el sistema tributario porque uno no puede mantener la recaudación solo con capacidad coactiva, sino con la aceptación de los impuestos por la ciudadanía. Y, en España, ahora mismo los datos de la Unión Europea dicen que somos en Europa donde hay más piratería contra la propiedad intelectual, y esto habla del desguace de nuestra cultura cívica en relación con todos estos asuntos.

Bien, pues se está promoviendo. Yo estoy de acuerdo con usted y más concretamente en este impuesto. ¿Y qué he escuchado yo en relación con el impuesto de sucesiones? Cosas curiosísimas, decir: "No, ya pagó mi padre". Tu padre no eres tú, no es la misma persona física ni desde el mismo sujeto pasivo. Hay un incremento patrimonial evidente, y cualquiera que sepa un poco de imposición sabe que eso es un campo imponible por la Hacienda pública.

Vayamos un poco más allá, si queremos en este asunto. Yo escucho decir: "No, es que aquí paga no sé cuánta gente y hay una discriminación", y luego te enteras, te enteras de que donde se habla de discriminación es en los colaterales. Ya sé que a usted le preocupan mucho sus sobrinos, lo acaba de decir, ¿eh?, lo digo por esos..., sus sobrinos, pero bueno..., y lo entiendo, pero recuerde usted que a los sobrinos se les grava absoluta o de la misma manera en el conjunto de España, porque todavía no ha empezado esa rebaja. Por lo tanto, eso ya lo sabemos, para los colaterales no ha habido cambios, y a veces escucho decir que en Asturias se grava más y estamos hablando de sobrinos o de primos. Pues no, no se grava más.

Y a veces escucho, incluso así se está adulterando el debate, que se ha pagado a la Administración asturiana no sé cuánto por alguien que residía en el extranjero. Por tanto, el Cobrador del Frac, en este caso, es el señor Rajoy, que, por cierto, cobra más que ningún otro, porque, digamos, la deducción, en este caso, que establecemos las comunidades autónomas no existe.

Por tanto, dejemos claro: aquí hay una carrera, a mí me parece también absolutamente absurda, para eliminar el impuesto. Ahora bien, en nuestro programa electoral, digo en el del Partido

Socialista, nosotros hablábamos de modificar el error del salto y de bonificar, es decir, aumentar o mejorar, en todo caso, esa deducción a los herederos directos, en este caso. Y es lo que hemos intentado hacer, y lo hemos intentado hacer con usted, y lo hemos intentado hacer con Ciudadanos. Y no hemos podido, no hemos podido porque ustedes no han querido, no porque no hayamos querido nosotros, pero he hecho lo que planteaba. Y lo hemos conseguido, en este caso, con el Partido Popular y le doy las gracias por ello, digo, les doy las gracias por aprobar el Presupuesto, pero usted no debería, en este caso, creo, reprocharme lo que hemos hecho en este asunto concreto.
En cuanto a dar la cara: oiga, dar la cara por este impuesto la he dado y la voy a seguir dando, no tenga duda.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre por qué no informa su Gobierno a la Cámara sobre la situación económica real de Sogepsa antes de decidir si debe convertirse en sociedad pública

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos, a continuación, a la pregunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra su Portavoz.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.
Señor Presidente del Gobierno, ¿por qué no informa su Gobierno a esta Cámara sobre la situación económica real de Sogepsa antes de decidir si debemos convertirla en un sociedad pública?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Pregunta por qué no informo, yo le voy a dar algunos datos.
Verá, los Grupos Parlamentarios han promovido 234 iniciativas relacionadas con Sogepsa. Solo en el último año se ha despachado dos comparecencias de la Consejera, siete interpelaciones ante Pleno y catorce preguntas orales.
Además, también en el último año se han contestado noventa y cinco solicitudes de información y diez preguntas escritas. Yo creo que de pocos asuntos se ha hablado tanto en esta Cámara en las últimas Legislaturas. Así que ya me dirá usted si lo que quiere en el fondo es más información o pretextos para emboscarse en la indefinición sobre el futuro de Sogepsa.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Señor García, tiene la palabra.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Señor Presidente, es cierto que se ha hablado y se ha debatido mucho sobre Sogepsa, pero las zonas de oscuridad sobre la información real de la situación financiera y económica de la empresa siguen existiendo, y la prueba de ello es que hace muy poco su Gobierno ha encargado un informe, en el año 2016, a una consultora privada, GDP, de la que hemos tenido conocimiento por los medios de comunicación, en la que se le piden, entre otras cuestiones, posibles salidas de viabilidad de la empresa, y de la que no se informó a esta Cámara.
Mire, a nosotros nos parece que el caso de Sogepsa es el típico caso de gestión por parte de un Gobierno de una empresa de capital mixto público-privado —le recuerdo que en estos momentos el Principado tiene el 45 % del capital; 13 %, los ayuntamientos, y 42 %, las empresas privadas— que ahora hay que convertir, según su propuesta, la propuesta que trae a esta Cámara por vía de urgencia y casi por la ley del embudo, en empresa pública, porque la situación económica y financiera de la empresa es poco menos que insostenible.
Todo empieza porque hay un informe de la Comisión Europea en el que se dice que Sogepsa no respeta los principios de libre concurrencia, ni siquiera en la composición de sus primeros socios y, sobre todo, después, a la hora de adjudicar las obras. Para superar esa situación lo que recomienda la Unión Europea es que se hagan cambios estructurales en la empresa, no que se haga pública directamente, no tiene por qué.

¿Cuál es la situación financiera real en estos momentos de Sogepsa? Según la Consejera de Hacienda, ayer, tiene 109 millones de euros de deuda, avalados 87 millones por el Principado de Asturias. Tiene otros avales. Tiene pendiente la ejecución del polígono de Bobes y la ejecución de las sentencias. Es decir, tiene un pasivo de más de 150 millones de euros en su haber y, además, si nos fijamos en cómo se gestionó la empresa, al menos durante estos últimos años, a lo grande, contrato blindado del Gerente, coche oficial, regalos de todo tipo, y ahora, cuando vienen las vacas flacas, disminuimos el personal y bajamos los sueldos. No es precisamente un ejemplo de gestión transparente ni de gestión eficaz.

En esta situación se nos pide que tramitemos una ley por vía de urgencia para convertirla en sociedad pública, sin tener claro qué es lo que tenemos que decidir. Nos falta una auditoría de la empresa, que pidió el Grupo Foro y que nosotros suscribimos, para ver blanco sobre negro cuál es la situación real. Nos falta un plan de viabilidad de futuro, que la señora Consejera de Hacienda le pidió a la señora Consejera de Infraestructuras y en eso tampoco se ponen de acuerdo, porque no se sabe lo que valen las acciones de los accionistas privados, o no, no se sabe en cuánto las van a enajenar, o no. Y nos falta, sobre todo, saber, antes de decidir de forma responsable, mirando el interés de los asturianos, cuál es la foto final real.

Y no es el único caso de gestión, de mala gestión, unida, en este caso, a la crisis. Nosotros no negamos que la crisis haya influido en las pérdidas de Sogepsa, pero la gestión que se ha hecho, y la Sindicatura de Cuentas ya lo advirtió en el año 2011, estos mismos problemas, y no se le hizo caso, y había que haber tomado medidas en su momento, la gestión de Sogepsa es un claro ejemplo de una gestión nefasta, nefasta por parte de la Consejería.

Además de eso, el problema que se nos plantea ahora, hay otros ejemplos, está claro, ¿qué se hizo con los fondos mineros?, ¿que está pasando con los equipamientos que tenemos ahí sin utilizar? O sea, hay pérdidas millonarias en mala gestión de entes públicos que, si se hicieran bien y se ahorrara ese dinero, se quitaría el impuesto de sucesiones sin ningún problema y ganaría dinero el Principado.

O sea, no se trata de quitar impuestos para quitar servicios públicos, no, no, se trata de gestionar mejor lo público para ahorrar en el erario público e invertirlo adecuadamente para no sangrar a impuestos a los asturianos, en este caso.

Mire, nosotros llevamos muy poco tiempo en política, pero tenemos tres o cuatro objetivos claros, claros. El primero es que la solución de una empresa de capital mixto que no funciona no es endorsársela con pérdidas financieras y de deudas al sector público. No es que lo que no funciona a un nivel se lo añadimos al sector público y lo engordamos y así aumentamos el pasivo, y aumentamos la deuda, que es verdad que no es de las mayores de España, pero que tenemos la que tenemos.

La segunda cuestión fundamental para nosotros es la transparencia, es decir, informe usted a esta Cámara blanco sobre negro de cuál es la situación real, para que podamos tomar una decisión responsable.

Y la tercera es mirar por el interés de los asturianos, no de los Grupos políticos, ni siquiera de los partidos políticos, o de los supuestos *lobbies* de presión, sino por el interés de las personas que nos han votado.

Acabamos de tener un ejemplo esta semana de una decisión de su Gobierno que a nuestros Grupo no le gustó nada, que fue la decisión de no convocar oposiciones, porque nosotros creemos que el interés público de la enseñanza pública está en reponer esas plazas vacantes de 340 interinos, independientemente de las consecuencias que pueda tener, porque el interés público está por encima de todo lo demás, y Andalucía lo ha hecho, las ha convocado. Esa es una decisión que se toma en interés, poniendo por delante no el interés de lo público, sino otro tipo de intereses. Y en este caso nos tememos que puede pasar lo mismo.

Nosotros, nuestro Grupo, si no hay una información clara, transparente y fidedigna de cómo está Sogepsa, qué supone para los asturianos asumir esa carga financiera, y si tiene o no un plan de viabilidad, no vamos a tomar ninguna decisión que sea en favor de tapar una mala gestión, salpicada, además, de otra serie de cuestiones por el medio a lo largo de la trayectoria de esta empresa.

Por tanto, la petición es clara: traiga usted a esta Cámara información transparente sobre la cuestión para que los Grupos políticos podamos decidir en consecuencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señor Diputado, ya le he dicho que aquí ha llegado mucha información y hay información que llegará, a la que usted se ha referido anteriormente.
Estamos hablando, además, de una empresa de los años ochenta, ¿eh? No estamos con una empresa de nueva creación, y además una empresa que es fuente de muchas noticias y de algunas decisiones, bueno, más o menos escandalosas que se tomaron y que, desde luego, ni comparto ni apoyo, ¿no?
Pero, si queremos saber la verdad de la situación actual, tenemos que reparar en el impacto de tres asuntos de los que usted sí habla, pero parece que de una manera anecdótica: el primero es que la crisis coincidió, como usted sabe, la burbuja, con el momento en que esta empresa pues acumulaba más suelo industrial, estoy hablando de Bobes y de la Lloreda; el segundo, la decisión de la Unión Europea respecto a la composición accionarial, y el tercero, el conflicto de la UTE de Bobes, que fue detonante de una situación en la que la insolvencia ha llevado a la sociedad a un concurso de acreedores.
Así que, cada vez que hablemos de los problemas de la sociedad, pongamos claras estas tres cuestiones, que son las que la han situado donde está, y luego pues hagamos todos los añadidos que se consideren oportunos, pero usted quiere saber, aunque veo que ya lo sabe, no sé por qué me lo pregunta, la radiografía económica de Sogepsa, porque yo se la describo sin reparos.
El endeudamiento por préstamos asciende a 152 millones, de los cuales 43 son con el Principado y el resto con los bancos. Los pagos a acreedores a corto y medio plazo suman algo más de 4,3 millones. El importe de avales del Principado, usted lo ha dicho, 87,7, y la tesorería disponible a principios de mes, 3,68 millones.
Puedo darle más datos: a 31 de diciembre el valor contable de las existencias ascendía a 196 millones y el valor del pasivo a 192. Y, en fin, la Sociedad cuenta con un suelo residencial para unas 1.200 viviendas y unos 700.000 metros cuadrados en las áreas industriales urbanizadas, sin incluir el polígono de Bobes.
Pero usted hablaba en concreto de que no tenía información del informe elaborado por GDP Legal. Bueno, pues porque no la pidió. Porque oiga... *(Comentarios del señor García Fernández.)* Bueno, bien, pero hubo otros Grupos que la pidieron. Por ejemplo, Podemos la pidió, la solicitó ya en diciembre. Y entiende que el Gobierno carece de dotes adivinatorias para saber si a usted le interesa estudiar el problema o no con ese detalle, porque otros sí lo hicieron, insisto.
Pero no se preocupe, porque este informe tampoco aporta datos nuevos sobre la solución económica. Fíjese, le concreto un párrafo que le cito íntegro: "A la vista de las circunstancias analizadas, la viabilidad futura de la sociedad sería muy dudosa, salvo que el mercado inmobiliario experimentara una mejora sustancial o salvo que la Sociedad reciba una aportación de fondos extraordinarios".
¿Le suena a nuevo? No, ¿verdad? No le suena a nuevo, supongo que no, porque no dice nada distinto de lo que ha dicho el Gobierno.
En todo caso, en sus manos está transformar Sogepsa en una sociedad de gestión pública de suelo, aprovechando su experiencia y saber hacer, o dejar el suelo en Asturias íntegramente bajo el control de empresas privadas.
Esa disyuntiva es la que tenemos todos y usted también, usted.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si considera que, tras la sentencia del Tribunal Supremo, su Gobierno actuó correctamente al aprobar los Decretos de prórroga presupuestaria para los ejercicios 2014 y 2016, que incluyeron autorizaciones para emitir deuda sin la aprobación de la Junta General

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos, a continuación, a la pregunta que ha de formular el Grupo Foro Asturias. Tiene la palabra su Portavoz.

La señora **COTO DE LA MATA:** Gracias, Presidente.
Buenos días, señor Fernández. La pregunta que le formulamos desde Foro es si considera el Presidente del Principado que tras la sentencia del Tribunal Supremo su Gobierno actuó

correctamente al aprobar los Decretos de prórroga presupuestaria para los ejercicios 2014 y 2016, que incluyeron autorizaciones para emitir deuda sin la aprobación de esta Junta General del Principado de Asturias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Coto.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señora Diputada, tanto el Tribunal Supremo como el Tribunal Superior de Justicia de Asturias entienden que la deuda está incluida en las prórrogas presupuestarias. La sentencia del Supremo que usted exhibe no anula prórroga alguna y creo que lo sabe perfectamente, concretamente, concretamente, el número 4 de los artículos a los que se refiere, que alude en relación a su redacción y al carácter genérico, no a otra cosa.
Yo sé que no la voy a convencer, no espero eso, sabe que lo que le digo es cierto. Además, este debate lo tuvimos en otra ocasión. Yo creo que los términos no pueden ser diferentes, así que le tendré que reiterar los argumentos de entonces, que son exactamente los mismos que ahora establece el Tribunal Supremo.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Señora Coto, tiene la palabra.

La señora **COTO DE LA MATA:** La verdad, señor Fernández, es que, ahora que Asturias empezaba a engancharse a la recuperación económica, ya ve que hoy incluso cierran La Goleta y Casa Conrado, viene el Tribunal Supremo y le da a usted una bofetada estrepitosa, que avergonzaría a cualquiera que tuviera vergüenza, dado que es una bofetada por vulnerar el Estado de derecho y menospreciar a esta Junta General.
¡Hombre!, otra cosa, y tal parece, es que para usted esta sentencia sea un "estímulo", como le pasa a Artur Mas como consecuencia de esa sentencia de inhabilitación que le han puesto y que considera justamente un estímulo para seguir saltándose las leyes a la torera. Se lo digo por todas las mentiras que lleva usted contando a costa de esta sentencia, que me imagino que ratificará hoy en la Junta General, pero que hasta ahora, efectivamente, ha venido contando por boca de ganso.
Una sentencia que sencillamente no admite interpretación alguna. En primer lugar, porque acaba de mentir usted, porque vuelve a confirmar lo que dijo el Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, al que usted cuestionó entones, y confirma también a la propia Sindicatura de Cuentas asturiana, que en febrero de 2016 tuvo que emitir un comunicado advirtiéndole de que —y le leo literalmente— "en una situación de prórroga presupuestaria las operaciones de endeudamiento no pueden ser aprobadas por el Gobierno sin autorización previa de la Junta General". No, no me va a convencer.
Pues bien, lo que dice el Tribunal Supremo en estos momentos es que usted, usted, señor Fernández, ha incumplido la Constitución española, la Ley General Presupuestaria, la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas y el Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias. Oiga, no se ría, está aquí, ¿eh?, está en esta sentencia. No estoy contando ninguna mentira, porque su prórroga, su prórroga del año 2014, fue exorbitante, palabra que utiliza también esta sentencia que aquí le muestro, dado que la definición constitucional del concepto de "prórroga presupuestaria"—y sigo leyendo la sentencia— "no faculta a aprobar por decreto la previsión de poder emitir deuda o poder formalizar cualquier operación de endeudamiento", que es lo que usted ha hecho, con la misma desfachatez con la que lleva engañando a los asturianos desde entonces con la falacia de que la prórroga opera en bloque, que mire que estamos hartos de escucharlo.
El problema, señor Fernández, es que la mentira tiene las piernas muy cortas y, claro, si, según usted, si, según usted, esta sentencia avala la correcta actuación del Principado, en un ejercicio de cinismo solo explicable en el discípulo más fiel y aventajado del señor Fernández Villa, yo le pregunto: ¿cómo es que le imponen las costas judiciales?
Yo le pido que se lo explique a los asturianos. Si, según usted, la prórroga se activó de forma correcta, ¿se equivocaría el Tribunal Supremo al imponerle las costas? Porque le recuerdo que usted también quiso privar a Foro de la legitimidad para impugnar el decreto, y el Tribunal Supremo también le quitó la razón, de ahí, como le digo, el asunto de las costas, que son efectivamente 4.000 euros, 4.000 euros porque la Ley de la Jurisdicción, como sabe, permite limitar las costas para las

Administraciones, dado que, finalmente, las pagan los asturianos. Y así es, esas costas no las va a pagar usted, tampoco las va a pagar su padrino político, no las va a poder facturar esta vez a través del SOMA. Esas costas las van a pagar los asturianos.
Al igual que van a pagar los 392 millones de euros, con sus correspondientes intereses, en que usted endeudó a nuestra empobrecida región en 2014. Pero es que con su contumacia en el incumplimiento de la ley, volvió a operar el mismo atropello en el Decreto de prórroga de 2015, volvió justamente a hacer lo mismo, cuando ya tenía en sus manos, y por lo tanto conocía, entiendo, la sentencia del TSJ. Y volvió a concertar operaciones ilegales de crédito en 2016 por otros 532 millones de euros.
Por lo tanto, lo que yo le pregunto es: ¿cuánto?, ¿qué parte de esta deuda, por ser exorbitante, según el Tribunal Supremo, es ilegal? Porque fíjese que, cuando ya nos preocupaba a los asturianos el elevado ritmo de endeudamiento de su Gobierno, ahora tenemos otro elemento más de preocupación y es que usted recurre a la deuda ilegalmente. Ya le digo que no es que Foro esté en contra del recurso a la deuda para financiar el déficit, nosotros estamos en contra de que lo haga de manera ilegal y de que lo destine a pagar gasto corriente, en esa tríada de la decadencia asturiana que se puede resumir como subida de la deuda, subida del gasto corriente y caída de la inversión.
Al fin, señor Fernández, todo su esfuerzo por erigirse en mito a base de propaganda se viene abajo. Y fíjese que se viene abajo de manera coetánea a la de su padrino político, porque aún estamos esperando sus explicaciones sobre el escándalo del atraco al SOMA por quien estuvo sentado también en esta Junta General como Diputado socialista, subrayo, socialista. Por cierto, al igual que usted, cuando era Senador y también Diputado, tampoco intervenía nunca. Pero, claro, eran los buenos tiempos, eran los tiempos en que Villa era el sumo pontífice socialista, y Fernández, su sumiso monaguillo. Lo que ocurre es que usted, a diferencia de Ícaro, no quiere caer con su padre, usted se niega a caer con su padre, por más que sus alas tampoco me parece que van a resistir el calor, tanto calor sobre su cera. Porque, mire, señor Fernández, usted siempre es el punto de conexión en todas las corruptelas derivadas de incumplimientos legales de esta Comunidad Autónoma. Y puedo citar: Riopedre, Niemeyer, El Musel o toda la crónica negra municipal de Cudillero, Pravia, Teverga, Somiedo, etcétera.
Voy terminando, señor Presidente, usted incumple la ley —y además veo que le da risa, lo cual es todavía más preocupante—, la ley que está hecha para proteger los derechos individuales de los asturianos, la incumple, además cuando le viene en gana y sin sanción. Y un gobernante no puede incumplir las leyes, y no lo puede hacer, además, de manera reiterada, señor Fernández, porque el Estado de derecho, ¿sabe qué pasa?, que también se desmorona por la mala calidad de sus falsos defensores.
Yo le digo todo esto con el hieratismo que me produce usted, es cierto, y con el apasionamiento que, al contrario, sí que me genera el respeto a las reglas de la democracia. En eso sí tiene usted razón, en eso sí que soy mineral, fíjese que lo viscoso, lo viscoso lo dejo para usted, que es un totalitario compulsivo disfrazado de cartujo y que, a falta de convicciones sólidas, es capaz de todo con tal de seguir atornillado a la poltrona sin hacer nada nuevo, burlándose de las leyes, los tribunales y la Junta General del Principado.
Y, por cierto, para terminar, me parece, me parece que los que se están echando al monte, por seguirle el símil, son los suyos.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Coto.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Verá, antes de nada, déjeme decirle que yo tengo prohibida la irritación por prescripción facultativa y, por tanto, no me voy a irritar. Ya sé de hace mucho tiempo que son ustedes un partido insultante y también litigante. Le gusta mucho litigar y le gusta hacerlo con esa prosa, esa pomposidad oratoria que usted suele utilizar, que es marca de la casa y que, luego, bueno, pues aparece reflejada en *El parto de los montes*, en un ratón, que es de lo que estamos hablando hoy respecto a la sentencia concreta. Porque usted viene aquí, y se lo dije antes, con un asunto viejo, además de a vomitar, viene a eso, a un asunto viejo y me obliga, insisto, a reiterar los argumentos. Es, por supuesto, libre de atacar al Gobierno, otra cosa es el estilo que usted utiliza y ahora, a estas alturas, desde luego no me espanta todo eso que dice.

Pero, mire, el fallo del Supremo se circunscribe al alcance el artículo 4 del Decreto de prórroga y señala textualmente: "Debido a la indeterminación, objeto de las operaciones de endeudamiento que se autorizan al amparo de la prórroga cuestionada, su contenido excede del ámbito material que corresponde a la prórroga del Presupuesto". Es decir, para que lo entienda, aunque lo entiende, el Supremo comparte con el Gobierno el criterio de que la deuda se entiende prorrogada, pero reprocha que el decreto se extendiese a cualquier operación de endeudamiento, y ahí es donde radica la decisión del Supremo. Su sentencia, por más que a usted le parezca que refuerza su posición, no le da ninguna razón, porque ustedes lo que plantearon, recuérdelo, fue anular el decreto y los artículos 3, 4 y 5, y resulta que ni lo uno ni lo otro. Por lo tanto, dejemos eso claro e, insisto, tanto la primera sentencia del Tribunal Supremo de Justicia, como ahora la del Tribunal Superior, como la del Tribunal Supremo, no cuestionan ni la concepción ni la ejecución de la prórroga presupuestaria, que opera de forma automática y en bloque, tanto en ingresos como en gastos y eso incluye, por tanto, el endeudamiento.
No obstante, vayamos más allá. ¿Qué uso hizo el Gobierno de estos decretos, que son, por lo demás, innecesarios, porque la prórroga afecta de manera automática? Pues nunca se superaron los límites, porque jamás incluimos los créditos extraordinarios o los complementos autorizados con posterioridad a la aprobación del Presupuesto o lo digo con otras palabras: esas fronteras, si bien no aparecían expresamente mencionadas en el artículo 4, sí se respetaron en la prórroga, y lo mismo podíamos decir respecto a las operaciones de crédito a largo plazo.
Pero, en todo caso, mire, usted se ha dedicado a insultar, que es lo que hace francamente bien, aunque su estilo ya sabe que no me gusta en absoluto, pero, en todo caso, ha hablado de que yo me refiero a usted como hierática o mineral, bueno, oiga, también le dije alguna cosa que le molestó, recuerdo, no lo reitero para eso, ¿no?, le dije un día que olía a crisantemo en términos políticos. Ahora tengo que variar eso, ahora usted huele a crisantemo en la variante náufraga, porque estaba en el mar, ahogándose, pero le han echado una balsa, que es algo libérrimo por parte del Partido Popular, pero ahí sigue agarrándose a sus mentiras para seguir flotando.
Nada más.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, sobre cómo piensa su Gobierno combatir al "Cártel del Reconquista"

El señor **PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, le corresponde intervenir al Grupo Parlamentario Podemos.
Tiene la palabra su Portavoz.

El señor **LEÓN SUÁREZ:** Buenos días, ¿cómo piensa usted combatir, como piensa usted o su Gobierno combatir al "Cártel del Reconquista"?

El señor **PRESIDENTE:** Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Yo, "cártel", "cártel", es que oí hablar muchas veces del de Medellín, había un tal Pablo, que aquel no llevaba coleta, y lo demás va a tener que explicármelo usted señor León.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Señor León, tiene la palabra.

El señor **LEÓN SUÁREZ:** Me alegro de que esta vez siente curiosidad y espero que aquel amigo suyo que le acompañaba a ver las películas de la Metro y al que le parecían todas iguales siga, con la misma atención que usted, la trama de lo que le voy a contar.
Verá, no son tiempos de ficción, pero usted estará de acuerdo conmigo en que en ocasiones la ficción ayuda a entender mucho mejor lo que sucede en la realidad, porque en ocasiones la mera descripción no permite comprender nada.
El "Cártel del Reconquista" no es ni mucho menos una organización criminal registrada con un logo, no lo busque en Google, se lo aseguro, ya se lo digo por anticipado para que no se estrese y pueda seguir con tranquilidad el resto de mi intervención. Es una idea que yo le propongo, una

herramienta para identificar determinado tipo de prácticas que son mucho más peligrosas en sus efectos reales y que normalmente cuesta nombrar.
La descripción de la realidad, insisto, suele ocultar cosas importantes. Pablo Escobar, efectivamente, se reivindicaba como "el Robin Hood paisa", "el Robin Hood de Medellín", es más, decía que él no era rico, simplemente era un pobre con dinero. Las facturas, que hemos podido conocer estas semanas, de perfumes y puros dan cuenta de muchos detalles de gente que lo que trataba era de emular precisamente a aquellos a los que deberían enfrentarse, un poco como le pasaba a Pablo Escobar, que eran pobres con dinero.
Esos perfumes, cenas y helados no permiten entender nada más que el tren de vida de algunos que tenían que haber protegido el nivel de vida de la mayoría, pero no permiten explicar qué mecanismos alimentaban la locomotora de ese tren de vida.
Lo que sabemos hoy en día es que algunos, como Villa, fumaban puros, mientras los parados fumaban en pipa. No vamos a esperar, desde luego, a que, personajes como Villa escriban sus memorias para investigar cuál era el mecanismo, cómo funcionaba esto, sino que tendremos que avanzar nuevos conceptos para tratar de identificarlo, porque tenemos que echarle un poquito de imaginación. Cuando oímos hablar de los puros, tenemos que intuir que no los fumaba solo. De momento no tenemos pruebas, así que nos lo vamos a imaginar.
Ideas y lugares comunes como los del pacto del duerno hoy en día están obsoletos. Durante un tiempo fueron utilizados para describir pues un reparto de esfera de influencias en el campo de la política entre los dos principales protagonistas del bipartidismo, pero no permitían de ninguna forma comprender la relación entre corruptos y corruptores, entre otros motivos porque quien más agitó, y en esta Cámara, ese concepto, pues no se sentía incómodo rodeado de las constructoras que se llenaron los bolsillos con obras faraónicas y sobrecostes.
Hay dos datos que hemos conocido esta semana que no puede ni relacionar ni explicar aquel pacto del duerno. El primero hace referencia al número de parados de larga duración: las personas que tienen más de 45 años que llevan más de un año inscritas en el paro y que además no reciben ya ningún tipo de subsidio suman ya más del 45 % del número de parados. Estamos hablando de 38.500 personas en esa situación.
El otro dato es que trece constructoras arraigadas en Asturias han sido multadas por la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia con 6 millones de euros, porque durante 15 años nada menos vulneraron las reglas del libre mercado que profesaban y que predicaban para el resto. Algunos de los nombres que aparecen ya no son los conocidos de los Masaveu, aparecen también los de Serafín Abilio, los Pelayo Roces. Son esos nombres que no solían aparecer cuando se hablaba del pacto del duerno, gente que se benefició de la ampliación de El Musel y del HUCA, son nombres que han tenido que pagar 6 millones de euros, con unos sobrecostes de obras que suman más de 300, y que suenan a detalle como a perfume caro pagado con tarjeta del sindicato. Suena a calderilla después de 15 años.
Otro caso que no ha generado ningún tipo de detalle como esto que acabo de decir, porque han sido mucho menos profusos que en el caso de Villa, fue cuando Severino García Vigón fue condenado a un año y medio por defraudar durante tres años a Hacienda con el pago del IVA. Él y sus hijos tuvieron que pagar cerca de un millón de euros después de esta condena, es decir, que en tres años de no pagar el IVA juntaron tanto dinero casi como el propio Villa en toda su carrera, por lo menos que sepamos a esta hora. Pero ¿saben cuál es la diferencia entre ambos casos, entre ambos escándalos? Aparte de que uno fue, insisto, conocido en sus detalles, el otro pasó por un caso aislado; uno parece que es de una persona y el otro sirve y está siendo instrumentalizado para desanimar a miles de personas que siguen necesitando a los sindicatos para defender sus condiciones laborales.
Pero esa no es la principal diferencia. La principal diferencia es que de un Presidente de la FADE no se espera nada, si acaso que se suba el sueldo en plena crisis. Eso es lo que se espera de un Presidente de la FADE, por eso Severino García Vigón solo defraudó a Hacienda. Sin embargo, Villa, además de defraudar a Hacienda, defraudó a millones de personas, entre otras a esas que tienen más de 45 años, llevan más de un año esperando un empleo y no tienen ningún tipo de subsidio, que tienen la memoria suficiente por su edad no solamente de haberse acordado de Villa, sino de todos los que se pasearon por la alfombra roja del hotel de la Reconquista, protagonistas de las desindustrialización en Asturias, protagonistas de la gestión calamitosa de la crisis y ahora protagonistas de las crónicas y de los banquillos de los casos de corrupción.
Esta gente forma parte de lo que yo llamaría el "Cártel del Reconquista". Algunos los vimos en las asambleas de Cajastur en el hotel de la Reconquista, pero el sitio es lo de menos, es un detalle, podría haber sido cerrando pactos de privatización del agua en Las Caldas. Muchos de ellos lo que hacían

era reunirse para codearse después en otros espacios para fijar el precio de la luz. Manuel Menéndez, Presidente de aquellas asambleas del 95, fue Presidente y es Presidente de HC. Fijaron el precio de la luz, se fijaban los sueldos, fijaban los precios de las comisiones, fijaban el precio del hormigón y también se repartían los beneficios de las privatizaciones de los servicio públicos.
Afortunadamente, afortunadamente, no todo fue silencio frente a esta situación. De ustedes nos tememos que no van a ser capaces de combatir el cártel, por una sencilla razón, no porque en el pasado usted no viese nada y que ahora pues guarden silencio cuando la Guardia Civil entra en la casa de presuntos y potenciales fumadores de puros…

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo.

El señor **LEÓN SUÁREZ:** … sino porque de la mano de Susana Díaz, la Presidenta de la Andalucía de los ERE, se pasea, se pasea, no diciéndonos que es tiempo de ficción, sino tiempo de ilusión.
Insisto, frente a los villanos, tenemos afortunadamente héroes y heroínas. Ana Frank decía y escribía en su diario, una vela, una simple vela sirve para definir y desafiar a la oscuridad.
Marta Rodil, abogada laboralista, 20 años del lado de quienes denunciaban las irregularidades y las prácticas en la gestión de Cajastur por parte de Manuel Menéndez, fue escogida por un ayuntamiento, el Ayuntamiento de Gijón, precisamente por haber defendido, no por haberse aprovechado de ella, una sola persona puede desafiar un bando y puede definir el funcionamiento de ese cartel del Reconquista y encima si están acompañadas podemos seguir combatiendo los desahucios, ocupándose de ellos, pero esta vez acompañados por concejales y diputados.
Termino. De un presidente de la FADE no se espera nada más que se suba el salario y de un presidente como usted esperamos poco más, seguramente me responda que extendemos un manto de sospecha, cuando lo que hay es un manto de sentencias, el 76 % de las sentencias son condenatorias en el caso de los delitos de corrupción.

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, le ruego que concluya.

El señor **LEÓN SUÁREZ:** Termino. De quien se pone a la cabeza de un cambio se espera absolutamente todo, se espera que sepa no solamente rugir, sino que también muerda, su tigre de Tuilla no fue capaz, no se extrañe ahora de que cada vez menos gente espera que salga el león y no precisamente de las pantallas de las películas de la Metro, con las que usted se entretiene.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor León.
Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Verá, hoy ha sido tan deslavazado que la atención desfallece. En fin, creo que, de todas maneras, lo he cogido.
Verá, empezaré por una cosa, por Villa. Si usted quiere dejar claro o que deje claro que lo conocí y que fue amigo mío, ahí está, y que milito sí en un sindicato, no en el SOMA, porque soy funcionario, pero sí en la UGT, lo digo, confieso, conocí a Villa, tuve amistad con él y también milito en el Partido Socialista y en la UGT. A partir de ahí, busquen ustedes lo que quieran porque nada van a encontrar y, por supuesto, ni encontrarán y eso que usted comentaba ahora perfumes, helados, creo que había huevos, también, no sé si champú al huevo, nada de eso es lo que ustedes van a encontrar.
Me ha citado también a Marta Rodil, se llama esta chica, esta señora, que yo no conozco, no sé de su valía, lo que sí sé es que ustedes o, mejor dicho, no ustedes, su franquicia en Gijón y Foro la designaron con todo el derecho a representarlos en la Fundación Cajastur y la Fundación Cajastur, supongo que también con todo el derecho, ha dicho que no, yo no la conozco, insisto, no sé de su valía ni lo que sabe, si lo sabe, si sabe alguna cosa que allí se ha hecho que no se debería haber hecho, que lo diga y que lo lleve donde corresponde para que haya una sentencia más de esas a las que usted se refiere.
Y luego entramos en esta cuestión tan rabinicocabalística que usted ha hecho para entrar en la más vieja tradición española, ya sabe, judíos, masones, jesuitas y ahora el Reconquista, donde se encontraba todo el mundo. Efectivamente, eso un pacto actualizado del duernu, pero yo creo que demorado, y debería usted pedir, de todas maneras, los derechos de autor.
Pero a mí lo que me importa realmente es qué estamos haciendo aquí y qué están haciendo ustedes en este tiempo que llevamos en la Legislatura y en la Junta General del Principado, porque lo que me consta que sí han hecho, en términos propositivos, es pactar con el partido más reaccionario de

Asturias en Gijón y entregarle el Ayuntamiento mayor de la Comunidad Autónoma, además de lanzar basura, nunca demostrada, sobre quien podía ser o quien debía ser alternativa, eso es lo que han hecho en términos, llamémoslos, "constructivos".
Por lo demás, aquí llevamos dos años, el año anterior..., *(Comentarios.)* es que yo nunca le interrumpo, no sé por qué..., el año anterior no tuvimos Presupuesto y ya sabe usted que eso tiene una sería de consecuencias y unas consecuencias negativas en muchas cosas, incluida la agilidad en el manejo presupuestario, y este año sí lo hemos tenido, no ha sido por ustedes, que lo han evitado de cualquier forma y de cualquier manera.
Si hablamos de la marcha de la iniciativa legislativa del Gobierno de Asturias, ustedes la paralizan, incluso la Ley de Transparencia, lo que les interesan son otras cosas como esa Comisión de Investigación en la sanidad, que, en lugar de intentar mejorar las listas de espera en la sanidad misma, lo que está es intentando ensuciar a los gestores de la sanidad, es decir, ustedes lo que hacen es lanzar las sospechas, pero no para que esas sospechas hagan que corra el aire, sino como elemento paralizador de la política, luego yo entiendo que ustedes han entrado en las instituciones, pero me parece que las instituciones no han entrado en ustedes.
Y, por lo demás, ya que me habla de películas, a mí no me mire, a mí no me gusta, por ejemplo, *Harry el Sucio,* que parece que le gustaba al señor Villa, a mí de Clint Eastwood me interesan *Mystic River* o *Sin perdón* o *Gran Torino, Harry el Sucio* a lo mejor le gusta al señor Ripa, yo creo que sí, pero, en todo caso, él lo dirá.
Muchas gracias.
(Comentarios.)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Concluido el turno de preguntas al Presidente, continuamos con el orden del día.

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña María Josefa Miranda Fernández al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de ganadería y, más en concreto, sobre los daños causados por la fauna salvaje

El señor **PRESIDENTE:** Asunto número diecinueve, moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña María Josefa Miranda Fernández al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de ganadería y, más en concreto, sobre los daños causados por la fauna salvaje.
Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.
Señorías, ruego silencio.

La señora **MIRANDA FERNÁNDEZ:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Bien, durante la interpelación del pasado jueves, condené los actos delictivos de exhibición de lobos muertos, actos que califiqué y califico como lamentables e injustificales.
Dicho esto y dejándolo bien claro, no podemos olvidar que esta Comunidad Autónoma cuenta con un instrumento de gestión y control del lobo, que puede ser discutible, pero que, desde nuestro punto de vista, merece una evaluación y la mejora de ciertos aspectos.
A sabiendas de la controversia y el debate público que este tema genera, quiero explicar los dos motivos por los que traemos aquí esta moción, a este Pleno.
Por un lado, quisimos recoger en un documento único la posición que Izquierda Unida lleva manteniendo durante tiempo con relación al lobo y que manifestamos a lo largo de esta Legislatura con enmiendas e iniciativas de otros Grupos, principalmente, el Partido Popular.
Y, por otro lado, también quisimos poner de manifiesto algunas de las deficiencias que la organización en la que milito y a la que represento hoy aquí ve, así como dejar clara la necesidad de hacer una evaluación del II Plan de gestión del lobo, que ayude tanto a los sectores implicados como a los Grupos de esta Cámara o a otros sectores a conocer las deficiencias o aciertos que puede tener o se han podido observar en la aplicación durante estos dos años.
Por eso proponemos esa evaluación y que se traiga a esta Cámara antes de finalizar el actual período de sesiones en el punto de 2 de esta moción.
Con respecto al punto 1, quisimos recoger algunas cosas que creemos se pueden mejorar y que no requiere la mayoría de ellas de excesiva dificultad, consideramos que es imprescindible que se

cumpla el II Plan de gestión como viene redactado en la introducción y es una copia literal lo que hicimos en el apartado a), una gestión basada en conocimientos científicos actualizados y contrastados, criterios técnicos y planteamientos de compatibilidad con el desarrollo de las explotaciones agrarias, evitando, en lo posible, los daños a las cabañas ganaderas, logrando la correcta compensación de los perjuicios a particulares y favoreciendo una valoración pública positiva de la especie como parte integrante de los ecosistemas regionales.
Por ese motivo, la enmienda que hace el Grupo Parlamentario Podemos no la podemos admitir porque si bien es cierto que, de cara a un futuro plan, también se deben tener en cuenta, hay que contemplar que actualmente el plan ya recoge que se tengan en cuenta esos conocimientos científicos que vayan surgiendo.
También queremos una actualización del censo y un control y seguimiento de una forma anual, la elaboración de un reglamento de daños que dé seguridad a todas las partes implicadas, ganaderos y guardería, un cambio en la regulación de la retirada de animales muertos, teniendo en cuenta que hay sectores que ya entienden que el ataque al ganado vivo es por falta de proteína procedente de animales muertos.
Hay que hacer una redistribución de los cupos de extracción y aquí quiero matizar que tenemos un error en la redacción del mismo punto que puede dar lugar a entender que se pretende incrementar el actual cupo, no es eso, es redistribuir el cupo actual que ya existe y ya marca el plan en aquellas zonas donde existe mayor número de daños y teniendo en cuenta siempre los daños en valor absoluto y no con un sistema porcentual, que es el que se establece en la actualidad.
En relación con las zonas a que acabo de hacer mención o las zonas en que divide nuestro Principado de Asturias el II Plan, creemos que es conveniente hacerlas más pequeñas y atendiendo siempre a criterios físicos y/o geográficos, y no solo políticos, como se establecen en la actualidad.
Planteamos la realización de estudios que permitan mejorar el conocimiento científico de la especie y también quisimos recoger nuestro rechazo y el combate tanto a la caza furtiva como a las distintas técnicas de envenenamiento de la fauna salvaje.
Por último, quisiera agradecer al Grupo Parlamentario Podemos las enmiendas que hizo para intentar meter sus condiciones en la iniciativa y con respecto a ellas quiero decir las que vamos a aceptar y las que no vamos a aceptar.
Vamos a aceptar la enmienda 18693, que corrige el apartado d), creemos que con buen criterio, matizando ciertamente cómo se debe hacer ese depósito de animales muertos en nuestros montes o en nuestras zonas, y también aceptamos la enmienda de adición de un nuevo apartado, que es la 18695.
Con respecto a la 18692, lo expliqué al principio, no es que no estemos de acuerdo con que en el futuro plan de gestión sí se tengan en cuenta los conocimientos científicos, simplemente que es una copia literal lo que hicimos de la introducción del plan de gestión en nuestra moción.
Con respecto a la enmienda del apartado e), en el que nosotros tenemos ese error de redacción, sí que me hubiera gustado llegar a una enmienda transaccional, lo hablé ayer con la Portavoz del área de desarrollo rural, para ellos hay una línea roja que es tener solamente en cuenta criterios científicos y creemos que esto sí se debe tener o se debe plantear en el siguiente plan o en la modificación, pero actualmente hay que hacer una redistribución mientras tengamos en vigor ese plan, no quisieron aceptar la enmienda transaccional y por eso nos vemos obligados a no aceptar la enmienda y dejar la redacción tal como la tenemos.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Miranda.
Se han presentado cuatro enmiendas, suscritas por Podemos Asturies, números de registro 18692, 93, 94 y 95, todas ellas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.
Le corresponde a Podemos intervenir en primer lugar.

La señora **VALERO SÁEZ:** Gracias, Presidente.
Sinceramente nos parece que valorar el contenido de esta moción de Izquierda Unida es tener que responder también a un oportunismo mediático planteado sin el análisis adecuado en una redacción rápida, con contradicciones que nos parecen importantes y que demuestran en algunos casos un desconocimiento importante también de alguna de las materias sobre las que se proponen, aunque en términos generales estamos mayoritariamente de acuerdo con muchos de los puntos, pero tenemos que hacer esta apreciación.

No termina de salir del mismo esquema que se viene trayendo a este Parlamento con una cierta periodicidad sin resultados concretos en políticas de conciliación agroambiental que no permiten realmente espacios de diálogo entre sectores ganaderos, de investigación, de conservacionismo a través de las declaraciones de algunos partidos.

No me voy a adentrar en el análisis de los porcentajes de la incidencia de los daños por lobo, porque lo importante es que los daños, haberlos, haylos, y con eso nos basta para preocuparnos de un colectivo prioritario para el mantenimiento de la biodiversidad ecológica asturiana y para el mantenimiento de la cultura tradicional campesina, que desde hace cientos de años proporciona una importante renta agraria vinculada a los quesos de Asturias, y cuyos protagonistas son sus pastores y sus pastoras, que se encuentran en un momento muy delicado, pero que además esta gente necesita tener espacios de participación reales en las tomas de decisiones, necesitan tener un futuro de su actividad, el verdadero lobo, el lobo de las dos patas, es el que impide quizá que haya áreas de pastizales y tener que pagar una multa de 2.338.000 euros por haberlo hecho mal.

El que no le interesa que haya medidas preventivas, el que espera tranquilo la muerte anunciada de esta actividad silvopastoril, que no facilita la incorporación de jóvenes agricultores y ganaderos, y, sin embargo, permite que haya ayudas mejores en otras comunidades autónomas y que se marchen a otros territorios nuestros ganaderos. Que ponen las mismas condiciones de exigencia sanitaria e industriales a una quesería artesanal que a una gran industria. Son los mismos que apoyan las medidas que no facilitan la identificación del origen del ordeño de la leche y que incrementan el valor añadido a los quesos artesanales. Son estos lobos de dos patas, quizá, también los que ponen los palos a la rueda de la posible diversificación de la actividad tradicional a través del turismo.

Miren, el mismo lobo de dos patas que deja que las ayudas de la política agraria comunitaria vayan a grandes terratenientes mientras que al sector se le recortan justamente aquellas ayudas que van a los pastizales de alta pendiente. Lobos de corbata que han procurado aprobar tratados de libre comercio, que ponen en peligro las denominaciones de origen. Este es el otro 90 % de los daños que tiene la ganadería extensiva.

Pero hay que tomar decisiones políticas y estas pasan por saber si se invierte en mantener este tipo de ganaderías extensivas o si se apuesta decididamente, como han hecho el Partido Socialista y el Partido Popular, por políticas que apoyan solamente las ganaderías de producción intensiva y evitan, con su votación en contra de la pasada moción que presentamos sobre ganadería extensiva, que se puedan registrar las producciones, las ganaderías extensivas como para que, por ejemplo, pudiéramos cotejar los daños por lobos reales de incidencia en estas mismas.

Mire, para nosotros incurre en una contradicción su moción en el apartado 1. a) y en el 1.e), para nosotros son contradictorios, o hay uno o hay otro, y su redacción nos parece incoherente. Por eso presentamos una enmienda y por esta razón nos parece que el Plan de gestión del lobo no cumple sus objetivos realmente y nuestras dudas en este primer punto hacen incidencia en el actual o en el futuro. Nosotros, la votación va a ser haciendo referencia a un futuro plan de gestión del lobo, en este sentido.

Uno debería saber y tener criterios sobre cuál es el eje en el que se quiere trabajar, echamos en falta lo que consideramos que debe ser prioridad de cualquier política que vaya encaminada a favorecer la ganadería extensiva y es que realmente las soluciones de daños pasen por las medidas preventivas, por eso también metimos la enmienda y agradecemos que nos la acepten.

Por otro lado, el punto g), respecto a los criterios de zonificación, mire, es que el Plan de gestión tiene en cuenta el territorio sobre la base de unidades territoriales parroquiales, pero lleva correcciones en función de barreras físicas y áreas de distribución, lo digo porque uno de nuestros compañeros estuvo trabajando en ello y lo podemos más o menos cotejar, pero también es verdad que puede haber cambiado y la distribución del lobo puede haber cambiado, creemos que hay una mala redacción, pero entendemos el sentido que tienen en este punto y también lo vamos apoyar.

El punto de la carroña, aquí también nosotros considerábamos que hay que tener cuidado con las posibilidades que pudiera tener el hecho de cómo se coloca y de qué manera, qué protocolos para la decisión del espacio, porque puede ser un espacio adecuado para el furtivismo y hay que evitar en todo caso y siempre esto.

La carroña no debe servir para acercar a los furtivos, sino para favorecer los hábitos alimentarios que se perdieron tras los protocolos de retirada de cadáveres, ya lo había llevado, la Consejera lo dijo el otro día, es que nosotros llevamos ya desde hace un año pidiendo estos datos que nos enseñaron, vamos, nos demostraron también que se habían perdido entre 20.000 y 30.000 animales muertos.

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo.

La señora **VALERO SÁEZ:** Pues, sí, termino en un segundín.
Bueno, nosotros con las condiciones que plantean mayoritariamente estamos de acuerdo salvando el punto e), que ya hemos dicho que no apoyaremos porque sí que tenemos unos criterios específicos, que tiene que ser con criterios científicos y nuestra política es ir apoyando aquellas medidas que puntualmente sí que vayan mejorando sabiendo que esto es una problemática muy grave, sabiendo que tenemos que condenar unánimemente los partidos el escandaloso espectáculo que se hizo matando a estos animales y colgándolos en señales, también con los osos que aparecieron muertos, esperamos que todo el mundo responda de una manera coordinada ante esto, esperamos que la fiscalía tome medidas oportunas y lo considere un delito, como así apareció allí, y nos unimos a las condenas que tenemos todos porque realmente el único que pierde es el sector, el sector ganadero, y pierde toda Asturias con este tremendo espectáculo, y esperamos que realmente podamos hacer algo en conjunto para decir lo que queremos de la ganadería extensiva, que es la que cohabita, perdón, la que coexiste, que no cohabita, que cohabitar es cuando lo hacen como amiguinos, y como amiguinos realmente no lo hacen, lo que se hace es coexistir en un espacio con muchas dificultades, y a ver si vamos mejorando poco a poco estas circunstancias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Valero.
Pasa, a continuación, el turno al Grupo de Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.
La moción que nos trae Izquierda Unida a la Cámara sobre política general en materia de ganadería y sobre los daños causados por la fauna salvaje nos parece bastante ajustada en sus términos y en sus propuestas a lo que a la inmensa mayoría de las medidas que nosotros creemos que hay que tomar, efectivamente, en este tema, ya lo hemos dicho muchas veces.
La cuestión del lobo y la cuestión de la ganadería, se ha dicho aquí por activa y por pasiva, es una cuestión de equilibrio, y estoy viendo ahí al fondo unas personas que tienen un eslogan: “Lobo vivo, lobo protegido”. Y estamos de acuerdo, pero tiene que convivir con ganado protegido, para que siga vivo el ganado.
Es decir, hay un equilibrio necesario entre la fauna salvaje y la ganadería asturiana: “Lobo vivo, lobo protegido”. Pero: “Ganado protegido, para que siga también vivo”.
¿Cuál es la realidad que tenemos, en general, antes de entrar en lo concreto de la moción? Pues que los daños de la fauna salvaje en Asturias aumentan, objetivamente, el presupuesto ha aumentado en un 125 % para daños a la fauna salvaje, hemos pasado de un millón de euros a 1.800.000 de previsión presupuestaria este año, de previsión, no quiere decir que se vaya a gastar todo, pero es una previsión importantísima, y quiero decir que seguramente no se están cumpliendo todos los requisitos que establece el II Plan del lobo, porque si se cumplieran habría menos daños.
Se ha dicho aquí por parte de las ponentes de Izquierda Unida y de Podemos, se han comentado los diferentes puntos, la inmensa mayoría de los cuales nosotros suscribimos, pero creemos que es muy necesario destacar dos cosas, primero, como digo, que se cumpla la ley, que se cumpla de verdad lo que está establecido en la ley, tanto en las extracciones como en la protección, y, después, y sobre todo, que se tomen medidas concretas para paliar esta situación que tenemos.
A mí me parece importantísimo lo de los cadáveres de los animales muertos en el monte, no estoy muy de acuerdo en que tenga que haber lugares predeterminados para llevarlos, en la inmensa mayoría de los casos es suficiente, en su caso, cuando muere un animal de una ganadería, sea ovino, bovino, caballar, lo que sea, con avisar a la Consejería dónde está y dejarlo muchas veces en el lugar donde murió, desplazarlo muy poco, de manera que la fauna salvaje, en su caso, pero no solo el lobo, el oso y cualquier otro animal salvaje que circule por allí, pueda beneficiarse de él.
Porque el problema del movimiento de las manadas y el problema del movimiento, en este caso, de los lobos tiene mucho que ver con la alimentación, obviamente, y tiene mucho que ver con las condiciones naturales en las que viven, por tanto, nos ahorraríamos muchísimos problemas, porque esta recuerdo que fue una medida que se tomó con motivo del mal de las vacas locas, que efectivamente era imposible y estuvo muy bien tomada la medida, dejar el animal muerto en el monte, que podría estar infectado e infectaría a toda la cabaña, pero ahora mismo, superado ese mal, habría que retomar esa medida, y en Cantabria, si no recuerdo mal, tienen una resolución específica que lo regula de una forma muy razonable.
Por tanto, es una de las medidas que creemos que es fácil de llevar a cabo para compensar, como digo, el equilibrio entre la fauna salvaje y su alimentación.

Otra cuestión muy importante para nosotros es la cuestión de que se elabore un reglamento de daños y que se actualicen los baremos. Es verdad que tenemos más presupuesto, pero los ganaderos se quejan mucho de que las indemnizaciones son pequeñas, se valoran mal los animales específicamente, se valora de forma genérica y llegan tarde, con lo cual, encima de tener las pérdidas de ganado, aumenta el malestar por las pérdidas económicas, o vamos a llamarlo por el "quebranto económico", y eso es relativamente fácil también de solucionar.
Y es verdad que hay que realizar estudios serios, tanto de la cadena alimentaria del lobo ahora mismo, que en parte ha cambiado, de qué se están alimentando los lobos ahora mismo en Asturias, para tener conocimientos científicos sobre cómo podemos alimentarlos, y de sus características, migraciones, composiciones de las manadas, qué consideramos una manada y qué no, y número existente de manadas, realmente, en Asturias, hay diversos estudios científicos realizados que lo avalan, y es un vía entendemos imprescindible para tener mejor conocimiento del tema.
Y, por supuesto, rechazar desde nuestro Grupo las salvajadas que se están cometiendo cazando lobos furtivos y colgándolos de las señales o envenenándolos y tirándolos por los barrancos, ese no es el camino ni de protesta ni de solución del problema, no es el camino para nadie, el camino es, como digo, tomar medidas para guardar el equilibrio entre "Lobo vivo, lobo protegido" y "Ganado protegido, para que siga vivo".
En este sentido, vamos a apoyar la moción de Izquierda Unida.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Foro Asturias, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Y lo primero, tengo que darle la bienvenida al Grupo de Izquierda Unida ahora a la defensa que pretenden, ¿no?, parecen querer enarbolar la bandera ahora sobre la gestión de la fauna salvaje, y aunque sinceramente me resulta muy chocante, Señorías, muy chocante, que precisamente los grandes valedores de la gestión socialista, durante décadas, en cuanto a esto, a la fauna salvaje, que han estado impasibles mientras que el I Plan de gestión del lobo se incumplía flagrantemente, sin desarrollar, incluso, algunos años el correspondiente programa anual de actuaciones, se muestren ahora al otro lado de la orilla, muy llamativo y, como digo, de difícil credibilidad, Señorías, de difícil credibilidad.
Ustedes, con responsabilidad en el Gobierno, en la Consejería competente en la materia, con el señor Aurelio Martín, nada de esto que hoy plantean hicieron ni defendieron, ustedes han apoyado el nefasto II Plan de gestión del lobo en Asturias la pasada Legislatura, y ahora parece que ustedes han sufrido, no sé, alguna revelación sobrenatural para venir a reivindicar curiosamente todo lo radicalmente contrario a lo que siempre han apoyado e incluso practicado desde el Gobierno.
Y me veo obligada a poner de manifiesto su más absoluta incoherencia, y para ello qué mejor que la evidencia de la realidad actual, en la que ustedes, y también otras formaciones, como Podemos, van con los de la feria y vienen con los del mercao, tal como se suele decir en nuestra zona rural asturiana.
Y para evidenciarlo, pueden ustedes simplemente mirar en el Facebook, en la página de Lobo Marley, y ahí van a ver ustedes todas las cosas que se dicen sobre Izquierda Unida.
Yo esto lo preparé el pasado martes, creo, y había una conversación sobre la manifestación, manifestación esa, la que ponen los carteles que hay por la tribuna, ¿no?, que parecía que era "Lobo vivo, lobo protegido", y en esta manifestación, los que apoyan la manifestación son Izquierda Unida, que aparecen tres lobos, tres, bueno, y entonces, claro, resulta muy incoherente decir una cosa y lo contrario.
No cabe eso, no cabe eso en un partido político, Señorías, y les iba a leer unas conversaciones que aparecen publicadas, pero creo que con la que tienen encima ya no hace falta ni que se las lea, me voy a centrar en la iniciativa.
¿Qué decir?, que lo que están diciendo ahora es en muchos puntos lo que ha venido Foro reivindicando desde el mismo momento de su nacimiento. Por supuesto, con ustedes en contra, con ustedes en contra, que están los Diarios de Sesiones y las actas ahí, apoyando los constantes desmanes socialistas, como han hecho siempre, y que nos han traído hasta esta situación.
Hablan en su iniciativa de valoración positiva de la especie, de censos, de evitar daños y de cumplir el plan de gestión, pero la realidad a pie de campo, Señorías, es que nuestros ganaderos soportan

esta pesada carga, a costa de su propia extinción, de la desaparición de la reciella, del ganado menor, ovino y caprino, de nuestros montes, de la desaparición de nuestras productoras queseras, en definitiva, de un desequilibrio en pro del lobo y en contra del hombre, para después preguntarse por las causas del abandono del medio rural y de la pérdida de producciones.
Incluso incluyen iniciativas de Foro, como la recientemente registrada por nosotros para regular el abandono de cadáveres en el campo, o la aprobada en esta Cámara a instancia nuestra para elaborar un reglamento de daños ocasionados por la fauna silvestre.
Me parece increíble este fenómeno de mutación política, solo falta que Podemos, que salió también en público junto a Lobo Marley proponiendo la protección absoluta del lobo en toda España, y vertiendo graves acusaciones contra los ganaderos asturianos en la rueda de prensa en que también se anunciaba la iniciativa, aparezca ahora también diciendo lo contrario, como ya lo hemos escuchado hoy.
Culminan ustedes el primer punto de su iniciativa con una condena al furtivismo y al veneno que, obviamente, todos compartimos. Y en el segundo punto reclaman ustedes un control del cumplimiento del II Plan de gestión del lobo, lo mismo que pedía Foro desde el mismo momento de su aprobación cuando instábamos la inclusión de una memoria económica de plazos y mecanismos de control presentando alegaciones escritas, mientras su formación apoyaba con uñas y dientes la acción socialista, hasta que ahora han visto las cosas más crudas y la realidad imperante en nuestro medio rural.
En resumen, Señorías, parecen querer capitalizar ustedes ahora, y por cierto solo en Asturias, un posicionamiento político radicalmente contrario al que han practicado incluso cuando gobernaron con el Partido Socialista.
Señorías, el verdadero problema a solucionar, lo que hay que tener claro es si prefieren ustedes proteger al lobo o al hombre porque en muchas ocasiones lamentablemente lo uno y lo otro resulta incompatible y hay que elegir, y hay que elegir. Y ahí es donde los partidos políticos tenemos que tener clara la postura y en Foro la tenemos y los asturianos la conocen.
Señores de la izquierda, permítanme un pequeño consejo, comiencen por solventar sus propios conflictos internos.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **VENTA CUELI:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Moción de chapa y pintura que nos trae hoy el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, una mano de chapa y pintura para intentar aglutinar las sensibilidades de la izquierda de esta Junta General. ¿Por qué digo eso? Lo voy a explicar, no es gratuito.
Mire, el 1 de abril de 2106 Izquierda Unida, PSOE y Podemos, y más tarde también en abril dos iniciativas, rechazaron con sus votos soluciones que planteaban tanto Foro como Partido Popular en relación con un problema cada vez mayor, por desgracia, cada vez mayor, que tienen los ganaderos en Asturias.
¿Y qué pedíamos? ¿Pedíamos cosas raras? No. Le voy a decir lo que pedíamos. Pedíamos un reglamento de daños, pedíamos medidas de control con inmediatez cuando se detectara un mínimo de daños, pedíamos actualizar baremos, pedíamos informes concluyentes. Votaron en contra, Señoría, votaron en contra, abril de 2016. Votaron en contra, todos. Votaron en contra.
El guion es el esperado. Lo ha dicho antes la Portavoz muy acertadamente. Izquierda Unida, habéis gobernado Asturias cuatro años seguidos, sí, habéis gobernado. Se sentaban los Consejeros de Izquierda Unida en el mismo Consejo de Gobierno que presidía el señor Areces, por favor. Es verdad. Izquierda Unida, Izquierda Unida, *(Comentarios.)* perdón, y PSOE, no, no, no, no quiero, no quiero otorgarles, no, no, no, no, Izquierda Unida.
Y es así. No digan, no lo nieguen, ustedes generaron el problema y ahora vienen a pretender solucionar el problema. Ustedes lo han generado también en parte.
Pero, mire, voy más lejos, en octubre de 2016 y hace menos de un mes ustedes votaron casi lo contrario de lo que se vota ahora, por eso digo que es una mano de chapa y pintura porque no les gustó cómo quedó el vehículo hace 6 meses, no, no les gustó.
Y ustedes entonces votaron o apoyaron una moción de este Grupo en la que, entre otras cuestiones, planteaba soluciones creo que para el problema actual.

Un control real en el caso de áreas o territorios no incluidos en planes de gestión, actuaciones inmediatas para que cesen los daños; en el caso de que fuesen zonas de gestión con un máximo de 6 daños en la zona esta, en la zona afectada, control de población al menos durante 30 días.
Había soluciones, ¿pero qué broma es esta, Señorías? De volver todavía con estudios para solucionar el problema del lobo en Asturias, pero ¿qué broma es esta? ¿Cómo usted —y siento decírselo—, pero usted de verdad se atrevería a decírselo a la cara a un grupo de ganaderos, que esta es la solución al problema del lobo, de verdad se atrevería? Yo creo que no.
Esto decía que era una moción de chapa y pintura, yo no sé si es una moción de arrepentimiento o enmienda a la totalidad de lo que ustedes votaron hace 6 meses o hace un mes, menos de un mes, una proposición o una iniciativa del Grupo Foro donde pedíamos reglamento, pedíamos daños, pedíamos..., pero, vamos a ver, ¿es una moción de arrepentimiento? Pues díganlo, si no pasa nada, si siempre han estado en el mismo sitio, lo que pasa es que han virado en función de sus intereses partidistas y políticos.
Porque, claro, suponiendo que estas, las iniciativas que se aprueban en esta Junta —suponiendo, que es mucho suponer y sabemos que es prácticamente imposible— el Gobierno las cumplirá, ¿cuál tendría que cumplir el Gobierno si aprobamos esta, la que se aprobó hace 6 meses o la que se aprobase hoy o la que se puede aprobar hoy? ¿Cuál, cuál de ellas, cuál de ellas, la que pedimos hace 6 meses, actuaciones inmediatas para acabar con el problema del lobo allá donde existieran daños por encima de lo habitual, o esta que decimos "Vamos a estudiar y vamos cambiar el Plan de gestión", cuál de ellas? O sea, ustedes le están dando un cheque en blanco al Gobierno para que no cumpla ni una ni otra, eso es lo que ustedes traen aquí para solucionar este problema.
¿Yo qué les digo? Que no cuenten con el Partido Popular para amagüestos de la izquierda, no, no cuenten con ello, no cuenten con este partido para los amagüestos. Hoy veremos el marcador, veremos el marcador electrónico y veremos quién vota a favor de esta moción y quién vota en contra, pero amagüestos del Partido Popular para intentar camelar o intentar engañar de nuevo a un sector ganadero que cada vez tiene un problema mayor con esta cuestión de lobo creo que con nosotros, desde luego, no van a contar.
Yo le digo que, antes se refería un Portavoz de Podemos a la hora de votar, yo también les pido lo siguiente: yo les pido que, cuando aprieten hoy el botón para aprobar esta moción o este amagüestu, piensen en los cientos de ganaderos, si les parece, ¿eh?, que hoy seguramente cuando vayan a buscar o cuando vayan a revisar sus reses en sus rebaños comprueben que hay decenas de animales muertos o decenas de animales heridos, piensen en ello, y cuando vuelvan a su casa volverán con una serie de pérdidas, seguramente también económicas, y volverán conociendo el sufrimiento de esos animales que han padecido como consecuencia de estos ataques. Piénsenlo también, no sé si son capaces de pensarlo o no, pero piénsenlo porque a lo mejor igual les inclina a cambiar el sentido del voto.
Con el Partido Popular, amagüestu de este tipo, no, gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Venta.
Finalmente, el Grupo Socialista tiene la palabra.

El señor **MARCOS LÍNDEZ:** Gracias.
Buenos días, Señorías.
La verdad es que no contaba con bajar aquí a defender una iniciativa que no es de nuestro Grupo Parlamentario, pero, después de escuchar al señor Venta Cueli, me tienen que permitir que al menos lea alguna de las frases de la iniciativa porque parece que estamos debatiendo otra totalmente distinta. No sé lo que hay que llegar a escuchar para no querer apoyar una iniciativa.
Yo leo la iniciativa, "cumplimiento estricto del Plan de gestión del lobo". Me voy a quedar con determinadas frases. "Incremento de la cuota de extracción en las zonas con incremento de daños", yo me pregunto si realmente lo que aquí y lo que pone la iniciativa, con independencia de, podemos matizar, yo no voy a hacer un desglose de ella, no es defender al sector agroganadero asturiano, por mucho que baje usted aquí a trasladar lo contrario y a hacer que dependa del botón que marcamos.
Habla de chapa y pintura. Hoy se conocía o estos días se conocían los datos en la Comunidad de Madrid, un incremento en daños de 1500 %, y yo entonces no sé cómo se llamaría en Madrid, que gobiernan ustedes, eso debe de ser siniestro total, ya no es chapa y pintura, me imagino.
Miren, estamos en un debate siempre recurrente y además esto es como dicen, esto es andancia, ¿no?, porque cuando nos toca hablar del lobo o de iniciativas de estas características estamos una semana sí y otra también, ¿no?, hablando de lo mismo y siempre es verdad que hablamos de buscar

equilibrios, pero entre posiciones extremistas es muy complicado. Es complicado llegar a buscar, a atajar con objetividad situaciones como esta. Y como dicen, o decía un amigo mío, siempre que pasa igual sucede lo mismo. Siempre bajan aquí a criticar cómo gestiona una especie el Gobierno, la oposición criticando y el Gobierno defendiendo su actuación en materia de gestión de este tipo de actuaciones.

Porque lo cierto es que Asturias, afortunadamente, tiene un buen documento, tiene un documento, no les voy a pedir que lo defiendan, porque nunca lo hicieron, algunos Grupos Parlamentarios, pero tiene un buen documento para gestionar esta especie y lo cierto es que estamos hablando de una especie que no entiende de barreras geográficas, siempre hablamos de la zonificación y si hay que modificar, que probablemente sí hay que analizar y hacer una modificación de las zonas, que se haga, pero el lobo ustedes saben que no entiende de limitaciones geográficas y todos sabemos que la problemática no es innata a Asturias. Si miramos a Castilla León, un día sí y otro también vemos los problemas que tiene y cómo la condición de especie cinegética que tiene el lobo, por ejemplo, en Castilla y León para nada soluciona un problema y la relación de la especie con la comunidad ganadera.

Y ya no les quiero ni contar de cómo es el funcionamiento a los efectos de la respuesta por parte de la Administración de algunas comunidades autónomas ante los daños causados por el lobo a los ganaderos, porque, ya ven, alguno de los grandes problemas que tienen en Castilla y León, al norte del Duero, es que la Administración no se hace cargo de los daños y luego quienes realmente, que son las sociedades de cazadores, tienen bastantes dificultades y tardan en pagar, mal y nunca, a los ganaderos.

Por eso realmente estamos ante un asunto que es conflictivo y desde el mismo momento en que por parte de la sociedad no se reconoce que los excesos en cualquier tipo de especies de estas características son un problema para el desarrollo económico de un sector tenemos un problema, tenemos un problema para encontrar ese equilibrio necesario, necesario para que se desarrolle de una manera coherente y solvente esta actividad.

Porque quienes defienden la especie no aportan realmente datos concisos, solamente se piden estudios científicos, para que la Administración haga estudios científicos, y los hace.

Porque, miren, yo les voy a traer, tanto que se demandan, estudios científicos, el Gobierno del Principado de Asturias ya ha encargado estudios a expertos y a la Universidad de Oviedo. Miren, les voy a mencionar unos cuantos. "Mecanismo de capturas y comportamiento", Unidad Mixta de Investigación de la Biodiversidad, en el año 2016; "Estudio genético de los diferentes grupos familiares", don Javier Naves, "Bases de caracterización ecológica y su influencia en los mecanismos de depredación", "Patrones de las depredaciones al ganado, de las reclamaciones de los daños y de la emergencia de riesgo moral" y un análisis socioeconómico de los datos de los 150.000 expedientes. Por estudios no será, ¿eh? Yo creo que por estudios, vienen aquí a seguir pidiendo estudios, habrá que seguir encargando, pero por estudios, creo que existen.

Sin embargo, por la otra parte de la sociedad, realmente ahí sí tenemos datos económicos, estadísticos y también imágenes de cuáles son, qué es lo que ocurre cuando hay un exceso de población por parte de una especie como el lobo.

Miren, hace pocos días hablábamos en una Comisión de hacia dónde se dirige la revisión de la política agraria comunitaria y yo les trasladaba que la PAC debía orientarse a la producción de alimentos de calidad, a fortalecer la posición de agricultores y ganaderos en la cadena alimentaria y yo a veces les pregunto cómo se puede ir en ese sentido si algunos sectores de la sociedad quieren ver que el lobo perjudica, no quieren ver que el lobo perjudica en algunas áreas a precisamente a los sectores que realmente producen este tipo de alimentos de calidad y, miren, yo lo que les pido es coherencia porque aquí ya se ha manifestado, yo reconozco que es complicado, muchas veces, buscar esa conexión, esa coherencia entre las posiciones federales y las posiciones a lo mejor autonómicas y le ocurre a Podemos, el otro día se lo indicaba, en su programa electoral buscan y reivindican una protección total del lobo ibérico y yo entiendo también que Izquierda Unida tiene sus, bueno, sus tirones, como se suele decir, pero también Foro no está para hablar porque Foro en 10 meses de Gobierno solamente en los controles hizo controles de 5 lobos y yo lamento tener que, un año sí y otro también, recordárselo, bajar aquí, a esta tribuna, y tratar de hacer una defensa del sector agroganadero, cuando en 10 meses de gestión hicieron lo que hicieron, por lo menos, debería, al menos, ruborizarse.

Por lo tanto, lo que es importante, lo que es importante es seguir aplicando el Plan de gestión del lobo, aplicarlo en el sentido más amplio, es difícil buscar ese equilibrio y realmente eso es una labor que se tiene que hacer con el trabajo por parte de la Consejería de Agroganadería, pero yo lo que sí le recuerdo es que el lobo no entiende de límites puestos en un papel.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Marcos.
Antes de pasar a la votación, aunque ya lo ha expresado la Portavoz de Izquierda Unida, ¿acepta las enmiendas presentadas?

La señora **MIRANDA FERNÁNDEZ:** Sí, señor Presidente. Aceptamos las enmiendas 18693 y 18695 y aceptamos también la votación por puntos que pidió el Grupo Parlamentario Podemos.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias señora Miranda, y...

La señora **VALERO SÁEZ:** Señor Presidente, ¿puedo explicar la...?

El señor **PRESIDENTE:** Sí puede, sí.

La señora **VALERO SÁEZ:** Pedimos la votación por separado del punto 1 a), del punto 1 e) y el resto, aparte.

El señor **PRESIDENTE:** Bien, ¿por lo tanto, serían independientes 1 a) y 1 e) o en bloque?

La señora **VALERO SÁEZ:** Independientes.

El señor **PRESIDENTE:** Serán, por lo tanto, tres votaciones.
Bien, Señorías, vamos a efectuar de este modo la votación.
Votaremos, en primer lugar, punto 1 a). Segunda votación, punto 1 e) y una tercera votación, del resto.
¿Queda claro? Bien.
Votamos el punto número 1 a).
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 43 votos emitidos, 22 a favor, 10 en contra y 11 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado el punto número 1 a).
Pasamos a votar el punto 1 e).
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos, 22 a favor, 19 en contra y 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Igualmente, ha sido aprobado, y ahora votamos el resto de los puntos.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos, 31 a favor, 10 en contra y 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Igualmente, han sido aprobados.
Por consiguiente, queda aprobada en su totalidad la moción.

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre política general en materia de salud pública y, más en concreto, sobre su valoración de los datos sobre mortalidad y sus causas publicados por el INE

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto número veinte, moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Luis Armando Fernández

Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre política general en materia de salud pública y, más en concreto, sobre su valoración de los datos sobre mortalidad y sus causas publicados por el INE.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Señor Presidente. Señorías.
Efectivamente, el Instituto Nacional de Estadística ha sacado recientemente los resultados de una encuesta para el año 2015 sobre índices de causas de mortalidad en España y tasas de mortalidad en España.
Bien, los datos son muy significativos en el caso de Asturias y quisiera hacer algún tipo de recordatorio respecto a algunos datos que dimos el día pasado, que tienen que enmarcar o que enmarcan de alguna manera la moción que hoy traemos aquí, ante esta Cámara.
En primer lugar, que Asturias tiene el índice de envejecimiento más alto de España, 207,09, mientras que la media nacional es de 116.
Miren, poniendo datos en relación tenemos que decir a la par que tenemos la tasa de población activa más baja de España y luego este dato del índice de envejecimiento tiene una derivada sanitaria muy importante.
Tenemos una tendencia meteórica al incremento exponencial de todas las patologías asociadas a la vejez.
En segundo lugar, deshacer una idea que suele circular, una idea falsa, y es que si somos la primera Comunidad Autónoma más envejecida de España tendríamos que tener la esperanza de vida más alta. Falso, falso. Ocupamos el puesto número 14 en el *ranking* nacional de expectativas de vida.
Ya comentamos el día pasado la paradoja o ¿no?, de que Madrid sea en expectativa de vida la primera Comunidad Autónoma, que, con una aproximación científica, podría permitirnos sacar algún tipo de conclusiones.
Y, en tercer lugar, que Asturias tuvo el peor saldo vegetativo en el año 2015 entre las comunidades autónomas, 13.546 defunciones y 6457 nacimientos. Esto nos permitió la licencia poética y metafórica de decir que Asturias se está muriendo, evidentemente, no de manera literal y además esperemos que podamos revertir esta tendencia.
Hemos tenido un poco también la humorada de sacar algunas gráficas porque ya tenemos datos suficientes del Instituto Nacional de Estadística para permitir poder hacer gráficos de lo que han sido los últimos años, pero, en todo caso, dos que hay que considerar, sin duda. El año 2015 fuimos los primeros en enfermedades del sistema circulatorio en relación con la mortalidad, es decir, causas de muerte del sistema circulatorio, todavía esta semana veíamos informes sobre la incidencia que tiene la hipertensión en Asturias, informes importantes, fuimos los campeones en tumores, fuimos los campeones en muertes asociadas al sistema respiratorio y fuimos los segundos respecto a trastornos mentales, pero es que en el año 2014 ocupamos el triste primer lugar exactamente en las mismas patologías, con un pequeño cambio.
Se puede, evidentemente, hacer gráficos.
Miren, el primer punto de nuestra moción es que se valoren datos, miren, los gráficos están aquí desde el año 2005, este, en concreto, defunciones totales por tumores y enfermedades del sistema circulatorio.
La valoración de los datos de 2015 es lo primero que pedimos en esta moción, no los datos, sino que el sistema de salud del Principado de Asturias lo valore, pero no solamente pedimos eso en la moción, pedimos otra serie de cuestiones que consideramos de importancia.
Miren, no solamente hemos intentado comparar en los últimos años las tasas de mortalidad absolutas, sino también, por supuesto, aquellas tasas estandarizadas que meten dentro de un marco a todas las comunidades autónomas españolas y también a las comunidades europeas, ahí no ocupamos el primer lugar, pero ocupamos el quinto por la cola. Desde cuándo, desde hace mucho. Es más, en los últimos años, tenemos aquí los gráficos, desde el año 2014 nos ha adelantado Canarias, tenemos por detrás, ya se lo dije el día pasado, Ceuta, Melilla, Extremadura y Andalucía, es decir, por delante, por decirlo de alguna manera, somos o tenemos unos resultados, desde ese punto de vista, malos.
Bien, repito que los gráficos algunos son espectaculares. Miren, aquí, comparando los cuatro tipos de causas de mortalidad que le he dicho, son especialmente significativos los que tienen que ver, por ejemplo, con los suicidios o con mortalidad debida al uso en muchos casos y el abuso de psicofármacos, etcétera.
Vamos al concreto, a la moción que les presentamos porque, miren, la moción es, en ese sentido, bastante, evidentemente, a partir de lo que se ha dicho.

En primer lugar, pedimos un informe hasta que termine este año, primero, que se valoren los resultados generales para Asturias de esta estadística, que se valoren desde un punto de vista sanitario.
Segundo, una explicación científica de la alta prevalencia periódica de mortalidad, no digo puntual, sino periódica de mortalidad de las enfermedades antes citadas, es decir, del sistema circulatorio, tumores, sistema respiratorio y trastornos mentales y del comportamiento de nuestra Comunidad Autónoma y el Servicio de Salud del Principado. Miren, ya pueden tener algo adelantado porque hemos mirado con una cierta atención este informe epidemiológico 2016 sobre la calidad del aire y salud de Asturias, que reconoce el informe, que es el primero que se ha hecho, el primero que se hace, que tiene una enorme profusión de datos y que este informe científico, vaya, en las conclusiones ya nos da algunos datos importantes. Voy a destacar dos o tres.
La calidad del aire de Asturias ha mejorado notablemente en los últimos 20 años, pero voy a dar otro que es la contrapartida, se observa asociación estadística entre los indicadores sanitarios utilizados y los niveles más altos de contaminación atmosféricos, esto ya no es algo que esté diciendo, en fin, un grupo político o un grupo de presión, voy a decirles otro, el efecto de los contaminantes se manifiesta fundamentalmente sobre las enfermedades respiratorias y, en menor medida, sobre las circulatorias. Está aquí, en este informe, firmado por el Sespa. Y, por cierto, hay que felicitarles porque es un informe bastante completo.
Entonces, evidentemente, el tercer punto tiene que ver con lo que trata esta Cámara, que es de política, pedimos una evaluación global de las políticas que se han llevado los últimos 10 años porque hay una prevalencia periódica de este tipo de enfermedades en los últimos 10 años. Es más, pensamos que más de 10, pero hemos puesto 10 por poner una acotación, qué políticas ha hecho el Principado de Asturias para no tener estos primeros puestos y, en todo caso, después de habernos explicado por qué se produce, volvemos a algo que hemos dicho aquí puramente metódico. Primero, hacer el diagnóstico, decirnos por qué pasa lo que está pasando, y, en segundo lugar, que se nos diga qué políticas se han hecho, qué se hacen y cuáles se van hacer, porque, claro, este es el punto fundamental, no vale con decir, y además quiero terminar diciendo que la apelación a la cuestión individual, que no lo exime, que hizo el Consejero el último día cuando nuestro Grupo le interpeló, fue que todos somos muy mayores y que todos tenemos que saber que tenemos que cambiar de hábitos, de comportamiento alimentario, que tenemos que caminar más y hacer más deporte, etcétera. Oiga, sí, sí, vale, eso está muy bien, pero eso no puede ser el fundamento de políticas públicas, especialmente cuando hemos visto que una de las cosas que creo que han quedado más claras en la Comisión de Investigación de listas de espera…

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Que la inversión en salud, en investigación y en prevención es fundamental para poder atajar el tema de las listas de espera.
Por tanto, estos resultados piden absolutamente una evaluación de las políticas que se han hecho, no vale que se admitan tal cual y que sigamos repitiendo, repito, ya es un avance que tengamos esto en la mano, hacía falta este estudio, pero el relacionar contaminación con el desarrollo de determinado tipo de enfermedades debe de tener como 35 o 40 años, o sea, no creo que sea un descubrimiento científico absoluto, lo único que sucede es que aquí sí está concretado, está concretado y además con un estudio muy potente.
Por tanto, qué políticas se están llevando a cabo para que dejemos de ser los campeones…

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Señoría, concluya ya, por favor.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Sí, señora Vicepresidenta, termino.
Pido el apoyo para esta moción porque me parece, evidentemente, que es lo que hay que concluir después de los datos que hemos analizado.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Muchas gracias, buenos días.
Solicita, en primer lugar, el Grupo Ciudadanos casi un informe del informe, porque la Consejera nos remitía un informe sobre una estadísticas ya publicada, la estadística de defunciones según la causa de muerte para 2015, realizada por el Instituto Nacional de Estadística, y que arroja datos imprescindibles muy significativos. A nuestro juicio, el análisis de esta estadística debería ser realizado anualmente por la Consejería, especialmente, por los datos que otorga en relación con la prevalencia de ciertas enfermedades que a la vista tienen mayor incidencia en nuestra Comunidad Autónoma respecto a otras, por eso, la iniciativa, siendo, a nuestro a juicio, positiva, y por eso la vamos a apoyar, presenta el elemento más interesante en el punto 2, al pedir al Gobierno que nos explique, en definitiva, el porqué de la elevada mortalidad en Asturias por causa de enfermedades concretas, especialmente a la vista de que por el Gobierno se niega esta realidad.
Bien es cierto que en relación con la prevalencia son varios los factores que influyen en el incremento de la cronicidad, la propia demografía, modificaciones en condiciones de vida y en las conductas, tabaco, alcohol, dieta, actividad física, etcétera, factores relacionados con el sistema sanitario y con el impacto del medio ambiente.
Y todo ello ya ha sido evaluado en numerosos estudios por nuestros profesionales, así como en las encuestas de salud para Asturias u otros instrumentos como las estratificaciones, que proporcionan información de tipo poblacional para un conjunto de patologías de alta prevalencia, de importancia en términos de salud-enfermedad y que incluyen perspectivas de las determinantes sociales.
Lo razonable es coordinar todos los estudios, actualizarlos y enfocarlos hacia la alta prevalencia de la mortalidad, entre enfermedades de especial incidencia en Asturias, pues siempre es bueno aprovechar la información de los expertos y más en el ámbito de las políticas sanitarias, máxime cuando la *big data*, cuando el volumen de datos, nos puede proporcionar herramientas aún inimaginables para mejorar la salud de los asturianos.
En relación con la evaluación global, esfuerzo, resultados directos e impacto, de las políticas de salud públicas llevadas a cabo para paliar estos resultados desde el año 2005, lo lógico igualmente sería que se viniera haciendo ya desde 2005, en aras de conocer su eficiencia y eficacia, bien podría cogerse en los informes de situación de salud de Asturias y recogerse para que se realizasen periódicamente, y especialmente importante es avanzar en la evaluación del impacto, dado que numerosos factores económicos, como ya he dicho, influyen en la salud de las personas, por lo que las Administración públicas deben profundizar en el efecto de sus políticas sectoriales en la salud y en predecir los impactos negativos en salud.
La Organización Mundial de la Salud recomienda la introducción de la perspectiva de la salud en la planificación de las políticas públicas, al igual que la Unión Europea en la Estrategia Salud en todas las políticas, con el objeto de integrar la salud en todas las políticas de una forma efectiva y sistemática.
Debemos aprovechar las nuevas herramientas para afrontar este reto y una perspectiva global, como la que hoy propone Ciudadanos, puede ser un tímido primer paso en tal sentido.
Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señora Fernández Gómez.
Tienen la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señora Presidenta.
Señoría, señor proponente:
No dudo de la intención de esta iniciativa, de la buena intención de esta iniciativa por conocer las causas de la mortalidad diferencial en Asturias y por evaluar las políticas de salud pública.
Sin embargo, los puntos de la iniciativa en algunos casos ya están cumplidos, ya existe un documento sobre esa materia, y en otros casos son de difícil resolución en el marco de una comunidad autónoma.
Vaya de partida que algunos pensamos que las políticas de salud pública se quedaron en las comunidades autónomas cuando deberían haber sido políticas estatales o políticas europeas y que la salud pública no tiene fronteras, evidentemente, lo hemos visto recientemente en el debate sobre medio ambiente, salud y cáncer.
Pero, reconociendo las competencias que tienen las comunidades autónomas, creo que se hizo bien por parte de la Administración central, con la aceptación implícita de las comunidades autónomas, legislar una norma de salud pública en el año 2011 que establecía ya un marco general para la política de salud pública en España, la pena es que el Partido Popular cuando llegó al Gobierno paralizó la ejecución de esta ley y no tenemos Agencia de Salud Pública a nivel estatal, no tenemos

informes de política de salud pública en todas las leyes, no tenemos estudios de impacto en salud de las iniciativas del Gobierno central, desgraciadamente, aunque así lo contemplaba la ley.
En relación con los datos, en primer lugar, con respecto a la valoración de los resultados generales para Asturias yo creo que ignora que, por una parte, los datos que tienen a nivel nacional son producto de los datos, entre otras comunidades, de Asturias, elogiada por ser una de las comunidades que mejor trata los datos de mortalidad, por tanto, no se le puede pedir a Asturias que haga algo que ya ha hecho y que lo ha enviado a nivel nacional y forma parte de la estadística de mortalidad.
Pero es que además Asturias ha hecho un estudio particular de mortalidad, me refiero a un exconsejero de esta Comunidad Autónoma, y además ha hecho un estudio comparativo de la mortalidad por comunidades autónomas, lo tenemos todo, si queremos lo podemos obtener y está en las páginas de información tanto del observatorio como en las páginas de información por parte de Astursalud. Por tanto, podemos tener en este momento los datos fundamentales.
La segunda cuestión es lo de la explicación científica de la alta prevalencia. Por una parte, llama la atención que, ahora lo ha corregido, pero la alta prevalencia de mortalidad en Asturias, llama la atención que es por suicidio, por caídas accidentales, por cirrosis, cosa que no aparece de manera clara también en el informe estatal, por infarto agudo de miocardio y por tumores malignos. Imagino que esos aspectos diferenciales de Asturias están siendo parte de las políticas de salud publica y, de hecho, las políticas de salud pública desarrolladas por el observatorio y la política aprobada por la Unión Europea tienen también que ver con estos aspectos diferenciales de Asturias. Pero a mí me parece muy difícil, a no ser que usted particularice qué es lo que quiere y en qué ámbito, decir una explicación científica a la alta prevalencia, la explicación científica en estos momentos a la alta prevalencia es: estilos de vida y determinantes sociales. Y eso está en los informes tanto estatales como de comunidad autónoma como de la Organización Mundial de la Salud, estilos de vida, dieta, sedentarismo, alcohol, tabaco, y determinantes sociales, salud laboral, salud ambiental, determinantes también políticos. Todo eso está entre las causas, pero no podemos hacer un conjunto de causas para todas las mortalidades o las mortalidades diferenciales, hay que seleccionar, igual que se ha propuesto en esta Cámara, un análisis concreto sobre la contaminación en determinadas comarca, pues hagámoslo en otras materias, pero así, de carácter general, la explicación científica la han dado ya los organismos de salud y la propia Administración central en la materia.
Por tanto, en el punto 2 no somos capaces de ver qué es lo que realmente se quiere con esa explicación científica. A nosotros nos parece muy difícil.
Y luego la relación entre salud pública y causas de muerte es muy complicada, es decir, atribuir a una política de salud pública su incidencia sobre causas de muerte y al cabo de una década, dos, tres, decir que esa política de salud pública ha reducido sustancialmente las causas de muerte se puede hacer también de manera muy específica, por ejemplo, cómo influye en la causa de muerte la ley del tabaco o cómo influye en la causa de muerte la prohibición a determinadas edades del alcohol. Bueno, en eso se puede, pero de manera muy particular, no es fácil hacer una referencia de causalidad porque normalmente es una causalidad múltiple, no solamente una causalidad única.
En este sentido la evaluación global a nosotros también nos suscita dudas.
Votaríamos favorablemente el primer punto porque ya está, es decir, es parte de los informes que existen en esta Comunidad Autónoma, si se quiere que se sistematicen o sí eviten mejor que mejor, pero nos abstendremos con los dos puntos siguientes porque, en nuestra opinión, no está claro que, por una parte, vayamos a enmendar la plana a la Organización Mundial de la Salud, ni está claro tampoco que podamos hacer un estudio, ¿qué hacemos, un estudio de cohorte de toda la Comunidad Autónoma de Asturias a lo largo de los próximos 50 años? Es impagable, Señorías.
Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señor Llamazares.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA:** Brevemente, desde el escaño.
Nuestro Grupo Parlamentario va a apoyar esta iniciativa, más allá de por los términos en que concreta esa demanda de más información y estudios, por el espíritu xeneral de la necesidad de conocer al detalle cuáles son los determinantes de la salud de les asturianes y los asturianos, porque esta información y saber el impacto que tienen determinaos axentes na salud de la nuesa población ye lo que tenemos que utilizar pa defendela, si conocemos, si sabemos que el benceno que se emite en determinaes factoríes produz cáncer podremos establecer con mayor facilidad unas condiciones a esa industria pa que se involucre en la protección de la salud de la población que tien alrededor, ye

un concepto bien simple, bien sencillo, esto, por exemplo, en Galicia tiénenlo bastante claro, en el entorno de la planta de Ceasa de Pontevedra, a diferencia de lo que ocurre aquí, en Asturies, ¿no?, onde se permite, onde se da rienda suelta a les emisiones, cuando habría estratexies que, sin perxudicar a la industria, facilitaríen que a la vez se protexera la salud de la población.
Entós eso, aquí n'Asturies falta información, de fechu vimos que, cuando fueron a estudiar la calidad del aire, no estudiaron les molécules que producen cáncer, solo les que afecten al sistema circulatorio y al sistema respiratorio, ¿no?
Se fixo sesgao de forma deliberada a la hora de determinar los parámetros que se diben a medir, por eso yo nun creo, yo toy en desacuerdo con esa afirmación de que aquí, n'Asturies, lo tengamos todo, aquí deliberadamente se pasó de investigar qué sucede col benceno.
Y esto ye muy sencillo, el Conseyero aquí planteó una falacia científica, que foi la siguiente, dixo que yera imposible estudiar el efecto de determinaes molécules na xeneración de cáncer n'Asturies porque pa eso habría que plantear un modelo de estudio prospectivo, un modelo nel que se sigue a una cohorte durante varios años y que eso tardaría mucho en obtenese resultados.
Pues bien, esa no ye la única manera de establecer una relación causal, porque puede establecese un estudio transversal de detección y de comparación entre árees donde hay una concentración sostenida en el tiempo de determinada sustancia, con respecto a otres onde nun la hai, y comparar eses cifres.
Y con ese estudio de cohorte transversal obtenemos datos de ónde hai más y ónde hai menos cáncer en Asturies, y esto se podría facer y nun se fae, porque nun se quier, porque nun se tien esa voluntad y esos arrestos de sacar la realidad a la luz.
Con lo cual, pues bueno, lo dicho, tamos de acuerdo en lo que se plantea en términos xenerales n'esta moción.
Por otra parte, en cuanto al puntu terceru, que ye sobre la recoyida de datos en salud, pues bien, si el sistema, si la Direción Xeneral de Salud Pública contara con más recursos de la irrisoria cantidad de la que dispón ahora, ¿no?, pa potenciar el Observatorio de Salud de Asturies, que efectivamente, ye una ferramienta valiosísima, y que, con lo poco que tien pues fae muchísimo, seguro que de esta manera podríamos tener una información bien fidedigna y un diagnóstico, una radiografía perfecta de lo que sucede con la salud de les asturianes y los asturianos.
Con lo cual, resumir que necesitamos esa información pa poder contrarrestar esos factores responsables del deterioro de la nuesa salud y pa que aquellos que sean organismos identificables se puedan involucrar en defendela.
Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señor Fernández Vilanova.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO:** Buenos días, gracias, señora Vicepresidenta.
Es que son muchas cosas, porque se ha dicho mucho esta mañana, y tampoco tengo tanto tiempo como para dar respuesta a todos.
Por empezar por el final, señor Andrés Ron Vilanova, nunca me acuerdo de poner es el apellido correcto, le pido perdón, es fallo mío, perdón, pero lo que acaba de decir de los estudios transversales de cohortes, de casos y controles, no tiene sentido, es imposible hacer un estudio tal y como usted lo pone, yo no sé dónde dio usted el curso de doctorado, ni siquiera sé si hizo usted el doctorado, ni siquiera si hizo tesis de investigación, pero le digo de mano que no, de verdad, no, yo la hice en la Universidad de Oviedo y a mí me enseñaron que esas cosas no son así. Pero, bueno, lo vamos a dejar.
Como decía, se han dicho muchas cosas a lo largo de la mañana, y a falta de lo que diga la Portavoz socialista, de entre lo que se ha dicho coincido en mayor parte con lo que ha dicho, iba decir el doctor Llamazares, que no es mentira, pero no es lugar tampoco.
El otro día oía que, claro, que en el Parlamento hay dos médicos, bueno, en realidad somos tres, y que, claro, que nosotros sabíamos de lo que hablábamos, pero que los demás no, pues eso es para hacérselo mirar, por qué no hay más médicos, más profesionales en ejercicio en el Parlamento, *(Comentarios.)* pues háganselo mirar, por qué, háganselo mirar, por qué los profesionales no quieren venir a ser parlamentarios, pues háganselo mirar.
En fin, pero con respecto a la moción que vemos hoy, confiese que esta moción, leída superficialmente, apetece votar a favor, tranquilamente y sin problemas, pero reconózcame, señor

Fernández Bartolomé, que ustedes, cuando nos ponemos a leer al detalle la moción, no nos lo ponen ustedes nada fácil.
Ustedes lo que hacen es hacérnoslo muy difícil de tragar, es como cuando en medicina vemos las pastillas, las píldoras, y lo que antes se llamaba dorar la píldora, endulzarla para que una moción que podría ser administrada de forma oral ustedes lo que en realidad hacen es convertila en un supositorio que nos tenemos que tomar por vía rectal, y al revés, porque de verdad que es que de los tres puntos, ¿cómo podemos nosotros ponernos aquí a hablar ahora de estas cosas?
Del punto 1 voy a pasar, porque me parece ligero, sencillamente, valoración, de estudio, bien, me parece muy bien y correcto, no le encuentro especial trascendencia, pero bien, me parece bien.
Ahora, del punto 2, ya se lo dijo antes el Portavoz de Izquierda Unida, el señor Llamazares, vamos a ver, la explicación científica de la alta prevalencia periódica de mortalidad en enfermedades, pa, pa, pa, pa, pa, bien, la explicación científica, vamos a tener que ir a clase para que nos la expliquen, nos vamos a hacer examen al final, después de esta explicación científica, la explicación científica de la alta prevalencia en Asturias no se puede hacer en Asturias, hay que hacerla en el conjunto del país.
Porque si usted se pone a ver la alta prevalencia de la hipertensión en Asturias, verá que hay unas zonas donde la alta prevalencia es mayor que en otras, dentro de la propia Asturias, y a la hora de comparar, por ejemplo, la alta prevalencia en hipertensión, lo hablábamos el otro día cuando hablábamos del ictus, en el occidente asturiano, en el suroccidente asturiano, la alta incidencia de ictus es debida a una mayor prevalencia de la hipertensión, la explicación científica la encuentra no mirando lo que pasa en Cangas del Narcea, sino comparándola con otras partes donde la prevalencia está igualmente aumentada y los factores de producción de esa hipertensión son similares a los que ocurren en Cangas del Narcea.
Y entonces verá que en Lugo tienen la misma incidencia de hipertensión que en Cangas del Narcea, y dice usted, ¿por qué? Porque comparten las mismas costumbres, tienen los mismos hábitos alimenticios, tienen los mismos hábitos en sociedad, y si no, váyase usted a comer el chosco de Tineo, y verá que igual que se come en Cangas del Narcea se come el botillo en El Bierzo y se come en Lugo.
Entonces, no podemos hacer un análisis de lo que pasa en Cangas del Narcea de forma aislada, porque nunca vamos a encontrar la explicación científica, y si se pone a explicar la explicación científica de por qué, pues mire, le podemos explicar aquí un artículo que leía ayer, el óxido nítrico, que regula la presión arterial se forma en los nervios más que en las paredes de los vasos, como hasta ahora se creía, ¿entiende?
Entonces, ¿vamos a contar aquí de verdad la explicación científica de todo esto?, mientras que en otras partes del punto, como ya advirtió el señor Llamazares, se habla de trastornos mentales, del comportamiento en nuestra Comunidad Autónoma, acabamos de pasar por el trámite del Plan de salud mental, donde precisamente se explicaban estos temas, o se trataban de explicar, de forma más o menos satisfactoria.
Tumores del sistema respiratorio, llevamos años especialmente estudiados desde un sistema nacional, donde es el único modo que se pueden estudiar todos estos temas precisamente del sistema respiratorio. Estudios hay donde se demuestra por qué en Asturias, al igual que en algunas zonas del País Vasco y al igual que en algunas zonas del Mediterráneo concretas, existen los mismos factores por los cuales hay un aumento de enfermedades respiratorias debido a una serie de factores determinados y que no voy a pasar, pero que solamente pueden ser mirados a un nivel nacional, nunca autonómico.
Y bien, espero no haberme explayado mucho respecto al punto 3, sencillamente, si lo que nos proponemos es ganar por la mano a la Organización Mundial de la Salud entonces p'alante vamos, pero, hombre, no me parece a mí que estemos en lo mismo, ¿eh?
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Suárez.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES:** Gracias, Presidente.
Señorías, no voy a extenderme demasiado, espero, porque muchas de las cuestiones que quería comentarle ya han sido manifestadas por otros Portavoces. Mi Grupo Parlamentario va a solicitar igualmente la votación por puntos y para explicarle un poco el sentir de nuestro voto querría comentarle lo siguiente.
Alude usted a las causas de mortalidad, a la prevalencia de determinadas causas de mortalidad. En principio parece que para una persona lega en medicina como puedo ser yo, más allá de las causas

que se están mencionando en los propios informes del Instituto Nacional de Estadística relativas a causas respiratorias, causas circulatorias, tumores y trastornos del comportamiento, parece que es difícil imaginar otras muchas causas de muerte, por lo tanto, nos morimos de lo que naturalmente nos solemos morir.
Por otro lado, pide usted informes acerca de las, bueno, causas que pueden interferir en estos fallecimientos. Mire, esos informes están hechos, es usted habitualmente de todos los Portavoces en materia sanitaria aquel que se caracteriza por pedir constantemente datos. En ocasiones los datos están elaborados, están estudiados, están incorporados en las páginas del Gobierno de Asturias y a veces yo tengo el presentimiento de que usted o no los encuentra o no los busca o no los utiliza.
Mire, en la página del observatorio y elaborados por la sección de información sanitaria tienen usted informes que estudia la distribución de la mortalidad en Asturias según sexo, edad, área sanitaria y causa de muerte. Tienen ustedes informes que no solo hacen esto, sino que además lo compara con otras comunidades autónomas, es decir, por si le cabía alguna duda de por qué nos morimos en Asturias puede usted compararlo acerca de por qué se muere en otras comunidades autónomas.
Pide usted ademá informes acerca de esas causas sin tener en cuenta —entiendo yo— que los determinantes que influyen en el fallecimiento de las personas, como dicen los médicos, son multifactoriales y que, por tanto, no suele haber una sola causa última.
Pero es que, verá, de nuevo en la página del observatorio usted tiene estudios por *ranking* por los 78 concejos, ¿eh?, de esos determinantes que influyen en la calidad de vida y en el fallecimiento de los asturianos y asturianas, tiene usted informes que hablan de determinantes relacionados con la calidad asistencial, por ejemplo los cuidados inadecuados en la diabetes; con los estilos de vida, por ejemplo la prevalencia de fumadores, la prevalencia de obesidad infantil, el sedentarismo, la dieta inadecuada.
Y luego en una cuestión, porque pide usted también informes al ámbito sanitario sin darse cuenta de que estos determinantes que influyen en la vida y en la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas en numerosas ocasiones trascienden el ámbito sanitario. ¿Sabe usted cuál es la causa que más afecta a la salud de todos, no de los asturianos y asturianas, sino del mundo mundial? La pobreza. Y eso, evidentemente, trasciende al ámbito sanitario y es un informe que no vamos a poder pedir en el ámbito sanitario.
Por tanto todos esos informes que usted solicita están elaborados. Pero es que además, mire, señor Bartolomé, yo leyendo el otro día la interpelación de la que entiendo dimana esta proposición no de ley hay una cosa que no entiendo. Usted ponía de manifiesto que después de 20 años recogiendo datos no se había evitado desde la salud pública lo que ocurría. Oiga, ¿el qué es lo que no se evitó, que nos muriéramos o que nos muriéramos de lo mismo que se murieron las personas toda la vida?
Mire, rápidamente le cuento aquella historia de los generales romanos cuando entraban victoriosos por las calles de Roma y a su lado el esclavo les iba recordando *memento mori,* recuerde que somos mortales, incluso nosotros, señor Bartolomé.
Verá, no solo se registran los datos sobre fallecimientos, no solo se estudian y se elaboran informes, sino que de esos informes derivan las políticas activas que lleva a cabo la Dirección General de Salud Pública, por ejemplo, los documentos estratégicos de personas sanas, las estrategias de enfermos crónicos o los cribados de los que hablamos tantas veces, de cáncer de mama, de colon, de cérvix, todos esos derivan de esos informes.
Yo tengo la sensación en ocasiones y también en ocasiones estoy a la expectativa de ver hacia dónde camina su Grupo Parlamentario. Verá, en sanidad, lo han explicado los expertos que hemos traído a esta Junta, se trabaja con dos libros, un libro diario, que exige responde a las necesidades cotidianas, y un libro futuro, con el que construimos la sanidad del futuro. Usted constantemente está pidiendo datos, yo creo que olvidándose de la actuación en el libro diario, pero, además, sin darnos ni siquiera una pista de hacia dónde quiere encaminarse en el futuro.
Por tanto debería ir diciéndonos de una vez ya —entiendo— qué va a hacer con esos datos cuando los tenga usted a su alcance porque en este caso concreto ya le he dicho que están elaborados y usted puede consultarlos simplemente entrando el página Astursalud.
Le insisto, le solicitaremos la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pérez Ordieres.
Concluida su intervención y teniendo en cuenta que ha sido hecha esta misma solicitud de votación por puntos por más Portavoces, ¿la acepta el Grupo proponente?

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Aceptamos la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Por consiguiente, he entendido que se solicita votar en primer lugar el punto número 1 y a continuación el 2 y el 3. ¿Es así? *(Asentimiento.)*
Bien, vamos a proceder a dos votaciones.
Votamos, en primer lugar, el punto número 1.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos, 43 a favor, ninguno en contra y 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado el punto número 1.
Votamos ahora los demás puntos, 2 y 3.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 43 votos emitidos, 14 a favor, 24 en contra y 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Ha sido rechazado.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular de apoyo de los actos que se lleven a cabo para la difusión de la obra del ilustre asturiano Ramón de Campoamor en la conmemoración del II Centenario de su nacimiento

El señor **PRESIDENTE:** Bien, pasamos al siguiente asunto del orden del día, veintiuno, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular de apoyo de los actos que se lleven a cabo para la difusión de la obra del ilustre asturiano Ramón de Campoamor en la conmemoración del II Centenario de su nacimiento.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
El 24 de septiembre de 1817 nacía Ramón Pérez y Campoosorio, pues así nació, lo que pasa es que es conocido en la historia por el segundo apellido de su padre, que se lo cambió, y es Ramón de Campoamor y Campoosorio como pasó a la historia.
Nacía en Asturias, nacía concretamente en el centro de la localidad de Navia. Además, nacía de dos familias de ilustre, digamos, pedigrí, por decirlo de alguna manera, asturiano, puesto que los Campoosorio desde el siglo XV al menos estaban documentados ya en la zona de Navia y su padre era de una familia vecina del concejo vecino de Coaña, también con honda raigambre asturiana.
En esta villa, en la villa de Navia, pasó sus primeros años, pasó su niñez, y luego ya en su adolescencia estuvo haciendo estudios en Puerto de Vega, también en el propio concejo de Navia. Y por si resaltara poco su vinculación a esa zona y a lo tradicional de esa zona, vivió en un palacio que es el palacio de Campoosorio, en la zona de Piñeira, dentro del concejo de Navia, que es BIC, bien de interés cultural del Principado de Asturias, con lo cual podemos decir que la vinculación a Navia en concreto creo que es fácilmente demostrable. De hecho, en su obra se aprecia, ¿no?, sobre todo en su obra inicial está el poema "Al río Navia" y también en una obra inicial que es *El castillo de Santa Marina*, que es un drama en tres actos que se desarrolla tanto en Navia como en Puerto de Vega, cosa que no hace falta que diga, que en la época las creaciones literarias no solían ubicarse ni en Navia ni en Puerto de Vega y menos de alguien con la relevancia que luego tuvo Ramón de Campoamor.
Bueno, Campoamor la verdad es que luego no volvió mucho a Asturias después de su primera juventud, pero, como ya resalta el cronista oficial de Navia, Servando Fernández, siempre habla con amor y nostalgia de la tierra que le vio nacer, aunque las circunstancias de la vida no le hicieron que regresase todo lo que quisiese.
También no solamente en Navia, sino en otra obra de las más famosas, como *El gaitero de Gijón*, está primero un personaje hondo en el cual, bueno, nos está expresando lo que es llevar, digamos, la

pena por dentro, ¿no?, alguien que tiene que mostrarse muy alegre cuando tiene una honda tristeza dentro.
Pues utiliza un personaje tan asturiano como puedo ser el gaitero, y ahora permítanme que barra para casa, de un sitio tan asturiano como puede ser Gijón.
Aparte de su obra literaria, fue político, fue casi todo en política, fue Diputado suplente por Asturias, fue después Diputado en Cortes por numerosas provincias españolas, fue Senador, fue Consejero Real, fue Consejero de Estado, incluso fue Director General de Sanidad y Beneficencia, fue político liberal, Partido Liberal Moderado durante toda su militancia, fue pragmático. Y, sí, es una amplia carrera política, pero sí me gustaría destacar su intervención, que, bueno, evidentemente, se conserva, en defensa de la libertad de imprenta y de la libertad de prensa, donde Campoamor clamó contra aquellos que pretendían cerrar periódicos desde el Gobierno con demasiada facilidad. También clamó contra ciertos controles eclesiásticos y católicos que había de una censura previa de prensa. Campoamor luchó a favor de la libertad de prensa, cosa que hoy nos parece obvia, pero que en aquella época le costó muchas críticas y más de un disgusto a Ramón de Campoamor.
También fue filósofo, sillón E mayúscula de la Real Academia de la Lengua, Presidente de la mesa literaria del Ateneo.
Amplísima obra, que no voy a comentar aquí, tanto de poesía como de teatro como de prosa, y más que... Fue un personaje total, fue realmente un personaje, con Zorrilla, sin duda de los más famosos del XIX español, nombro a Zorilla porque después lo voy a volver a nombrar.
Después, es cierto que su fama fue sobre todo asociada, se asoció a ese desastroso XIX español, por la Generación del 98, y cayó en desgracia, pero, bueno, fue ya desde el principio recuperado por autores tan reconocidos como Rubén Darío, para serlo después por otros, como Cela o como Pérez-Reverte, pero, sobre todo, su obra poética por Luis Cernuda o el propio Ángel González, también otro asturiano poeta ilustre, que considera que la antipoesía de Campoamor fue audaz e innovadora y totalmente revolucionaria para su época.
Pero, miren, más allá de su obra, lo que yo les voy a pedir que voten aquí no es por político ni es tampoco por literato, sino por la impronta que ha dejado, por la impronta cultural que ha dejado no solo en Asturias, sino en España y en el mundo.
Decían que tú realmente eras alguien cuando te ponen una calle, en una conversación, y alguien añadió "cuando te ponen una calle y dure a través del tiempo", porque esto de que te pongan una calle y te la quitan en España ha sido bastante usual.
Bueno, pues 200 años después, calles con el nombre de Ramón de Campoamor por supuesto hay en Asturias, ¿cómo no?, en Navia, pero también en otros municipios como Corvera de Asturias, hay colegios públicos en Navia o en Gijón. Y en Asturias, bueno, lo más emblemático, que este año no quiero dejar de nombrarlo, su 125.º aniversario, es el teatro de esta ciudad en la que estamos, de Oviedo, el teatro Campoamor, que fue a propuesta de otro ilustre también escritor asturiano como es Leopoldo Alas, *Clarín*.
Pero fuera de Asturias tienen calles con el nombre de Ramón de Campoamor pues desde la universitaria de Alcalá de Henares, Valencia, Zaragoza, San Juan de Alicante, Cornellá de Llobregat y no quiero ser ni muchos menos exhaustivo, la famosa estatua del Retiro madrileño.
Pero va más allá todavía de España. También es reconocido en múltiples calles por toda Hispanoamérica, tanto en Buenos Aires, San Lorenzo en Paraguay, o Monterrey en México.
Y, mire, aquí quiero pararme, porque en Ciudad de México, el 21 de febrero, se celebraba el XXXVIII Salón Internacional del Libro del Palacio de la Minería de México, también un nombre de mucha resonancia en Asturias, el Palacio de la Minería. Es, no es un certamen más, es probablemente, si no es el más, está entre los más importantes certámenes del mundo literario en español, en lengua castellana.
Una semana entera de actos, bueno, pues el día central, que es el sábado, a las 7 de la tarde, hora central, un homenaje, un bicentenario de Ramón de Campoamor.
Y esto es lo que quería, quería reseñarlo por algo, independientemente de lo literario. Para ver la relevancia que le dieron, Gastón Melo, que es un actor muy famoso en México, aquí, bueno, solo es conocido quizás por *El crimen del padre Amaro*, pero es muy famoso, hizo un recital poético. Pero ¿qué pasó? Que presentó el personaje, y ¿de qué se habló? De Asturias. De la verde y maravillosa Asturias, de la cultura de Asturias para hablar, por supuesto, después, de Ramón de Campoamor. Y es por eso lo que les voy a pedir a ustedes que voten el que se apoye esta proposición, no por su calidad literaria, que no creo que a nosotros nos competa discutir, ni por su calidad política, sino por su condición de asturiano universal.

Y que apoyen, que apoyen los actos que se celebren, que han sido impulsados por la Fundación Patronato Histórico-Artístico de Orihuela, pero, como bien dice la proposición, "y cuantas Administraciones y entidades en ella participen", es decir, esperemos que el Principado de Asturias sea una de ellas, aparte de las locales, que haga algo por el bicentenario de Campoamor.
Ya esta proposición fue aprobada por el Ayuntamiento de Navia nada más empezar el año y ahora sí quisiera explicarles..., vuelvo a Zorilla. Vamos a ver, fueron dos, probablemente, de los personajes más importantes del siglo XIX, literarios. Y uno y otro nacieron el mismo año, no murieron en el mismo, pues Zorrilla muere 10 años antes que Campoamor, pero nacen en el mismo año y este año es su bicentenario.
En enero el Ayuntamiento de Navia y el Ayuntamiento de Valladolid aprobaron sendas mociones en sus Plenos para declarar bicentenarios y actos, pero aquí se acaban las coincidencias, porque Castilla y León, lo que es la autonomía, cogió el testigo, hay actos oficiales de la Junta de Castilla y León, entre los cuales se incluyen giras teatrales por toda Castilla y León, recitales poéticos, actos de iniciación a la lectura en bibliotecas de toda Castilla y León por el bicentenario de Zorrilla y, aparte de todo esto, le dan una relevancia en su itinerario cultural que tiene la siguiente, al final, consecuencia práctica.
Mire, ha habido una feria de turismo, ahora mismo, en Berlín. ¿Ustedes saben lo que vieron los touroperadores? Está el bicentenario de Zorrila. ¿Por qué? Porque la Junta de Castilla y León se lo manda a España y, si ustedes entran una vez más en sus dispositivos ahora mismo en Spain,info, página oficial de turismo español, verán ustedes el bicentenario patrocinado por la Junta de Castilla y León. Y aquí vamos, al final, la cultura es riqueza, la cultura es un..., tiene una rentabilidad social y tiene una rentabilidad económica, y nosotros creemos que el Gobierno de Asturias no debe ser ajeno a esto.
Y he llegado hasta aquí casi al final de mi exposición sin hacer una referencia literal a la extensa obra de Campoamor. Ahora la voy a hacer, decía Campoamor: "No rechaces tus sueños. Sin la ilusión, ¿el mundo qué sería?". Pues yo les voy a decir una cosa: yo tengo ilusión, tengo ilusión en un Gobierno que sea capaz, capaz de ver que la cultura no es un gasto, que la cultura es transversal, porque, si no, estaremos siempre, siempre, nos habremos quedado con una visón corta, y que la cultura es riqueza, social y económica.
Esa es mi ilusión. Yo sé que es una ilusión que quizás no se cumpla, sobre todo si no cambiamos al Gobierno, pero, como estamos en la Cámara y de momento no somos el Gobierno, lo que le pido a esta Cámara es que la Cámara, como dice siempre el señor Lastra, ahora ausente, que oriente al Gobierno, pues nosotros orientamos al Gobierno y quiero orientar a los Diputados a que apoyen esta iniciativa por el bien de Asturias y el recuerdo de un asturiano universal.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor De Rueda.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Pues no sé qué hará el Gobierno, señor Diputado, porque, como también decía Campoamor, "en este mundo traidor nada es verdad ni es mentira, todo depende del color del cristal con que se mira". Es una frase famosa suya y, dependiendo del prisma con en que lo mires, apoyarán o no.
Creo que se trata, en el segundo aniversario del nacimiento de Campoamor, efectivamente de popularizar su obra. Fue una persona liberal, liberal moderada, ahora mismo sería casi de Ciudadanos, o estaría muy cerca *(Risas y comentarios.)* y fue un personaje muy prolífico y muy interesante de la cultura asturiana.
Y muy brevemente, porque yo creo que ha glosado perfectamente el Portavoz del Partido Popular la biografía y la figura literaria de la persona, del personaje que estamos glosando, es un asturiano universal que se merece un apoyo y los actos que se conmemoren en favor de recordarlo en este segundo aniversario, perdón, segundo centenario de su nacimiento, tanto en Navia como fuera de Asturias, son dignos de apoyo por parte del Gobierno asturiano.
Igual llegamos un poco tarde, porque teníamos que haber iniciado este tipo de iniciativas el año pasado, previendo lo que se nos venía, pero nunca es tarde si la dicha es buena, esa frase que no me consta que sea de Campoamor.
Yo para acabar y prefiero elegir una de sus..., él dividía su obra literaria en humoradas, doloras, y pequeños poemas, y una de sus doloras, que habla de la incertidumbre de la vida misma, se refiere al amor, y dice: "Todo en amor es triste, más, triste y todo, es lo mejor que existe".
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Seguidamente, tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA:** Sí, muchas gracias, señor Presidente, y brevemente, desde el escaño, en esta cuestión que considero que será pacífica hoy en esta Cámara. No voy a glosar la figura de Ramón de Campoamor, ya lo ha hecho suficientemente el Portavoz, en este caso, del Grupo proponente, y sí la necesidad de reivindicar su obra y su objetivo de llegar al arte por la idea y de expresar esta con el lenguaje común, revolucionando el fondo y la forma de la poesía, y de frases que han llegado a nuestro acerbo de la cultura general y de uso virtual entre los hispanoparlantes: "Nada hay verdad ni mentira, todo es según el color del cristal con que se mira".

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.

El señor **LEAL LLANEZA:** Vamos a apoyar esta propuesta.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Izquierda Unida tiene la palabra.

La señora **MASA NOCEDA:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
Bueno, para empezar, tengo que decir que hay una palabra que sintetiza muy bien mi impresión y es "sorpresa". Estoy sorprendida, he de reconocer muy gratamente, por que esta Cámara se haya convertido por unos minutos, me temo que no servirá de precedente, en un ambiente cultural y distendido y simpático, poético. Me encanta. Desde luego, felicito al señor Portavoz del PP por su exposición, que nos ha servido para culturizarnos a todos y para relajar un poco el ambiente de tensión. Siempre es mucho mejor hablar de un literato que estarnos insultando, como es habitual y bastante desagradable en esta Cámara, pero, de todas formas, bueno, aparte de la lección de historia y de literatura, que me ha venido muy bien para refrescar algunos aspectos de lo que supongo que estudié en la ESO y lo vi tanto en la exposición de motivos que aparece en la propuesta como en la agradable, ya digo, exposición que nos ha hecho el señor Portavoz, sigo sin entender muy bien el motivo real de esta propuesta, porque yo creo que no se trata aquí de evaluar los méritos de Ramón de Campoamor, que los conocemos todos.
Si acaso quisiéramos destacarlos, yo creo que lo normal habría sido plantear unos homenajes en Asturias. Sé que hay actos de homenaje ya preparados en Navia, su tierra natal, pero, bueno, también quizá se podía proponer que se hiciera algo a nivel autonómico, a partir de una iniciativa de esta Cámara, pero no, no, no, eso no aparece.
Tampoco figura el hecho de que en el Congreso se pueda declarar Año de Ramón de Campoamor, que quizá también lo podría apoyar esta Cámara, pero lo curioso es que solo se propone en esta PNL que se apoyen los actos que se van a desarrollar en Orihuela, a partir de una Fundación, que me parece también muy meritoria, porque es una fundación histórico-artística que, al parecer, se dedica a potenciar y a proteger el patrimonio artístico y cultural, pero en la que veo, pues no sé si quizás con un poco de mala intención, entre los patronos a la diócesis de Orihuela, al cabildo catedralicio, al colegio diocesano de Santo Domingo, muchas borlas en el membrete.
En principio, yo creo que esta propuesta no corresponde aquí, además que la veo muy indefinida, porque el apoyo no se sabe muy bien de qué tipo, bueno, se entiende económico, pero tampoco se específica una cuantía, ni siquiera aproximada y no veo muy bien, ya digo, lo que significa esta propuesta aquí precisamente referente a Orihuela, a menos que, como el Partido Popular siempre habla del interés de los asturianos, hayan hecho algún sondeo por el cual ahora los asturianos están especialmente interesados en que en Orihuela se celebren actos a favor de Ramón de Campoamor.
Muchas gracias. *(Comentarios.)*

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Masa.
Silencio, por favor.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora **MONTEJO ARNAIZ:** Señor De Rueda, le voy a ser sincera, no iba a bajar aquí, iba a intervenir desde el escaño, pero me solidarizo con la compañera Concha Masa y bajo a explicar nuestra postura.
Vamos a votar en contra de esta propuesta, y vamos votar en contra porque, aunque nos gusta el humor, a veces esto parece el *Club de la Comedia* y es que la propuesta que traen aquí podríamos definirla como una de las obras de Ramón de Campoamor, una dolora, es decir, una humorada convertida en drama. Eso es lo que traen ustedes a esta Cámara. Traen una propuesta para que el Gobierno de Asturies apoye los actos conmemorativos en el Ayuntamiento de Orihuela a una Fundación presidida por una persona y en cuya Junta Directiva están otras personas que sistemáticamente son los que los sucesivos Alcaldes del Partido Popular de este municipio proponen como caballeros cubiertos para la Semana Santa del municipio valenciano, lo que le digo, de *Club de la Comedia*.
Simplemente, un par de apreciaciones. Como ha comentado la Portavoz de Izquierda Unida, no creemos que sea necesario poner en valor al personaje de esta proposición, porque ya esta hecho y nadie lo pone en duda, pero sí hay dos cuestiones importantes o dos consejos que le podemos transmitir desde nuestro Grupo Parlamentario. Si ustedes quieren ayudar a difundir, a preservar y a fomentar el conocimiento de la obra de Ramón de Campoamor pueden hacer dos cosas. Hace un mes su partido votó en contra de la bajada del IVA cultural del 21 al 10 % para libros, en el Congreso de los Diputados. Esa sería una buena medida. ¿Sabe cuál es la segunda? El 1 % cultural que ustedes han derogado, junto con el Partido Socialista, en los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma. Así que, por favor, un poco de seriedad y vamos a traer propuestas a esta Cámara con un poco de rigor, que creo que la cultura asturiana tiene cosas más importantes que tratar que el chiringuito del Partido Popular en Orihuela.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Montejo.
Finalmente, el Grupo Socialista tiene la palabra.

La señora **VIOR MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Yo también seré muy breve.
Simplemente, indicar que mi Grupo Parlamentario apoyará cualquier acto conmemorativo del bicentenario del nacimiento del poeta Ramón de Campoamor, pero sí que me gustaría dejar constancia de que nos suscita un cierto recelo, atendiendo al tenor literal del texto propositivo, que se busque el apoyo para los actos llevados a cabo por una fundación valenciana, actos que, a pesar de investigar concienzudamente, no hemos conseguido adivinar en qué van consistir, si se tratará de conferencia, habrá muestras del autor. No hemos encontrado ni siquiera en la página web de la Fundación en qué van a consistir esos actos, ni hay un calendario de actos previsto.
El Partido Socialista ya ha manifestado su apoyo en el Ayuntamiento de Navia, aprobando en el Pleno de 21 de noviembre de 2016 la adhesión a la propuesta de declaración del año 2017 como Año Ramón de Campoamor.
Por tanto, bueno, reitero el apoyo de mi Grupo Parlamentario a la difusión de esta obra en lo referente a la poesía, pero, sobre todo, queremos que quede claro que nuestro apoyo es a todos los actos que se llevan a cabo en nuestra Comunidad Autónoma, sin limitarnos, por tanto, a los actos programados por la citada Fundación valenciana.
Y no se preocupe, señor De Rueda, que seguro el Gobierno del Principado de Asturias a lo largo de este año celebra diversos actos conmemorativos con motivo de este bicentenario.
Y ya, para terminar, yo también les voy a decir una frase de Campoamor, que es que “la libertad no consiste en hacer lo que se quiere, sino en hacer lo que se debe”, y no sé si el PP se acogió a esta frase para subir el IVA cultural, pero lo cierto es que poco ha favorecido al sector cultural de nuestro país.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Vior.
Señorías, ocupen sus escaños.
Bien, procedemos a votar la proposición no de ley.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 43 votos emitidos, 29 a favor, 14 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda aprobada.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre creación de unidades en los centros de orientación familiar dependientes del Servicio de Salud del Principado de Asturias (Sespa) donde las matronas den atención y servicio en materia afectivo-sexual y de salud sexual y reproductiva a los más jóvenes

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto veintidós, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre creación de unidades en los centros de orientación familiar dependientes del Servicio de Salud del Principado de Asturias (Sespa) donde las matronas den atención y servicio en materia afectivo-sexual y de salud sexual y reproductiva a los más jóvenes.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA:** Gracias, Presidente.
Señorías, buenos días, buenas tardes, de nuevo.
El pasado jueves, yo misma, en nombre de Foro, le pregunté al Consejero de Sanidad si tenía pensado aprovechar los conocimientos y experiencia de las matronas existentes en Asturias, si contemplaba, por tanto, al respecto, algún desarrollo competencial para, repito, aprovechar esas capacidades de las que disponen. La respuesta del Consejero, más allá de congratularse por haber cubierto, que ya era hora, las dos plazas de matronas de Arriondas, fue de las suyas, de las que ya se están convirtiendo en habituales en este Junta General: buenas palabras, cero compromisos y, desgraciadamente, repitiendo otra estrategia que ya empieza a ser una de sus maniobras favoritas, y es sugerir que desde este Grupo Parlamentario o desde otro, en su caso, se estaría tratando de hacer prevalecer a unas profesionales sobre otras. Eso es rotundamente falso, es pura estrategia política. Lo ha hecho ya, como digo, con otros colectivos de profesionales, pero, yendo a este caso concreto, quiero decir que desde Foro consideramos que hay espacio para matronas y para enfermeras, y en modo alguno proponemos, al contrario, y de hecho no lo proponen ni las propias matronas, echar a nadie para entrar ellas. Al contrario, como digo, es un pretexto político que resulta absolutamente inaceptable, insisto, porque no solo las matronas no lo piden, como decía antes, sino porque matronas y enfermeras son perfectamente compatibles y porque, además, justamente también la realidad social de Asturias es la que demanda más profesionales ante las necesidades que también le planteé al Consejero el pasado jueves.
Si Asturias es líder en aborto de adolescentes; si lidera los casos extremos de violencia de género; si repunta la violencia de género adolescente; si, por nuestro envejecimiento, cada día más mujeres se enfrentan a su menopausia; si todo eso es así, y lo es, evidentemente lo que no sobra es información y es atención, que es lo que nosotros estamos reivindicando. Decir, como dijo el Consejero, que "en cada punto donde se pueda incluir o donde se puede incluir una matrona, en este momento está siendo ocupado por otra enfermera u otra profesional que está dando excelentes resultados y que, evidentemente, demandará que se siga manteniendo en su puesto, repito, estaba profundizando en esa estrategia de confrontación, pero, en todo caso, es una perogrullada puesto que nada de eso cuestionó mi Grupo Parlamentario, ni, repito, lo cuestionan las propias matronas. Son colectivos que pueden convivir perfectamente.
Así pues, si él busca esa confrontación, que, repito, ha hecho con más colectivos, entre matronas y, en este caso, y enfermeras generalistas, desde luego es su problema y, en todo caso, su estrategia política, porque aquí nadie se lo ha pedido. Él solito se ha metido en ese lío otorgando en cada oferta empleo a las enfermeras especialistas prioridad en la contratación, cuando aún no se han desarrollado las especialidades, cuestión que al final se está dirimiendo en los juzgados.
De lo que Foro habla es de afrontar los problemas organizativos que derivan única y exclusivamente de la mala gestión del Gobierno asturiano y, en el caso que nos ocupa, de ampliar el mapa competencial de las matronas, aprovechando sus experiencias y conocimientos, sin retirar a nadie, porque, con toda seguridad, unas y otras son excelentes profesionales. Si surgen nuevas necesidades, más petición de atención, es lo suyo dar respuesta a esa mayor petición.
Creemos, por tanto, que los centros de planificación pueden ser el destino de las unidades propuestas atendidas por matronas, lo que redundaría en una mejor formación en materia afectivo-sexual a nuestros jóvenes, como ya se está haciendo, por ejemplo, en la vecina Galicia, en el País Vasco o en

Canarias, tanto por su alto grado de especialización y cercanía, como porque ampliar la inversión y dotación personal de estos centros sería imprescindible en un contexto como el actual y no sobrarían profesionales, sino que se complementarían y funcionarían en conjunto.
Por ello, solicitamos el voto de los diferentes Grupos Parlamentarios para la creación de unidades en los centros de orientación familiar dependientes del Servicio de Salud del Principado de Asturias, donde las matronas den atención y servicio en materia afectivo-sexual y de salud sexual y reproductiva a los más jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma.
Han sido presentadas dos enmiendas, una de Podemos y otra del Partido Popular, que nos parecen perfectamente oportunas, porque, en definitiva, van a más: la de Podemos, porque no limita a los jóvenes esa atención y servicio que pueden prestar las matronas, y la del Partido Popular, porque, igualmente, propone la presencia de estas profesionales, además de en los centros de orientación familiar, como nosotros pedíamos, en los centros de salud del Sespa, lo cual enriquece, lógicamente, la iniciativa.
Por lo tanto, y para concluir, solo añadir que, según el informe de situación actual de las matronas en Asturias, y por más que se cuente lo contrario desde el Gobierno, se puede, repito, concluir esa necesidad de ampliar su ámbito de actuación ante un colectivo que se está ofreciendo, y que además no es lo habitual, a desarrollar más aún sus capacidades, porque no quieren permanecer más tiempo destinadas exclusivamente a las labores relacionadas con el embarazo y el parto, y sobre todo por un motivo que tampoco podemos olvidar y es que Asturias es la segunda comunidad autónoma con menor ratio matrona-mujer. Por lo tanto, es evidente que la necesidad existe y, por lo tanto, a través de esta iniciativa nos gustaría que este Parlamento le diera respuesta.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Coto.
Inicialmente se habían presentado dos enmiendas, una suscrita por el Grupo Podemos Asturies, registro 18701, y la otra suscrita por el Grupo Popular, registro 18702, ambas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa. Sin embargo, la enmienda 18701, del Grupo Podemos Asturies, ha sido retirada. Por consiguiente, queda activa la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y le corresponde, por consiguiente, al Grupo Parlamentario Popular iniciar la intervención.
Tiene la palabra.

La señora **GÓMEZ ALONSO:** Muchas gracias, Presidente.
Buenas tardes ya, Señorías.
Nuestro Grupo va apoyar esta proposición, porque no solamente estamos de acuerdo con ustedes, estamos totalmente de acuerdo en el beneficio que pueden aportar las matronas y los matrones en lo que es la educación afectivo-sexual y también en la salud sexual y reproductiva.
Yo considero que no es solamente en las adolescentes, sino en toda la sociedad en general. Y lo comparto como ustedes, y no solamente lo comparto sino que también lo manifesté el pasado 29 de septiembre en esta Cámara cuando le pregunté al señor Consejero de Sanidad cuándo iba a dotar al Área VI de Atención Primaria de matronas. En ese momento ya expresé que las funciones de estas profesionales eran aún muy desconocidas y que no se limitaban exclusivamente a lo que era el embarazo, parto, postparto o cuidados de los recién nacidos, que, por su formación, podrían abarcar muchos más ámbitos dentro de la planificación familiar o la adecuación afectivo-sexual entre los adolescentes, evidenciando así una labor que entendemos esencial.
También manifesté en aquel momento que, gracias a su conocimiento, podrían convertirse en personas cercanas y de referencia para la atención de los aspectos relacionados con la salud sexual y reproductiva, tal y como ustedes reproducen en su proposición. Y a ello, también yo dije en aquel momento y lo sigo manteniendo, se suma algo de vital importancia que es que sería un añadido más en el abordaje de la violencia de género. Al estar estos profesionales en contacto directo con las mujeres, podrían actuar en su detención precoz ofreciendo recomendaciones de actuación y colaboración, así la atención integral hacia las mujeres víctimas sería mucho más amplia.
Y, dicho esto, creo que los datos que se presentan en esta proposición y que todos conocemos no son nada alentadores. Asturias lleva liderando varios años una tasa por encima de la media nacional en lo que se refiere a interrupciones voluntarias del embarazo; también se constata que hay un repunte entre los adolescentes en los índices de aborto. La proposición lo mantiene, según los datos del Ministerio de Sanidad, son 250 jóvenes los que interrumpieron el embarazo durante el año 2015. Son, creo, datos preocupante y más teniendo en cuenta también que nuestra región cuenta con la tasa más baja de fecundidad de España. Las mujeres asturianas somos las que menos hijos tenemos

con un promedio de 0,99 hijos por mujer, no llegamos ni a un hijo, y sé que esto preocupa y le preocupa al Gobierno, me consta. Me consta que le preocupa y mucho, como igualmente nos inquieta a todos, nos inquietan a todos no solamente los datos que acabo de decir en relación con el aborto, sino también con los de la violencia de género, que no es un problemas solo exclusivo de Asturias sino de todo nuestro país y que, a pesar de décadas de legislación, educación, formación, campañas, no somos capaces de erradicar, pero lo preocupante es la nueva violencia de género que está apareciendo con todas sus nuevas manifestaciones en los adolescentes.
Y creo que por sí solo esto es motivo suficiente para detenernos y reflexionar y sacar conclusiones, reflexionar en positivo en estos temas, tenemos que reflexionar en positivo, pero con rigor crítico, porque, al fin al cabo, de eso se trata, de riguridad.
Y, desde luego, desde nuestro Grupo una de las conclusiones evidentes es que tanto la planificación familiar que se ofreciendo aquí, en Asturias, como la educación afectivo-sexual que se ofrece en Asturias no son ni suficientes, ni tampoco son eficientes. Los resultados están a la vista.
También lo dije en otras ocasiones, que los programas que se están ofreciendo a través de la Consejerías de Sanidad y Educación, muchos de ellos, son de reciente implantación; son programas piloto, apenas llevan algunos meses; otros, apenas un año, e incluso los que llevan varios años de trayectoria, que no tengo nada que decir del contenido de estos programas, esto quiero que quede bien claro, lo único que..., mi crítica va a que no llega a todos los jóvenes, no llega, en el mejor de los casos, que voy a poner un ejemplo, es el programa "Ni ogros, ni princesas", que lleva varios años desarrollándose, en este mejor de los casos, solamente llega al 54 % del alumnado asturiano.
Y, bueno, pues, como ya se ha dicho, nuestro Grupo ha presentado una enmienda a esta proposición, que consiste simplemente en ampliar, además de a los centros de orientación familiar, a los centros de salud de Atención Primaria.
¿Y por qué incluimos esta enmienda? Porque creo que no podemos volver a caer en el error de discriminar aquellas zonas que continuamente son las que mayores desigualdades sufren. No podemos olvidar que las matronas acaban de llegar, hace prácticamente un mes, dos meses, al oriente de Asturias. Y es que limitar solamente la creación de estas unidades a los centros de orientación familiar, pues, insisto, volveríamos a caer en el error, porque estos centros solo existen en Gijón, en Avilés, en Oviedo, Mieres y Langreo, y, claro, y en el resto de las zonas, yo no quiero ser reiterativa, pero vuelvo a insistir, y oriente y occidente, ¿qué pasa?, ¿qué pasa con estos lugares? Creo que ya hay matronas en todos los centros de salud de las áreas de Atención Primaria de Asturias, por lo tanto de lo que se trata es de aprovechar los recursos que tenemos.
Y no se trata de quitar profesionales para poner otros, ya lo explicaba muy bien la Portavoz de Foro. Insisto, de lo que se trata es de aprovechar todos los recursos con los que contamos y de lo que se trata es de cohesión territorial, se trata de equidad y se trata del acceso igualitario de toda la población a los servicios.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Gómez Alonso.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Si me permite, desde el escaño, señor Presidente. *(Afirmación.)*
Bien, nosotros vamos a tomar esta proposición en consideración, vamos a votar favorablemente, pero quisiéramos hacer un par de reflexiones al hilo de lo que en ella se plantea.
En primer lugar, parece evidente que la adecuación de los puestos de trabajo en la Administración debería ir en paralelo con la especialización de las propias personas que la integran, ¿no? Ahí, el tener unos criterios de tipo funcional no debería ser un desperdicio de recursos, porque realmente, además, en este caso concreto de este tipo de especialización de enfermería, pues la forma el Estado. Entonces, parece un poco contradictorio el que, por un lado, haya niveles de especialización y, por otro lado, no se les saque todo el partido y toda la potencialidad posible, y al final redundaría en perjuicio, pues evidentemente, de las personas o de los usuarios.
En segundo lugar, respecto a la exposición de motivos, porque, además, esto resulta interesante, a juicio de nuestro Grupo, miren, antes, en relación con una cuestión anterior, surgió una cosa parecida. En primer lugar, el tema de los datos. Estamos hablando de los programas de educación afectivo-sexual, ¿no?, y de las explicaciones científicas y de la evaluación de las políticas, parece que son los tres pasos que serían lógicos en este caso, ¿no?
¿A qué me refiero, por ejemplo, con "una explicación científica"? Mire, usted lo acaba de decir ahora mismo, solamente si uno concibe desde un puro racionalismo a las personas, pues pensaría que,

cuando una persona tiene un conocimiento nuevo, automáticamente cambia la conducta. Pues no, porque una cosa es el conocimiento y otra cosa es la voluntad, y usted tiene toda la razón. ¿Por qué es tan difícil de cambiar? Muy sencillo, porque una persona puede saber que algo es malo para ella y, sin embargo, no tener la voluntad suficiente para cambiarlo.
El problema que nos estamos plantando aquí es educativo, por eso es complejísimo. No basta solamente con hacer programas de información, y esto que le estoy diciendo yo es una explicación racional y científica, lo mismo que, porque se diga que hay que cambiar los hábitos alimentarios, la gente los va a cambiar, pero la política tendrá que hacer algo, ¿o no?
Es decir, cuando se gasta dinero en programas, porque le voy a decir una cosa, se han gastado en esta Comunidad Autónoma, en los últimos 20 años, muchísimo dinero en programas de políticas que no valen para nada, y a lo mejor también a lo mejor, don Carlos, para la hipertensión. (*Comentarios y risas.)*
No, estoy haciendo una reflexión, estoy haciendo una reflexión... *(Comentarios.)* No, no, claro, estoy haciendo una reflexión, porque esto pasa mucho. Mire, estoy haciendo una reflexión, ustedes... *(Comentarios.)* No, no, estoy completamente de acuerdo con lo siguiente: evaluamos políticas... Usted, es que usted lo ha dicho perfectamente: ¿alguien cree que determinado tipo de tendencias van a cambiar a base de programas, solo de programas informativos?, ¿alguien lo cree en esta Cámara? ¿Alguien cree que solo a base de programas...? ¿Y una política que se base exclusivamente en programas informativos cree que va a cambiar estas tendencias que usted ha dicho aquí que están recogidas en la exposición de motivos? Yo le aseguro que en esa política está el fracaso.
¿Se han evaluado las políticas que se están haciendo? Yo le voy a decir que no. Mientras, por ejemplo, se considere que en los institutos, para luchar por la igualdad, a base de ir tres horas a la semana a hacer un programa, se van a cambiar determinado tipos de hábitos y de hábitos negativos, que están muchas veces introyectados en ámbitos familiares, el que diga eso se está equivocando y, además, que me demuestre que esos programas son operativos.
Bien, pues aquí quiero decirle exactamente lo mismo, o sea, resumo: unir efectivamente especialización con desempeño nos parece fundamental y, en segundo lugar, no nos llevemos a engaño, una política preventiva respecto a temas afectivo-sexuales no va a los efectos, sino a las causas, y evaluemos en general qué es lo que estamos haciendo y, sobre todo, en qué nos estamos gastando el dinero, porque a lo mejor estamos alimentando una burbuja formativa, y ya tenemos, ya tenemos bastantes años para poder evaluar que lo que se está haciendo, en función de los resultados, no está funcionando.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA:** Gracias, Presidente.
Buenos días nuevamente, Señorías.
Quiero comenzar mi intervención destacando, sin duda, la apuesta decidida de este Grupo Parlamentario, y con esto también es un mensaje que no traslado solo a esta Cámara, sino también a la Asociación de Matronas del Principado de Asturias, con la que nos hemos reunido, la puesta en valor precisamente de este grupo profesional, de enfermeras y enfermeros con la especialidad en matronas, pero esto, esta puesta en valor y, desde luego, el necesario desarrollo competencial hasta sus límites máximos, de todas las capacidades que tiene esta profesión dentro del sistema público de salud, no es óbice para decirles que, lamento decírselo, señora Coto, esta es una iniciativa trampa, mire, es una iniciativa absolutamente trampa y nosotros vamos a votar en contra, y lo decimos muy alto y tranquilamente, por las razones que le voy a exponer.
Primero, porque, le digo, usted utiliza esta excusa del desarrollo de las competencias de los profesionales de enfermería, especialmente de las matronas, que es la gran asignatura, sin duda, pendiente del Sistema Nacional de Salud y, por supuesto, también para Asturias, para incorporarnos algo que, bueno, aunque hubiese sido en parte enmendable en la parte propositiva, desde luego, en absoluto es enmendable en la parte expositiva, y me explico, y lamento utilizar este término, que puede resultar hasta incluso grosero, pero es que yo leyéndolo así me sentí.
Porque vamos, se dan aquí datos, que además no se avalan en ningún estudio, por lo menos usted no lo cita, para justificar lo que aquí nos propone, que tiene un clarísimo tufo nacional católico, ¿no?, porque habla usted de la mayor tasa de abortos respecto a embarazos, tal, y nada nos dice, nada nos dice, para hablar de salud sexual y reproductiva, nada nos dice respecto a las enfermedades de

transmisión sexual, fíjese usted, eso se le olvidó, eso se le olvidó. Evidentemente da datos aquí que, ya le digo, no sé de dónde las saca, ni cómo los avala.
Es cierto que hay que constatar que, bueno, el tema de la violencia de género aparece incorporado y tal, pero ya le digo, de enfermedades de transmisión sexual usted no dice nada.
Y luego, otra gran asignatura pendiente, además del desarrollo de las competencias profesionales de enfermería, sin duda, es la educación afectivo-sexual, que usted nos mete aquí de tapadillo, ¿no? Sí, sí, total y absolutamente de acuerdo, la educación afectivo-sexual es la gran asignatura pendiente en este país.
Una asignatura pendiente que avaló el Congreso de los Diputados cuando se aprobó en su momento la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, que habla de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, de esa ley que a ustedes les gusta hablar tan poco y que, entre otras razones y otras cuestiones, plantea precisamente algo directo y abierto, que es trabajar la educación afectivo-sexual para, bueno, prevenir embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, pero también para hablar de la corresponsabilidad en las conductas, tampoco lo citan aquí.
¿Qué pasa, que el tema de la educación sexual al final va a ser solo un problema de las chicas, no va a ser de los chicos, cuando hablamos de los jóvenes? Porque, que yo sepa, a las matronas los chicos no van, desde el Servicio asturiano de Salud.
Bueno, pues vamos a poner los puntos sobre las íes. Si queremos hablar de un tema, hablemos en su totalidad. Ahora, si de tapadillo queremos traer aquí otra cosa, pues, bueno, oiga, este Grupo no acepta pulpo como animal de compañía, pero bueno.
Ya le digo, hablar de esta ley es hablar, como digo, de salud sexual y reproductiva. En su título I nos detalla, en una serie de artículos, todo lo que deben hacer los poderes públicos y que desgraciadamente sigue siendo una asignatura pendiente en este país, mucho más desde que gobierna la derecha, porque no se ha desarrollado. Hay una estrategia nacional del año 2010 que no se ha desarrollado, fíjese usted. Esa sí que es de esas que quedó en el cajón y no se desarrolló.
Y, para hablar de este tema, lo apuntaba antes un Portavoz, hablar de educación afectivo-sexual es hablar de educación, Señorías, y hablar de educación, Señorías de la derecha, es hablar de la Lomce. ¿Hablamos de la Lomce? Pues hablemos de la Lomce, si queremos intervenir directamente en la educación de nuestros jóvenes. ¿Todos ustedes, los que apoyaron la supresión de Educación para la Ciudadanía ahora nos vienen hablar aquí de programas como “Ogros y princesas”? No, ¡hombre!, incorporémoslo como una asignatura.
Si realmente queremos incidir en la solución de un problema, vayamos a su raíz, incidamos en eso, deroguemos la Lomce, incorporemos Educación para la Ciudadanía, hablemos de educación afectivo-sexual en las aulas, que es donde van todos los jóvenes, chichas y chicos —hablamos en masculino y en femenino—, donde van todos, porque es donde llegamos directamente a todos porque es educación obligatoria, ¿eh? Hablemos ahí de educación afectivo-sexual, de corresponsabilidad en las conductas sexuales, de educación en la igualdad, de evitar la violencia. Hablemos de todo eso y hagámoslo desde los centros educativos. Y para eso la mejor medida ya les digo que es la derogación de la Lomce.
Y, al final, además de lo que les acabo de decir, que a algunos les parecerá un discurso muy político y muy teórico, pero es que esto es política y teoría política también, ideas, al fin y al cabo, tengo que decirles que, además de todo eso, hay otros argumentos y es que las medidas que proponen son absolutamente ineficaces. Primero, porque no contemplan una realidad social muy clara que es lo que les decía: la mejor manera de llegar a los jóvenes es allí donde están, están en los centros educativos. Los jóvenes, está demostrado estadísticamente, no se acercan directamente, salvo casos muy puntuales y para cuestiones muy concretas, a los centros de orientación familiar. Es así, y es una realidad social que está ahí. No podemos, no podemos obviarla.
Y, luego, los centros de orientación familiar tampoco están presentes en toda la Comunidad Autónoma. ¿Que habría que extenderlos? Desde luego, pero no están presentes en toda la Comunidad Autónoma. La Administración sanitaria, desde el punto de vista sanitario, más cercana, sin duda, son los centros de salud. Ahí, evidentemente, las matronas en los centros de salud pueden cumplir perfectamente ese papel, pero no solo ese. Si queremos abordar el tema de la educación afectivo-sexual, hay que llegar a la raíz y es el tema de la educación. Por eso digo que, al final, bajo nuestro punto de vista hay que abordar estos temas con un poco menos de hipocresía, ¿no? Deroguemos la Lomce, hagamos cumplir la ley con el tema de la educación afectivo-sexual, tanto para chicas como para chicos, y desde luego, cuando queramos hablar de la mejora en las competencias de matronas, hagámoslo desde una iniciativa bastante más seria que esta.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pulgar.
Tiene la palabra Podemos Asturies.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA:** Gracies.
El nuesu Grupo Parlamentario nun tendría problema en falar de les condiciones laborales de les matrones y de cómo ampliar les sos competencies, les sos atribuciones, la so participación y el so trabayu, dientro del sistema sanitario y, ¿cómo no?, también dientro del sistema educativo podríen tener una función fundamental, ¿no?, en cualquier programa de educación sexual.
Sin embargo, pues bueno, como ya se expuso en esta moción, se introducen algunes cuestiones que entran en el campo del análisis político, donde tenemos verdaderes discrepancies y creemos que nun yera necesario, ¿no?, pa tratar esti tema que, bueno, que les matrones trasladaron a los diversos Grupos Parlamentarios, ¿no? Creemos que no era necesario abordar o aportar esa visión parcial del problema de la violencia machista, donde creemos que nun hai un encuentru entre toles fuerces de la Cámara y, de fechu, nun tamos de acuerdo con el planteamiento. Sería como si, por exemplu, el nuesu Grupo Parlamentario presentara esta misma moción, pero, además, falando en términos de terrorismo machista, ¿no?, pues xamás aspiraríamos a que determinaos Grupos apoyaran esa moción, sucedería lo contrario, ¿no?
Con lo cual lo que planteamos ye: nos vamos a votar en contra de la moción, por tanto, puesto que ye un asunto especialmente delicao, pero a lo que apelamos ye a que este mismo Grupo Parlamentario, Foro, si lo desea, proponga una nueva proposición no de ley en Comisión, en Pleno, donde sea, donde, además, se incluyan otres cuestiones, como puedan ser la participación de, bueno, la dotación de les plantes de obstetricia con matrones, otres demandes que también s'incluyen nes sos reivindicaciones y que nun tendríamos problema en apoyar siempre y cuando pues tuviéremos en consideración estes y nun se incluyeran, nun se pisaren estes línees coloraes, ¿no?, que nos lleven a la discrepancia y al nun poder aceptar de ninguna manera lo que se plantea nesti testu.
Pues esto ye todo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Vilanova.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES:** Gracias, Presidente.
Señorías, de nuevo creo que voy a ser breve, porque todo lo que iba a manifestar ha sido, de una forma o de otra, dicho en esta Cámara.
Mi Grupo Parlamentario no duda tampoco de la innegable función y del papel importante que tienen que cumplir las matronas en todo lo relativo al cuidado de la salud sexual y reproductiva de las mujeres, señora Coto, y en este sentido aplaudimos, efectivamente, iniciativas como la llevada a cabo recientemente por el Gobierno de Asturias en relación con la provisión de dos plazas de matrona para el Área VI.
En lo que vamos a discrepar de usted, y ya le adelanto que vamos a votar en contra de su proposición, es en lo relativo a tratar de atribuir a esas profesionales la formación en materia sexual de nuestros jóvenes. Y, verá, voy a tratar de explicarle de forma sucinta los motivos que nos llevan a tomar tal consideración.
En primer lugar, como ya se ha manifestado aquí, los centros de orientación familiar no tienen ninguna implantación homogénea en todo el territorio. Por tanto, estaríamos dejando a determinados jóvenes fuera de esa formación si se lleva a cabo la PNL tal y como usted la plantea.
Pero es que, además, existe un binomio, que no vamos a poder romper en esta Cámara, entre una cuestión reproductiva y una cuestión femenina con los centros de orientación familiar. Son las mujeres las que van a los centros de orientación familiar y, además, mire, voy a decirle, cuando hablamos de mujeres jóvenes, en un no un número muy elevado, por ejemplo, en el Área III a lo largo del año 2016, 99 mujeres; en el Área IV, 150 mujeres; en el Área VII, 46 mujeres; en el Área VIII; 54 mujeres. Es decir, el número de mujeres menores de 18 años que visitan estos centros es muy escaso.
Por tanto, entendemos que no puede llevarse la formación en materia sexual a este ámbito por esos dos motivos. Primero, porque el número de personas que los visitan es pequeño, pero, además, porque, efectivamente, y como decía el Portavoz del Grupo Ciudadanos —y aprovecho para corregir el lapsus anterior gracias a la intervención del señor Vilanova, que me ha advertido—, informes del Instituto de la Juventud ponen de manifiesto que, en materia de jóvenes, efectivamente, la formación no lo es todo y, de hecho, se ha demostrado ya que no existe un problema de formación. Los jóvenes

son conscientes de la existencia de riesgos en sus comportamientos sexuales, lo que ocurre es que no es que minimicen la información, lo que minimizan es el riesgo, porque tienen un acercamiento al riesgo propio de sus edades.
Y ocurre otra cosa curiosa con los jóvenes que también se pone de manifiesto en esos informes elaborados por el Instituto de la Juventud, y es que no se acercan con confianza ni a los padres ni al personal sanitario en materia de sexualidad.
Por tanto, entendemos, y así lo ha puesto de manifiesto la Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que es en el ámbito educativo donde tiene que llevarse a cabo ese acercamiento entre la formación sexual y los jóvenes, además de porque es en ese ámbito educativo donde la presencia de hombres y mujeres es igual y, por tanto, no se va a cometer nuevamente el error de hacer recaer solo sobre las mujeres la necesaria formación en materia sexual y la necesaria formación en materia de prevención del embarazo.
Pero, mire, además, yo tampoco he podido evitar, al leer su proposición, tener recuerdos acerca de la desestimada toma en consideración de la ley de protección a la mujer embarazada en esta Comunidad Autónoma. Y lo siento pero en ese sentido también tenemos que oponernos, porque, mire, ha puesto de manifiesto la ONU que tiene que quedar muy clara la distinción entre derechos sexuales y derechos reproductivos y creo que esta proposición incide de nuevo en esa confusión, pero es que, además, la Organización Mundial de la Salud ha puesto ya de manifiesto también que, en aquellos lugares donde de alguna forma se promocionan o se protegen los embarazos adolescentes, estos aumentan. Y, verá, el embarazo adolescente trae unos riesgos de exclusión social, de abandono escolar, de incorporación tardía al mercado de trabajo, de, por tanto, riesgo de pobreza para la madre y para el bebé y también de riesgo de continuar con emparejamientos tóxicos para esa madre que creemos que no merecen la pena ser tenidos en consideración, digo, y siguiendo la propio recomendación de la Organización Mundial de la Salud.
Y ya, para finalizar, efectivamente, si lo que queremos es proteger y es fomentar la formación de nuestros jóvenes, de nuestros chicos y chicas en esta Comunidad Autónoma, deberíamos repensar, efectivamente, bueno, la exclusión de las aulas de la Educación para la Ciudadanía, deberíamos apoyar los programas que se vienen aplicando en esta Comunidad Autónoma desde hace varios años, como, efectivamente, el programa “Ni ogros, ni princesas”, y, en el ámbito sanitario, en cualquier caso, ya las enfermeras de Atención primaria y los equipos multidisciplinares que trabajan en los centros de salud abordan cuestiones relativas con el taller de familias para la formación e información sexual de nuestros jóvenes.
Por todo ello, señora Coto, vamos a votar en contra de su proposición.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pérez Ordieres.
Antes de pasar a la votación, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda del Partido Popular?

La señora **COTO DE LA MATA:** Sí, ya lo hemos dicho, la aceptamos, es enriquecedora, al contrario del resto de los discursos destructivos.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Coto.
Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos: 16 a favor, 28 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda rechazada la proposición no de ley.
Se levanta la sesión.

(*Eran las catorce horas y cuarenta y ocho minutos.*)